EDUNORTE-MUNICIPIO DE BELLO
PLANTILLA DE REGISTRO- 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
RECEPCIÓN PROPUESTA

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

ORDEN DE RECIBO	EMPRESA	NIT	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	NORBERTO DIAZ ROBERTO	1714576 36	2-09-22	9:30 am		Yuliana HERRERA.
2						
3						
4						
5						

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte

Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37-41 oficina 534

Correo Electrónico
gerencia@edunorte.gov.co

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte

Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37-41 oficina 534

Correo Electrónico
gerencia@edunorte.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14562931476

(415)7707212489984(8020) 000001456293147 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 1 4 5 7 6 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 4 5 7 6 3	1 9 6 7 0 5 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	ROBERTO	NORBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 99 16 J 20 AP 201 BRR FONTIBON CENTRO

42. Correo electrónico: norbertod22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 8 5 0 9 8	3 1 6 3 0 6 7 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	1 9 8 8 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

- 2. Obligado a cumplir deberes formales a
- 4. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022-08-31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.145.763
DIAZ ROBERTO

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1946
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00316442-M-0017145763-20090623 0000597479A 1 1520008002

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204188552

WEB
11:19:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO DIAZ ROBERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17145763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204188552

WEB
11:19:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO DIAZ ROBERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17145763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:21:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17145763
Código de Verificación	17145763220901112114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:27 AM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17145763**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ROBERTO NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

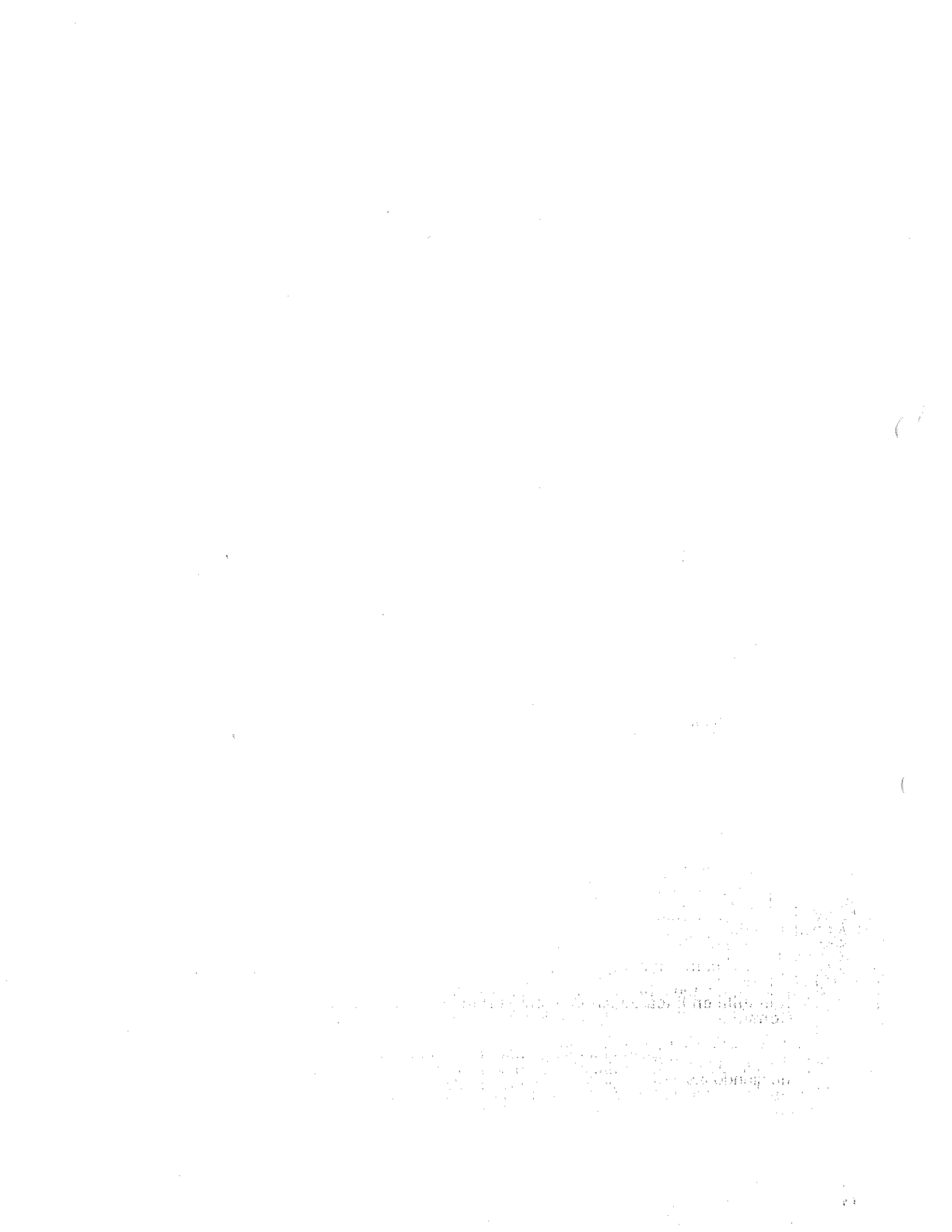
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 11:23:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17145763** y Nombre: **NORBERTO DIAZ ROBERTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40805851** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

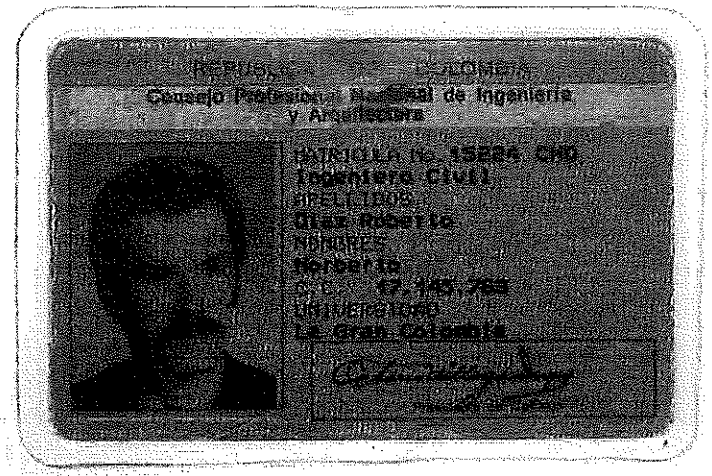
La Policía Nacional de Colombia informa:

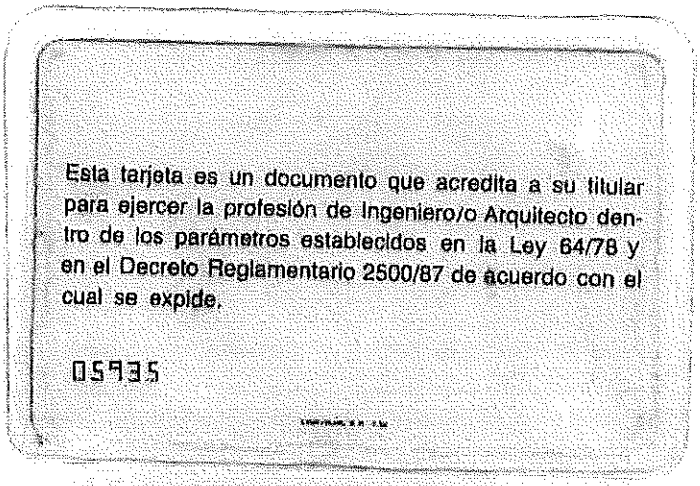
Que a la fecha, 01/09/2022 11:23:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17145763** y Nombre: **NORBERTO DIAZ ROBERTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40805851** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 15200-CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Díaz Roberto
NOMBRES
Norberto
47.145.752
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

05935

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE
EDUNORTE
NIT No. 901.465.133-5

Referencia: Invitación privada con objeto "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Estimados señores:

Yo, NORBERTO DÍAZ ROBERTO, en condición de ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía número 17.145.763 expedida en Bogotá como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento la siguiente oferta técnica y económica para el Proceso de Contratación de la referencia:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA								
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PRESTACIONES SOCIALES	DEDIC. %	PLAZO	VALOR PARCIAL
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							$ 248.909.500
1	EQUIPO PROFESIONAL							$ 164.708.489
1,1	MO002	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00	$ 10.866.002	$ 0	50%	8,00	$ 43.464.009
1,2	MO004	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,00	$ 4.600.000	$ 2.766.440	100%	7,00	$ 51.565.080
1,3	MO005	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	$ 4.000.000	$ 0	50%	7,00	$ 14.000.000
1,4	MO006	RESIDENTE SOCIAL	1,00	$ 4.000.000	$ 0	50%	7,00	$ 14.000.000
1,5	MO007	AUXILIAR DE RESIDENCIA	1,00	$ 3.000.000	$ 1.804.200	100%	7,00	$ 33.629.400
1,6	MO008	TECNÓLOGO SST	1,00	$ 2.300.000	$ 0	50%	7,00	$ 8.050.000
2	PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA -VIÁTICOS							$ 5.730.000
2,1	MO013	SECRETARIA	1,00	$ 1.910.000	$ 0	50%	6,00	$ 5.730.000
3	APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR							
3,1		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 170.438.489
3,2		FACTOR MULTIPLICADOR						1,39
3,3		VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 236.909.500
4	OTROS COSTOS DE PERSONAL							$ 12.000.000
4,1		GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.	4,00	$ 500.000			6,00	$ 12.000.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							$ 248.909.500
B	OTROS COSTOS DIRECTOS							$ 50.389.463
5	GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):							$ 49.316.463
5,1	GE006	VEHÍCULO DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2000 CC O SUPERIOR (MODELO 2015 O SUPERIOR) TARIFA DE ALQUILER	1,00	$ 5.513.000			6,00	$ 33.078.000

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND

		TIEMPO COMPLETO, INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR. SE DEBE GARANTIZAR PERMANENCIA DE LOS VEHÍCULOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.						
5,2	GE013	ARRIENDO OFICINA DE CAMPO + DOTACIÓN	1,00	$ 963.000			6,00	$ 5.778.000
5,3		PAPELERÍA	1,00	$ 500.000			6,00	$ 3.000.000
5,4	GE010	COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) MENSUAL EN CAMPO	1,00	$ 120.000			6,00	$ 720.000
5,5	GE009	IMPRESORA EN OBRA (ALQUILER)	1,00	$ 81.000			6,00	$ 486.000
5,6	SA020	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (1 TOP. + 1 CAD. 1 + 1 CAD. 2). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, un (1) topógrafo, dos (2) cadeneros	1,00	$ 620.463			1,00	$ 620.463
5,7		ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD.						$ 5.634.000
6	**OTROS COSTOS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):**							**$ 1.073.000**
6,1		PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO						$ 1.073.000
VALOR BÁSICO TOTAL								**$ 299.298.963**
IVA							**19%**	**$ 56.866.803**
TOTAL, INTERVENTORÍA								**$ 356.165.766**

Así mismo me comprometo a mantener como mínimo las siguientes condiciones técnicas exigidas para el personal:

- **Director de interventoría: (1) - DEDICACIÓN 50%**

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un Profesional que acredite título académico con expedición mínimo de 5 años de Ingeniero Civil especialista en estructuras con experiencia general mínimo de 3 años después de obtener la tarjeta profesional como director de interventoría en proyectos de infraestructura.

- **Residente de interventoría (1) - DEDICACIÓN 100%**

Para la ejecución de la interventoría el contratista se obliga a mantener un (1) Profesional que acredite título académico de Ingeniero civil con expedición mínimo de 5 años de obtención de la matricula profesional, con experiencia general mínimo de 2 años como residente de interventoría en proyectos de infraestructura.

- **Ingeniero Residente Ambiental (1) - DEDICACIÓN 50%**

El Contratista deberá disponer en la obra, de un (1) Profesional con título de Ingeniero Ambiental con expedición de matrícula profesional mínimo de 3 años, quien se encargará de asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales exigidas en la Guía de manejo socio – ambiental o las estipuladas por ley, con la siguiente experiencia:

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

Acreditar 2 años certificados donde se demuestre haber participado como Ingeniero ambiental o coordinador de la parte socio - ambiental de interventoría en obras civiles, en el sector público o privado.

- **Residente Social (1) - DEDICACION 50%**

El Contratista deberá disponer en la obra, de un (1) Profesional con título de trabajador social o afines, con expedición de acta degrado de mínimo 3 años, que deberá acreditar 2 años certificados de experiencia como residente social en proyectos de infraestructura.

- **Residente SST (1) - DEDICACIÓN 50%**

El Contratista deberá disponer en la obra, de un (1) tecnólogo en salud y seguridad en el trabajo o afines, expedición de acta de grado de mínimo de 2 años, que deberá acreditar 2 años certificados de experiencia como residente SST en proyectos de infraestructura.

- **Auxiliar Residente de interventoría (1) - DEDICACIÓN 50%**

El Contratista deberá disponer en la obra, de un (1) tecnólogo en construcciones civiles o afines, con expedición de acta de grado de mínimo de 3 años, que deberá acreditar 2 años certificados de experiencia como auxiliar en residente de interventoría en proyectos de infraestructura.

Atentamente,

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1 - 5
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación [INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

Estimados señores:

NORBERTO DÍAZ ROBERTO, en condición de ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía número 17.145.763 expedida en Bogotá como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el PRESUPUESTO OFICIAL.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata y de forma escrita tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo, nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el capítulo XXXX del Documento Base.
15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural **X** Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____



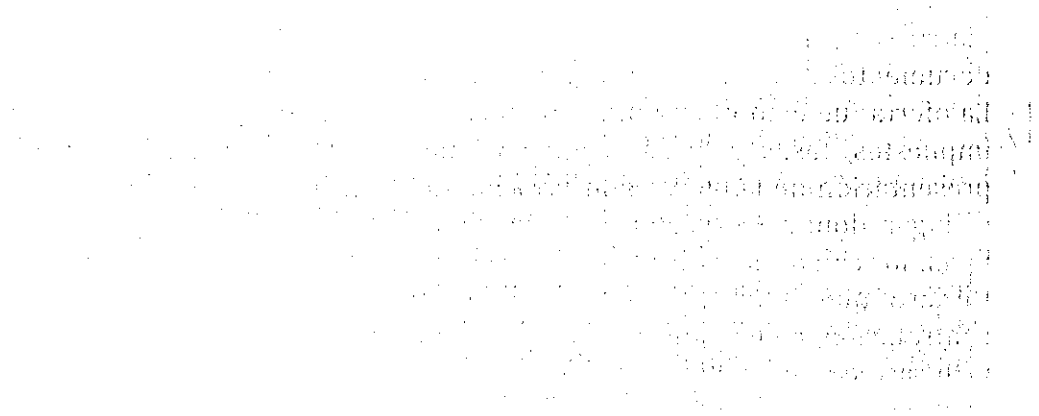
Composición de la persona jurídica:	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no___ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
100%	17.145.763	NORBERTO GÓMEZ ROBERTO

20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NORBERTO DÍAZ ROBERTO		
Dirección y ciudad	Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201, Bogotá D.C.		
Teléfono	3163067649	**Celular**	3163067649
Correo electrónico	norbertod22@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.



Atentamente,

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte

02 SEP 2022

Recibi Yuliana Herrera
Hora: 9:30 am

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

(Firma del proponente o de su representante legal)

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1
FORMATO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		

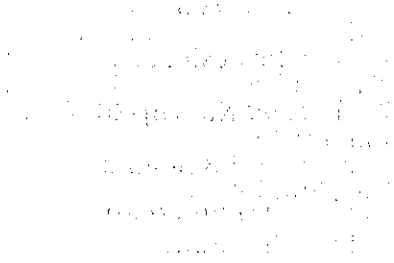
El suscrito Representante Legal declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 , y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en Bogotá a los 01 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente,

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649



TOTAL APORTES A PENSIÓN

No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$

TOTAL APORTES A SALUD

No. IZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓ	
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	
1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	

Planilla Pagada

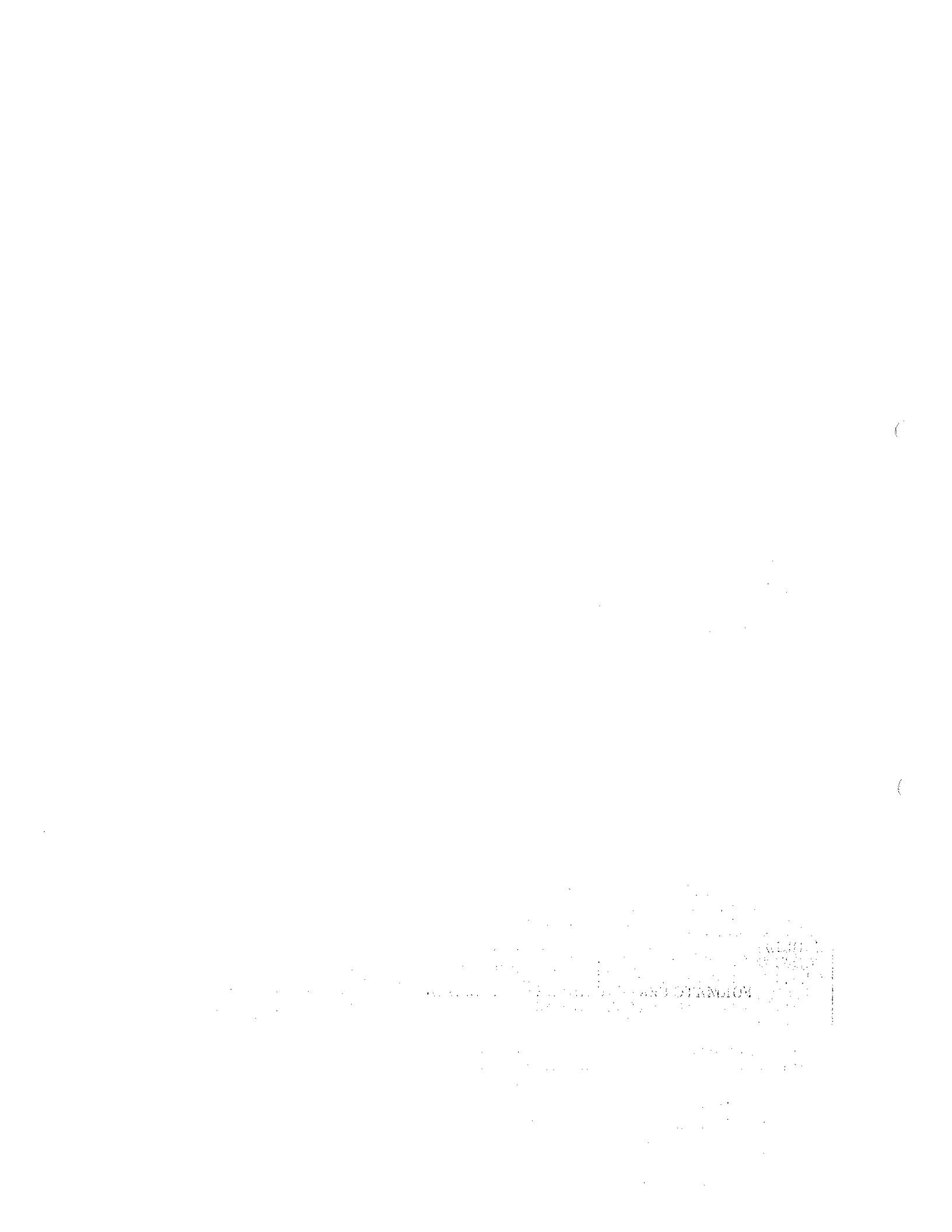
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR	
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VA
1		$ 0	$ 0		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

SEGURIDAD SOCIAL														
PENSIÓN														
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	
				SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO						
230301-PORVENIR	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.400.000	

Planilla Pagada



NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

Referencia: Proceso de Contratación – cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"

Yo NORBERTO DÍAZ ROBERTO identificado (a) con C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*,

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de septiembre del 2022

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

92

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	ROBERTO	NORBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 17.145.763

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 04 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA DC

MUNICIPIO BOGOTA DC

TELÉFONO 316306764 EMAIL norbertod22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA	10	X		INGENIERO CIVIL			15224CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

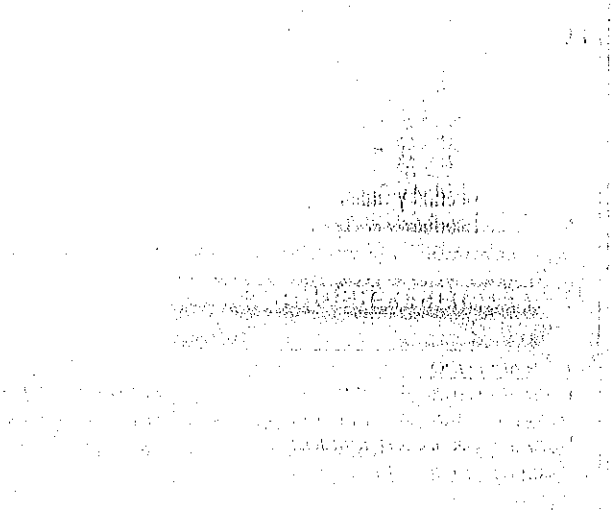
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

25

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1
FORMATO EXPERIENCIA		

ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA Describir el código UNSPSC (Describir el que tenga el Rup - cuando aplique)	Entidad Contratante	No. DE CONTRATO (Cuando aplique - el descrito en el Rup)	Objeto	ESTDO DEL CONTRATO (SEÑALE CON UN X)		FORMAS DE EJECUCIÓN		Nombre Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL SMMLV	VALOR TOTAL EN PESOS A HOY	APORTA CERTIFICACION DEL CONTRATANTE SI O NO
					EN EJECUCIÓN	EJECUTADO	SEÑALAR LA CONDICIÓN EN LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO	SEÑALAR EL PORCENTAJE BAJO EL CUAL SE SUSCRIBIO EL CONTRATO%						
1	81101500	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	RUP 03	INTERVENTORIA TECNICA, Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADO SALONES COMUNALESDE LOS BARRIOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USME.		X	SINGULAR	100%	ING. NORBERTO DÍAZ ROBERTO	19/05/2000	27/12/2000	105,80	$ 105.800.000,00	SI
2	81101500	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	RUP 41	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA		X	PLURAL	91%	ING. NORBERTO DÍAZ ROBERTO	14/10/2020	10/10/2021	106,06	$ 106.060.500,00	APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN

Atentamente,

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

(Firma del proponente o de su representante legal)

27

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22167398FE40C

2 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:53:46

AB22167398 PÁGINA: 1 DE 37

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NIT: 00000017145763-6
C.C.: 000000017145763
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00005611

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/07/21

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRR 99 16 J 20 APT 201 FONTIBON
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: FONTIBON CENTRO
TELEFONO 1: 2985098
TELEFONO 2: 3163067649
CORREO ELECTRONICO: NORBERTOD22@GMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRR 99 16 J 20 APT 201 FONTIBON

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: FONTIBON CENTRO
TELEFONO 1: 2985098
TELEFONO 2: 3163067649
CORREO ELECTRONICO: NORBERTOD22@GMAIL.COM
A.A.: 0

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE:	$371.173.700,00
ACTIVO TOTAL:	$426.340.700,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.856.700,00
PASIVO TOTAL:	$2.856.700,00
PATRIMONIO:	$423.484.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$118.861.375,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	129,93
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,27

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	14	15	00	TALABARTERÍA
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	12	16	00	MADERA
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	15	15	00	FIBRAS
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
12	14	15	00	METALES DE TIERRA
12	14	16	00	METALES DE TIERRA RARA
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO

13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	15	32	00	ROBÓTICA
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	23	11	00	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	20	00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	21	00	SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS

23	23	22	00	EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU

				LTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS

30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA

30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31	11	15	00	EXTRUSIONES DE PERFILES
31	11	16	00	EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	21	00	ANCLAS

31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	24	15	00	LENTES Y PRISMAS
31	24	17	00	ESPEJOS
31	31	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES

				TUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	16	15	00	FILTROS
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS

40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	29	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	47	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL

42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42	19	17	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	28	15	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES

43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00	EQUIPO DE PLANCHADO
47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
51	13	15	00	MEDICAMENTOS ANTIANÉMICOS
52	10	15	00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52	13	15	00	CORTINAS Y ROPAJE
52	13	16	00	PERSIANAS
52	13	17	00	ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	13	16	00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS

60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	44	00	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60	12	10	00	ARTE
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60	12	41	00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60	12	42	00	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	16	00	FLORA

70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	15	14	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG

				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	14	16	00	INSPECCIÓN
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E

				DIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR

81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	12	16	00	SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA

81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	12	16	00	GRABADO
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
85	12	18	00	LABORATORIOS MÉDICOS
85	12	19	00	FARMACÉUTICOS
90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92	10	19	00	SERVICIOS DE RESCATE
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

93	10	15	00	CUERPOS POLÍTICOS
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	18	00	81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	25	00	81	10	26	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00	81	16	15	00

81 / 16 / 16 / 00	81 / 16 / 17 / 00	81 / 16 / 18 / 00
10 / 14 / 15 / 00	11 / 12 / 20 / 00	12 / 16 / 29 / 00
12 / 16 / 50 / 00	11 / 11 / 15 / 00	11 / 15 / 15 / 00
12 / 16 / 30 / 00	20 / 10 / 18 / 00	11 / 11 / 16 / 00
12 / 16 / 19 / 00	12 / 16 / 48 / 00	20 / 10 / 19 / 00
11 / 12 / 16 / 00	12 / 16 / 23 / 00	12 / 16 / 49 / 00
20 / 10 / 17 / 00	20 / 12 / 25 / 00	23 / 15 / 35 / 00
23 / 23 / 21 / 00	25 / 10 / 16 / 00	20 / 14 / 19 / 00
23 / 23 / 11 / 00	23 / 23 / 22 / 00	25 / 17 / 41 / 00
23 / 10 / 15 / 00	23 / 23 / 12 / 00	24 / 10 / 16 / 00
25 / 17 / 42 / 00	23 / 15 / 32 / 00	23 / 23 / 20 / 00
24 / 12 / 18 / 00	26 / 11 / 16 / 00	26 / 12 / 15 / 00
27 / 11 / 17 / 00	27 / 11 / 18 / 00	30 / 10 / 20 / 00
26 / 12 / 16 / 00	27 / 11 / 19 / 00	27 / 12 / 15 / 00
30 / 18 / 17 / 00	26 / 13 / 16 / 00	27 / 11 / 22 / 00
27 / 12 / 17 / 00	30 / 24 / 16 / 00	27 / 11 / 15 / 00
27 / 11 / 27 / 00	27 / 12 / 18 / 00	30 / 25 / 15 / 00
30 / 26 / 24 / 00	31 / 12 / 19 / 00	31 / 16 / 28 / 00
31 / 21 / 17 / 00	30 / 26 / 63 / 00	31 / 15 / 22 / 00
31 / 20 / 15 / 00	31 / 21 / 18 / 00	31 / 11 / 15 / 00
31 / 16 / 15 / 00	31 / 21 / 15 / 00	31 / 21 / 19 / 00
31 / 11 / 16 / 00	31 / 16 / 21 / 00	31 / 21 / 16 / 00

31	24	15	00
39	11	23	00
39	11	16	00
39	10	18	00
39	12	22	00
39	12	17	00
40	17	15	00
40	15	15	00
42	14	21	00
41	11	37	00
41	11	24	00
42	18	26	00
43	22	32	00
43	22	28	00
43	22	17	00
43	21	16	00
43	23	24	00
46	16	16	00
45	11	16	00
43	23	29	00
47	10	16	00
46	18	15	00
47	13	16	00
47	11	17	00
51	13	15	00
49	24	15	00
48	10	15	00
52	13	16	00

31	24	17	00
39	12	18	00
39	12	11	00
39	11	17	00
39	10	19	00
39	13	17	00
41	11	30	00
41	10	24	00
40	15	16	00
42	14	36	00
41	11	46	00
43	22	15	00
42	28	15	00
43	22	33	00
43	22	29	00
43	22	18	00
43	23	26	00
46	18	25	00
46	16	17	00
45	12	15	00
43	23	32	00
47	11	15	00
49	16	16	00
47	13	17	00
47	12	18	00
52	10	15	00
49	24	16	00
55	12	19	00

39	11	15	00
39	10	16	00
39	12	20	00
39	12	16	00
39	11	18	00
40	14	20	00
41	11	47	00
41	11	36	00
41	11	29	00
40	16	15	00
42	15	17	00
43	22	26	00
43	22	16	00
43	20	18	00
43	23	21	00
43	22	31	00
44	12	20	00
43	23	28	00
47	10	15	00
46	17	16	00
45	12	16	00
47	11	16	00
49	24	17	00
49	22	15	00
47	13	18	00
47	12	19	00
52	13	15	00
56	11	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22167398FE40C

2 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:53:46

AB22167398 PÁGINA: 15 DE 37

* *

60	10	14	00	52	13	17	00	56	10	15	00
56	11	21	00	60	10	44	00	52	16	15	00
56	10	16	00	56	11	22	00	60	12	10	00
55	12	17	00	56	10	19	00	56	12	13	00
60	12	27	00	70	10	15	00	70	13	16	00
70	14	17	00	70	15	15	00	70	11	15	00
70	13	17	00	70	14	18	00	70	15	16	00
70	11	17	00	70	14	15	00	70	14	19	00
70	15	18	00	70	13	15	00	70	14	16	00
70	14	20	00	70	15	19	00	70	16	16	00
70	17	16	00	71	15	14	00	72	15	44	00
70	16	17	00	70	17	17	00	71	16	14	00
73	15	16	00	70	15	17	00	70	17	18	00
72	14	10	00	73	15	15	00	70	17	15	00
71	12	16	00	72	14	11	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	12	16	00	77	10	16	00
78	14	16	00	76	11	16	00	76	12	17	00
77	10	17	00	73	12	18	00	76	12	23	00
77	10	18	00	76	12	15	00	76	12	24	00
77	10	20	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	13	17	00	80	15	15	00	80	11	17	00
80	13	18	00	80	15	16	00	80	16	18	00
80	12	19	00	80	14	15	00	80	13	15	00

80	14	16	00
81	11	19	00
81	11	21	00
81	15	16	00
83	10	18	00
82	12	16	00
83	12	17	00
83	11	26	00
83	11	22	00
85	12	19	00
94	12	15	00
93	14	19	00
93	12	15	00
92	10	19	00
95	11	15	00
95	14	18	00
95	13	17	00
95	12	24	00
39	11	24	00
12	16	35	00
40	14	17	00
30	18	15	00
30	13	16	00
30	10	17	00
72	15	26	00
23	13	15	00
11	19	15	00
72	15	13	00

81	10	22	00
81	10	21	00
81	12	16	00
81	12	15	00
83	11	24	00
83	10	19	00
82	13	16	00
84	11	17	00
83	12	15	00
92	12	17	00
90	15	15	00
95	10	16	00
93	14	21	00
93	14	16	00
95	11	16	00
22	10	16	00
95	14	19	00
95	14	15	00
95	13	15	00
30	15	15	00
72	15	25	00
72	10	15	00
72	15	36	00
40	10	21	00
30	12	17	00
72	15	40	00
56	11	19	00
72	10	29	00

81	10	24	00
81	11	17	00
81	15	19	00
81	15	17	00
83	12	16	00
83	11	25	00
83	11	19	00
82	14	15	00
85	12	18	00
93	14	17	00
93	10	15	00
91	10	15	00
95	10	17	00
93	15	15	00
95	13	16	00
95	12	21	00
22	10	19	00
20	10	16	00
95	14	16	00
47	12	16	00
30	11	15	00
22	10	15	00
72	15	14	00
41	10	37	00
30	15	18	00
72	15	23	00
13	10	19	00
23	24	23	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22167398FE40C

2 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:53:46

AB22167398 PÁGINA: 16 DE 37

* *

30 26 64 00	76 11 15 00	24 11 18 00
30 17 15 00	30 16 17 00	72 14 15 00
42 19 17 00	30 19 16 00	72 15 31 00
39 12 15 00	72 14 13 00	73 15 18 00
72 11 10 00	30 10 29 00	72 12 14 00
42 14 18 00	72 12 15 00	30 11 16 00
22 10 17 00	72 15 27 00	93 14 20 00
20 11 16 00	72 14 17 00	95 12 19 00
95 14 17 00	30 16 24 00	30 17 16 00
72 15 29 00	72 15 19 00	95 12 27 00
30 17 19 00	95 12 15 00	30 10 22 00
30 10 36 00	72 15 24 00	95 12 23 00
31 31 12 00	30 10 28 00	30 11 19 00
30 13 15 00	27 11 16 00	27 11 23 00
72 15 32 00	30 13 17 00	30 10 23 00
30 10 15 00	72 10 33 00	40 17 16 00
30 10 32 00	30 10 18 00	30 10 24 00
23 27 18 00	30 26 53 00	30 26 54 00
40 17 17 00	40 17 23 00	40 17 28 00
73 12 15 00	40 17 19 00	40 17 22 00
40 17 29 00	27 11 20 00	40 17 21 00
40 17 35 00	40 17 25 00	83 10 15 00

| 40 | 17 | 24 | 00 |

| 40 | 17 | 52 | 00 |

| 40 | 17 | 27 | 00 |

| 40 | 17 | 33 | 00 |

| 40 | 17 | 30 | 00 |

| 20 | 12 | 21 | 00 |

| 40 | 17 | 39 | 00 |

| 31 | 35 | 13 | 00 |

| 23 | 24 | 16 | 00 |

| 30 | 14 | 17 | 00 |

| 20 | 12 | 28 | 00 |

| 40 | 17 | 20 | 00 |

| 30 | 15 | 19 | 00 |

| 72 | 15 | 30 | 00 |

| 72 | 15 | 15 | 00 |

| 32 | 12 | 17 | 00 |

| 30 | 16 | 18 | 00 |

| 40 | 18 | 31 | 00 |

| 30 | 12 | 16 | 00 |

| 40 | 15 | 17 | 00 |

| 40 | 14 | 16 | 00 |

| 48 | 10 | 20 | 00 |

| 72 | 15 | 21 | 00 |

| 30 | 14 | 15 | 00 |

| 71 | 12 | 11 | 00 |

| 78 | 18 | 15 | 00 |

| 42 | 29 | 54 | 00 |

| 12 | 14 | 16 | 00 |

| 40 | 17 | 36 | 00 |

| 40 | 17 | 37 | 00 |

| 40 | 17 | 45 | 00 |

| 40 | 17 | 43 | 00 |

| 40 | 17 | 49 | 00 |

| 40 | 17 | 26 | 00 |

| 20 | 11 | 17 | 00 |

| 40 | 17 | 31 | 00 |

| 31 | 35 | 12 | 00 |

| 27 | 11 | 21 | 00 |

| 30 | 15 | 16 | 00 |

| 30 | 10 | 39 | 00 |

| 30 | 17 | 20 | 00 |

| 30 | 16 | 15 | 00 |

| 30 | 16 | 22 | 00 |

| 72 | 15 | 20 | 00 |

| 52 | 14 | 15 | 00 |

| 40 | 14 | 25 | 00 |

| 73 | 15 | 17 | 00 |

| 30 | 14 | 16 | 00 |

| 20 | 14 | 29 | 00 |

| 40 | 16 | 17 | 00 |

| 30 | 17 | 21 | 00 |

| 71 | 10 | 17 | 00 |

| 11 | 11 | 17 | 00 |

| 71 | 12 | 10 | 00 |

| 60 | 12 | 41 | 00 |

| 56 | 13 | 16 | 00 |

| 40 | 17 | 46 | 00 |

| 40 | 17 | 34 | 00 |

| 40 | 17 | 38 | 00 |

| 40 | 18 | 30 | 00 |

| 40 | 17 | 41 | 00 |

| 40 | 17 | 47 | 00 |

| 23 | 15 | 36 | 00 |

| 30 | 12 | 19 | 00 |

| 40 | 17 | 48 | 00 |

| 40 | 17 | 18 | 00 |

| 27 | 11 | 25 | 00 |

| 30 | 15 | 17 | 00 |

| 72 | 15 | 11 | 00 |

| 30 | 19 | 15 | 00 |

| 30 | 16 | 16 | 00 |

| 30 | 16 | 21 | 00 |

| 72 | 15 | 22 | 00 |

| 40 | 16 | 18 | 00 |

| 40 | 14 | 19 | 00 |

| 73 | 18 | 11 | 00 |

| 30 | 15 | 21 | 00 |

| 30 | 11 | 18 | 00 |

| 40 | 17 | 53 | 00 |

| 60 | 12 | 12 | 00 |

| 41 | 11 | 33 | 00 |

| 12 | 14 | 15 | 00 |

| 27 | 11 | 28 | 00 |

| 72 | 11 | 11 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
22	10	19	00
30	10	15	00
30	10	23	00
30	10	29	00
30	11	16	00
30	12	15	00
30	13	16	00
30	15	20	00
30	15	17	00
30	17	16	00
30	16	20	00
30	17	19	00
30	18	16	00
72	11	10	00
72	14	10	00
72	15	12	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	20	00
30	10	17	00
30	10	24	00
30	10	39	00
30	11	18	00
30	12	17	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	17	15	00
30	16	19	00
30	17	20	00
71	12	10	00
72	12	10	00
72	15	13	00
72	15	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
26	12	16	00
30	10	22	00
30	10	28	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	13	15	00
30	16	16	00
30	15	16	00
30	17	17	00
30	16	24	00
30	16	18	00
30	18	15	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	14	00
72	14	15	00

72	14	13	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
80	11	16	00
12	16	29	00
11	15	15	00
11	11	16	00
20	10	19	00
12	16	49	00
23	15	35	00
20	14	19	00
25	17	41	00
24	10	16	00
23	23	20	00
26	12	15	00
30	10	20	00
27	12	15	00
27	11	22	00
27	11	15	00
30	26	24	00
31	21	17	00
31	20	15	00
31	16	15	00
31	11	16	00
31	24	15	00
39	11	23	00

72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	36	00
10	14	15	00
12	16	50	00
12	16	30	00
12	16	19	00
11	12	16	00
20	10	17	00
23	23	21	00
23	23	11	00
23	10	15	00
25	17	42	00
24	12	18	00
27	11	17	00
27	11	27	00
30	18	17	00
27	12	17	00
27	12	18	00
31	12	19	00
30	26	63	00
31	21	18	00
31	21	15	00
31	16	21	00
31	24	17	00
39	12	18	00

72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	31	00
72	15	39	00
11	12	20	00
11	11	15	00
20	10	18	00
12	16	48	00
12	16	23	00
20	12	25	00
25	10	16	00
23	23	22	00
23	23	12	00
23	15	32	00
26	11	16	00
27	11	18	00
27	11	19	00
26	13	16	00
30	24	16	00
30	25	15	00
31	16	28	00
31	15	22	00
31	11	15	00
31	21	19	00
31	21	16	00
39	11	15	00
39	10	16	00

39 - 11 - 16 - 00	39 - 12 - 11 - 00	39 - 12 - 20 - 00
39 - 10 - 18 - 00	39 - 11 - 17 - 00	39 - 12 - 16 - 00
39 - 12 - 22 - 00	39 - 10 - 19 - 00	39 - 11 - 18 - 00
39 - 12 - 17 - 00	39 - 13 - 17 - 00	40 - 14 - 20 - 00
40 - 17 - 15 - 00	41 - 11 - 30 - 00	41 - 11 - 47 - 00
40 - 15 - 15 - 00	41 - 10 - 24 - 00	41 - 11 - 36 - 00
42 - 14 - 21 - 00	40 - 15 - 16 - 00	41 - 11 - 29 - 00
41 - 11 - 37 - 00	42 - 14 - 36 - 00	40 - 16 - 15 - 00
41 - 11 - 24 - 00	41 - 11 - 46 - 00	42 - 15 - 17 - 00
42 - 18 - 26 - 00	43 - 22 - 15 - 00	43 - 22 - 26 - 00
43 - 22 - 32 - 00	42 - 28 - 15 - 00	43 - 22 - 16 - 00
43 - 22 - 28 - 00	43 - 22 - 33 - 00	43 - 20 - 18 - 00
43 - 22 - 17 - 00	43 - 22 - 29 - 00	43 - 23 - 21 - 00
43 - 21 - 16 - 00	43 - 22 - 18 - 00	43 - 22 - 31 - 00
43 - 23 - 24 - 00	43 - 23 - 26 - 00	44 - 12 - 20 - 00
46 - 16 - 16 - 00	46 - 18 - 25 - 00	43 - 23 - 28 - 00
45 - 11 - 16 - 00	46 - 16 - 17 - 00	47 - 10 - 15 - 00
43 - 23 - 29 - 00	45 - 12 - 15 - 00	46 - 17 - 16 - 00
47 - 10 - 16 - 00	43 - 23 - 32 - 00	45 - 12 - 16 - 00
46 - 18 - 15 - 00	47 - 11 - 15 - 00	47 - 11 - 16 - 00
47 - 13 - 16 - 00	49 - 16 - 16 - 00	49 - 24 - 17 - 00
47 - 11 - 17 - 00	47 - 13 - 17 - 00	49 - 22 - 15 - 00

51	13	15	00
49	24	15	00
48	10	15	00
52	13	16	00
60	10	14	00
56	11	21	00
56	10	16	00
56	12	17	00
60	12	27	00
70	14	17	00
70	13	17	00
70	11	17	00
70	15	18	00
70	14	20	00
70	17	16	00
70	16	17	00
73	15	16	00
73	15	15	00
72	14	11	00
76	12	16	00
76	11	16	00
80	10	16	00
77	10	18	00
76	12	24	00
80	13	17	00
80	11	17	00
80	16	18	00
80	16	15	00

47	12	18	00
52	10	15	00
49	24	16	00
55	12	19	00
52	13	17	00
60	10	44	00
56	11	22	00
56	10	19	00
70	10	15	00
70	15	15	00
70	14	18	00
70	14	15	00
70	13	15	00
70	15	19	00
71	15	14	00
70	17	17	00
70	15	17	00
70	17	15	00
76	10	15	00
77	10	16	00
76	12	17	00
73	12	18	00
80	10	17	00
77	10	20	00
80	15	15	00
80	13	18	00
80	12	19	00
81	10	16	00

47	13	18	00
47	12	19	00
52	13	15	00
56	11	16	00
56	10	15	00
52	16	15	00
60	12	10	00
56	12	13	00
70	13	16	00
70	11	15	00
70	15	16	00
70	14	19	00
70	14	16	00
70	16	16	00
72	15	44	00
71	16	14	00
70	17	18	00
71	12	16	00
76	10	16	00
78	14	16	00
77	10	17	00
76	12	23	00
76	12	15	00
80	11	15	00
80	16	17	00
80	15	16	00
80	14	15	00
80	13	15	00

80	14	16	00
81	10	18	00
81	11	18	00
81	11	15	00
81	10	25	00
81	10	21	00
81	11	21	00
81	14	18	00
81	13	15	00
81	11	25	00
81	16	16	00
81	15	17	00
83	10	18	00
82	12	16	00
83	12	17	00
83	11	26	00
83	11	22	00
85	12	19	00
94	12	15	00
93	14	19	00
93	12	15	00
92	10	19	00
95	11	15	00

80	16	16	00
81	10	22	00
81	10	19	00
81	11	19	00
81	11	16	00
81	10	26	00
81	11	23	00
81	15	19	00
81	14	19	00
81	14	16	00
81	12	15	00
81	16	17	00
83	11	24	00
83	10	19	00
82	13	16	00
84	11	17	00
83	12	15	00
92	12	17	00
90	15	15	00
95	10	16	00
93	14	21	00
93	14	16	00
95	11	16	00

81	10	17	00
81	10	27	00
81	10	24	00
81	10	20	00
81	11	20	00
81	11	17	00
81	12	16	00
81	11	24	00
81	16	15	00
81	15	16	00
81	14	17	00
81	16	18	00
83	12	16	00
83	11	25	00
83	11	19	00
82	14	15	00
85	12	18	00
93	14	17	00
93	10	15	00
91	10	15	00
95	10	17	00
93	15	15	00
95	13	16	00

95	14	18	00
95	14	19	00
20	10	16	00
95	14	16	00
40	14	17	00
41	10	37	00
11	19	15	00
72	10	29	00
76	11	15	00
42	19	17	00
72	15	29	00
72	12	15	00
93	14	20	00
95	12	19	00
95	12	23	00
27	11	23	00
30	10	32	00
23	27	18	00
40	17	17	00
73	12	15	00
40	17	29	00
40	17	35	00
40	17	36	00
40	17	34	00
40	17	38	00
40	17	43	00
40	17	49	00
40	17	26	00

95	12	21	00
95	12	24	00
39	11	24	00
12	16	35	00
40	10	21	00
23	13	15	00
56	11	19	00
23	24	23	00
24	11	18	00
30	19	16	00
95	12	27	00
22	10	17	00
20	11	16	00
95	14	17	00
31	31	12	00
72	10	33	00
30	10	18	00
30	26	53	00
40	17	23	00
40	17	19	00
27	11	20	00
83	10	15	00
40	17	46	00
40	17	27	00
40	17	33	00
40	18	30	00
40	17	41	00
40	17	47	00

95	13	17	00
95	14	15	00
95	13	15	00
47	12	16	00
13	10	19	00
72	15	40	00
73	15	18	00
30	26	64	00
30	16	17	00
39	12	15	00
42	14	18	00
95	12	15	00
72	14	17	00
30	10	36	00
27	11	16	00
40	17	16	00
40	17	25	00
30	26	54	00
40	17	28	00
40	17	22	00
40	17	21	00
40	17	24	00
40	17	37	00
40	17	45	00
40	17	52	00
40	17	30	00
20	12	21	00
40	17	39	00

20 - 11 - 17 - 00	23 - 15 - 36 - 00	31 - 35 - 13 - 00
40 - 17 - 31 - 00	30 - 12 - 19 - 00	23 - 24 - 16 - 00
31 - 35 - 12 - 00	40 - 17 - 48 - 00	30 - 14 - 17 - 00
27 - 11 - 21 - 00	40 - 17 - 18 - 00	20 - 12 - 28 - 00
27 - 11 - 25 - 00	40 - 17 - 20 - 00	30 - 15 - 19 - 00
30 - 16 - 15 - 00	30 - 19 - 15 - 00	30 - 16 - 22 - 00
73 - 18 - 11 - 00	32 - 12 - 17 - 00	30 - 16 - 21 - 00
52 - 14 - 15 - 00	40 - 18 - 31 - 00	40 - 14 - 25 - 00
40 - 16 - 18 - 00	30 - 12 - 16 - 00	73 - 15 - 17 - 00
40 - 14 - 19 - 00	40 - 15 - 17 - 00	30 - 14 - 16 - 00
40 - 14 - 16 - 00	20 - 14 - 29 - 00	30 - 15 - 21 - 00
48 - 10 - 20 - 00	40 - 16 - 17 - 00	72 - 15 - 21 - 00
30 - 17 - 21 - 00	40 - 17 - 53 - 00	30 - 14 - 15 - 00
71 - 10 - 17 - 00	60 - 12 - 12 - 00	71 - 12 - 11 - 00
11 - 11 - 17 - 00	41 - 11 - 33 - 00	78 - 18 - 15 - 00
12 - 14 - 15 - 00	42 - 29 - 54 - 00	60 - 12 - 41 - 00
27 - 11 - 28 - 00	12 - 14 - 16 - 00	56 - 13 - 16 - 00
72 - 11 - 11 - 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
80	10	17	00
81	10	25	00
81	12	15	00
80	16	15	00
81	10	18	00
81	11	15	00
81	11	23	00
81	11	24	00
81	14	16	00
81	14	19	00
81	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	10	16	00
81	10	26	00
81	12	16	00
80	16	16	00
81	10	20	00
81	11	16	00
81	11	20	00
81	11	25	00
81	14	17	00
81	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
81	13	15	00
80	16	17	00
81	10	24	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	11	15	00
81	16	16	00
81	11	16	00
80	16	17	00
81	10	25	00
81	14	18	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	16	17	00
81	11	23	00
80	10	16	00
81	11	24	00
80	10	17	00
81	11	18	00
81	16	18	00
81	11	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	19	00
81	14	16	00
81	10	20	00
81	14	17	00
81	10	16	00
81	11	25	00
80	16	15	00
81	13	15	00

81 | 14 | 19 | 00	80 | 16 | 16 | 00	81 | 10 | 18 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 16 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 26 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 12 | 16 | 00	81 | 10 | 24 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
81 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 10 | 17 | 00	80 | 16 | 15 | 00	80 | 16 | 16 | 00
80 | 16 | 17 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 18 | 00	81 | 10 | 19 | 00	81 | 10 | 20 | 00
81 | 10 | 25 | 00	81 | 10 | 26 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 11 | 22 | 00	81 | 11 | 23 | 00
81 | 11 | 24 | 00	81 | 11 | 25 | 00	81 | 13 | 15 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 14 | 17 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 14 | 19 | 00	81 | 16 | 15 | 00
81 | 16 | 16 | 00	81 | 16 | 17 | 00	81 | 16 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	16	15	00		80	16	16	00		80	16	17	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	18	00		81	10	19	00		81	10	20	00
81	10	25	00		81	10	26	00		81	10	27	00
81	11	15	00		81	11	16	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	11	22	00		81	11	24	00
81	11	23	00		81	11	25	00		81	13	15	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	17	00
81	14	18	00		81	14	19	00		81	16	15	00
81	16	16	00		81	16	17	00		81	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	14	15	00		11	12	20	00		12	16	29	00
12	16	50	00		11	11	15	00		11	15	15	00
12	16	30	00		20	10	18	00		11	11	16	00
12	16	19	00		12	16	48	00		20	10	19	00
11	12	16	00		12	16	23	00		12	16	49	00

40 - 18 - 31 - 00	73 - 15 - 17 - 00	73 - 18 - 11 - 00
48 - 10 - 20 - 00	30 - 17 - 21 - 00	60 - 12 - 12 - 00
78 - 18 - 15 - 00	60 - 12 - 41 - 00	72 - 11 - 11 - 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN BENITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00	80	16	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	18	00	81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	25	00	81	10	26	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00	81	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	16	15	00
80	16	16	00
80	16	17	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	18	00
81	10	19	00
81	10	20	00
81	10	25	00
81	10	26	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	11	24	00
81	11	25	00
81	13	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	17	00
81	14	18	00
81	14	19	00
81	16	15	00
81	16	16	00
81	16	17	00
81	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	16	15	00
80	16	16	00
80	16	17	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	18	00
81	10	19	00
81	10	20	00
81	10	25	00
81	10	26	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	18	00
81	11	20	00
81	11	22	00
81	11	23	00

81	11	24	00	81	11	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00	81	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	30	26	24	00	30	26	63	00
31	11	15	00	31	11	16	00	31	24	17	00
39	10	16	00	39	10	18	00	39	10	19	00
40	14	20	00	40	15	15	00	40	15	16	00
40	16	15	00	42	28	15	00	43	20	18	00
43	21	16	00	43	23	26	00	43	23	28	00
43	23	29	00	47	11	16	00	47	11	17	00
47	12	18	00	47	12	19	00	52	13	16	00
52	13	17	00	52	16	15	00	55	12	17	00
70	10	15	00	70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	15	17	00	70	17	15	00	10	14	15	00

11	11	15	00
20	12	25	00
23	15	32	00
26	13	16	00
40	17	17	00
40	17	24	00
40	17	30	00
23	24	16	00
30	15	19	00
24	11	18	00
23	23	11	00
27	11	17	00
27	11	27	00
12	16	48	00
12	16	19	00
23	23	21	00
24	12	18	00
27	12	17	00
20	10	18	00
25	10	16	00
26	11	16	00
30	24	16	00
31	15	22	00
39	11	15	00
39	11	18	00
41	11	29	00
43	22	16	00
44	12	20	00

11	11	16	00
20	14	19	00
26	12	15	00
27	11	15	00
40	17	19	00
40	17	34	00
40	17	26	00
27	11	21	00
30	16	15	00
72	10	29	00
23	23	12	00
27	11	19	00
12	16	29	00
11	12	20	00
12	16	23	00
23	23	22	00
27	11	18	00
27	12	18	00
20	10	19	00
25	17	41	00
30	10	20	00
30	25	15	00
31	16	15	00
39	11	16	00
40	17	15	00
41	11	24	00
43	22	17	00
45	11	16	00

11	12	16	00
23	10	15	00
26	12	16	00
30	10	24	00
40	17	21	00
40	17	33	00
23	15	36	00
27	11	25	00
11	19	15	00
23	15	35	00
23	23	20	00
27	11	22	00
12	16	30	00
11	15	15	00
12	16	49	00
24	10	16	00
27	12	15	00
12	16	50	00
20	10	17	00
25	17	42	00
30	18	17	00
31	21	19	00
31	16	21	00
39	11	17	00
41	10	24	00
43	22	15	00
43	22	18	00
45	12	15	00

CAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	17	16	00
30	18	15	00
39	11	16	00
81	10	15	00
22	10	19	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	16	24	00
30	17	19	00
39	10	16	00
39	11	18	00
83	10	15	00
72	15	40	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	17	15	00
30	17	20	00
39	11	15	00
39	12	11	00
95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	17	16	00
30	18	15	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	16	24	00
30	17	19	00
39	10	16	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	17	15	00
30	17	20	00
39	11	16	00

39	11	18	00
83	10	15	00
72	10	33	00
72	15	20	00

39	12	11	00
95	12	19	00
72	12	11	00

81	10	15	00
22	10	19	00
72	15	30	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	17	16	00
30	18	15	00
39	11	16	00
81	10	15	00
22	10	19	00
72	15	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	15	00
30	15	15	00
30	16	24	00
30	17	19	00
39	10	16	00
39	11	18	00
83	10	15	00
72	12	14	00
72	15	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	16	00
30	15	16	00
30	17	15	00
30	17	20	00
39	11	15	00
39	12	11	00
95	12	19	00
72	15	23	00
72	15	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
30	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	15	00
30	13	16	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	16	00
30	15	17	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	18	15	00
39	10	16	00
39	11	15	00
39	11	16	00
39	11	18	00
39	12	11	00
81	10	15	00
83	10	15	00
95	12	19	00
22	10	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	15	00
30	13	16	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	16	00
30	15	17	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	17	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	18	15	00		39	10	16	00		39	11	15	00
39	11	16	00		39	11	18	00		39	12	11	00
81	10	15	00		83	10	15	00		95	12	19	00
22	10	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	13	15	00		30	13	16	00
30	13	17	00		30	15	15	00		30	15	16	00
30	15	17	00		30	16	24	00		30	17	15	00
30	17	16	00		30	17	19	00		30	17	20	00
30	18	15	00		39	10	16	00		39	11	15	00
39	11	16	00		39	11	18	00		39	12	11	00
81	10	15	00		83	10	15	00		95	12	19	00
22	10	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	13	15	00		30	13	16	00
30	13	17	00		30	15	15	00		30	15	16	00
30	15	17	00		30	16	24	00		30	17	15	00
30	17	16	00		30	17	19	00		30	17	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	17	16	00
30	18	15	00
39	11	16	00
81	10	15	00
22	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	15	00
30	15	15	00
30	16	24	00
30	17	19	00
39	10	16	00
39	11	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	16	00
30	15	16	00
30	17	15	00
30	17	20	00
39	11	15	00
39	12	11	00
95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGECIMEINS SAS INGENIERIA CIVIL MUEBLES E INMUEBLES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ICONONZO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

22	10	19	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	17	15	00
30	18	15	00
39	11	16	00
83	10	15	00
72	15	14	00
72	15	20	00
72	15	24	00
70	17	18	00
95	11	16	00

30	11	15	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	17	16	00
39	10	16	00
39	11	18	00
95	12	19	00
72	15	15	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	39	00

30	13	15	00
30	15	15	00
30	16	24	00
30	17	19	00
39	11	15	00
81	10	15	00
72	15	11	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	30	00
95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN BENITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
83	10	15	00
22	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
95	11	16	00
30	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
30	11	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

83	10	15	00	95	11	16	00	30	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMOPPORAL INTER GACHANTIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00	30	11	15	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	15	00	39	10	16	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00	81	10	15	00
83	10	15	00	72	11	10	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	30	00
72	15	39	00	70	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
81	15	17	00
80	10	17	00
81	10	17	00
81	11	24	00
81	11	17	00
81	13	15	00
81	14	17	00
72	10	29	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	14	00
72	14	17	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	40	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	12	42	00
77	10	19	00
80	11	16	00
81	10	25	00
81	11	20	00
81	11	18	00
81	14	15	00
81	14	18	00
72	10	31	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	35	00
72	15	37	00
72	15	41	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	14	15	00
81	10	15	00
81	10	27	00
81	11	16	00
81	11	25	00
81	14	16	00
72	10	15	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	16	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00

72	15	43	00	72	15	44	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	15	00
80	13	15	00	80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	81	10	22	00	83	10	15	00
83	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTER GACHANTIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	24	00	43	20	18	00	81	10	15	00
81	10	27	00	81	10	25	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	15	14	00	72	15	26	00
72	15	28	00	77	10	19	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	39	00	77	10	20	00	72	10	31	00
72	14	12	00	72	15	16	00	80	13	15	00
72	11	11	00	72	15	40	00	80	10	15	00
72	10	33	00	72	14	13	00	72	15	17	00

72	15	29	00
72	11	10	00
72	15	30	00
72	15	19	00
80	13	16	00
72	15	20	00
80	13	17	00
72	15	21	00
72	15	45	00
72	15	10	00
77	10	15	00
72	15	23	00
81	10	22	00
72	15	36	00
72	12	15	00
72	15	37	00

72	15	41	00
72	14	14	00
72	15	42	00
72	15	31	00
72	12	10	00
72	15	32	00
72	12	11	00
72	15	33	00
80	13	18	00
72	15	22	00
72	12	13	00
72	15	35	00
72	15	12	00
77	10	17	00
72	15	13	00
77	10	18	00

80	10	16	00
72	15	18	00
72	14	15	00
72	15	43	00
72	14	16	00
72	15	44	00
72	14	17	00
72	12	14	00
72	12	12	00
72	15	34	00
72	15	11	00
77	10	16	00
72	15	24	00
83	10	15	00
72	15	25	00
83	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO DIAZ ROBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	13	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	31	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22167398FE40C

2 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:53:46

AB22167398 PÁGINA: 35 DE 37

* *

72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	18	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	23	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
72	15	45	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	19	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	13	15	00
80	13	16	00
80	13	17	00
80	13	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
83	10	18	00
60	10	17	00
60	12	42	00
80	10	17	00
80	14	15	00
43	23	21	00
43	23	26	00
81	10	17	00
81	10	16	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NORCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 91,10%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	31	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	19	00
77	10	20	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	13	15	00
80	13	16	00
80	13	17	00
80	13	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	18	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00789877 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION,

SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORD-DE-TRABAJO-919-2006
FECHA INICIO: 2006/10/12
FECHA TERMINACION: 2006/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.981.386,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.981.009,00
CLASIFICACION CONTRATO
10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
10404 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325504

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

CERTIFICA INFORMACIÓN FINANCIERA DECRETO 399 Y 579 DE 2021:

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$297.656.000,00
ACTIVO TOTAL:	$427.790.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$0,00
PASIVO TOTAL:	$0,00

Departamento Administrativo
ACCION COMUNAL

CERTIFICACION

EL DEPARTAMENTO ADMINISTARTIVO DE ACCION COMUNAL DEL DISTRITO certifica que el ingeniero Norberto Díaz Roberto celebro con esta entidad y cumpliendo a cabalidad el contrato Nº 05-007-00-2000 cuyo objeto es adelantar la interventoría técnica y administrativa de los proyectos de obra denominados salones comunales de los barrios ubicados en la localidad de Usme, siendo estos :

05-0088-00-99	Terminación salón comunal barrio Manzanares
05-0109-00-99	Terminación salón comunal barrio Violetas
05-0109-00-99	Terminación salón comunal barrio Uval II
05-0127-00-99	Terminación salón comunal barrio Las Viviendas
05-0140-00-99	Terminación salón comunal barrio Santa Marta
05-0151-00-99	Terminación salón comunal barrio Duitama
05-0271-00-99	Terminación salón comunal barrio Olarte
05-0190-00-99	Terminación salón comunal barrio Valles de Cafam
05-0207-00-99	Terminación salón comunal barrio Buenos Aires
05-0253-00-99	Terminación salón comunal barrio La Regadera
05-152-00-99	Terminación salón comunal barrio El Líbano

Y cuyo valor inicial fue de $24.190.000.oo y al cual se le adicionado en un valor de $5.891.666.oo.

Teniendo un tiempo de duración de :

Fecha de Iniciación Mayo 19 del 2000
Fecha de Terminación Diciembre 27 del 2001

PACIFICO ERNESTO BARRERA N.
Jefe Oficina Asesora U.E.L. DAACD

MERY MARIA ROMERO M.
Coordinadora Area Jurídica U.E.L. DAACD

PATRICIA HERNANDEZ B.
Coordinadora Area Técnica U.E.L DAACD

Archivo : Contrato 05-0007-00-2000
Proyecto : G. Ibaitragoi (04-02-2002)

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	16/02/2022
CONTRATO	DE INTERVENTORÍA 188 DE 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NORCON R/L NORBERTO DÍAZ ROBERTO NIT 901414715-3
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02/10/2020
VALOR INICIAL	OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($82.720.217,00) M/CTE.
VALOR ADICIONALES	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($23.172.934) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATADO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	14/10/2020
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	CINCO (05) MESES
FECHAS DE SUSPENSIÓN	10/03/2021
FECHA DE REINICIO	08/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	10/10/2021

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de interventoría 188 de 2020, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y la UNIÓN TEMPORAL NORCON conforme a las siguientes clausulas:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	"HACER MÁS ES POSIBLE" Javier Aristides Guerra Castillo Alcalde 2020 - 2023

Clausula Primero: El Municipio de Puerto Triunfo y la UNIÓN TEMPORAL NORCON, suscribieron el 02/10/2020 el contrato de interventoría 188 de 2020.

Clausula Segundo: El 14/10/2020, se suscribió acta de inicio del contrato de interventoría 188 de 2020 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Clausula Tercero: Que el día 12 de enero de 2021 se realizó ampliación al plazo por dos meses teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta quedando como fecha de terminación el 13 de marzo del 2021.

Clausula Cuarto: Que mediante acta de suspensión de fecha 10 de marzo de 2021, el plazo del contrato se suspendió hasta que el evento que la emergencia sanitaria (Cuarentena) causada por el COVID-19 presentado en la ejecución de la obra fuera superado o condicionado para poder continuar con las obras.

Clausula Quinto: Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación se suscribió el día 08 de junio de 2021, por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato queda fijada para el 11 de junio de 2021.

Clausula Sexto: Las partes suscribieron el ADICIONAL, OTRO SI Y/O PRÓRROGA N° 01 al contrato de interventoría 188 de 2020, de fecha 09/06/2021, con el objeto de modificar el alcance del contrato, por solicitud de la Interventoría mediante comunicación de fecha 03/06/2021, para la modificación de las obligaciones especiales del contratista, por considerar que (MOTIVOS EXPUESTOS) conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.

Clausula Séptimo: Que el día 10 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 25 de septiembre del 2021.

Clausula Octavo: Que el día 24 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 10 de octubre del 2021.

Clausula Noveno: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Clausula Décimo: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a



60

satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Clausula Undécimo: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de interventoría 188 de 2020.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato de interventoría 188 de 2020	$ 105.893.151,00	$ 105.893.151,00	$ 0

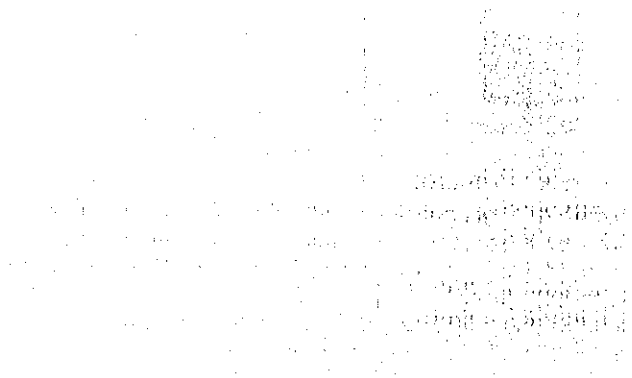
Clausula Duodécimo: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Clausula Decimotercero: Acorde con la Cláusula Séptima del Contrato de interventoría 188 de 2020, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCION DE LA POLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	1. Amparo de cumplimiento del contrato	02/10/2020	25/01/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	2. Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/10/2020	25/06/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	3. Amparo de calidad del bien o servicio	24/12/2021	24/12/2026

Clausula Decimocuarto: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de interventoría 188 de 2020, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Clausula Decimoquinto: Dar por liquidado el Contrato de interventoría 188 de 2020, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.



Clausula Decimosexto: Se deja constancia que para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes y actualizadas con el acta de recibo final.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2022 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

JAVIER ALBERTO NEIRA CARVAJAL
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR-CONTRATANTE
DECRETO 052 DEL 15 DE ABRIL DEL 2021

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL NORCON
CONTRATISTA INTERVENTOR

Elaboró: Ing. Alex Cervera Hincapié _ cto 002 de 2022



	ACTA DE RECIBO FINAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" *Javier Aristides Guerra Cuello* Alcalde 2020 - 2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	De Interventoría			
Número:	188	de	2020	
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."				
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PUERTO TRIUNFO			
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NORCON R/L NORBERTO DÍAZ ROBERTO	**NIT**	901414715-3	

Valor (incluido adiciones):	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	(08) OCHO MESES
ACTA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	10 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA ACTA PARCIAL 01:	03 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 001:	12 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 001:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO 001:	08 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE ADICIONAL Y PRORROGA:	09 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 002:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 003:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR ACTA PARCIAL 01:	$ 77.798.363,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 28.094.788,00
VALOR EJECUTADO	$ 105.893.151,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00

Fecha:	**24**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2021**

	ACTA DE RECIBO FINAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" *Javier Aristides Guerra Castillo* Alcalde 2020 - 2023

En Puerto Triunfo, el día 24 del mes de diciembre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: ALEJANDRO RENDÓN SALAZAR secretario de planeación en calidad de supervisor y el señor NORBERTO DIAZ ROBERTO representante legal de UNION TEMPORAL NORCON en calidad de contratista interventor externo, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 188-2020 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo - Secretaría de Planeación y UNIÓN TEMPORAL NORCON se celebró el Contrato 188 de 2020, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**" por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($82.720.217.00) M/CTE. Incluido IVA y un plazo de (03) TRES MESES prorrogado mediante actas de ampliación por DOS (02) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió a los dos (02) días de OCTUBRE de 2020 y el acta de inicio del 14 de OCTUBRE de 2020.

3. Que el registro presupuestal No. 1212 fue expedido en 02 de octubre de 2020, por un valor de $ 82.720.217,00.

4. Que de conformidad con la cláusula 4 del contrato, el plazo se estipuló en tres (03) meses, quedando como fecha de terminación el 13 de Enero del 2021.

5. Que el día 12 de enero de 2021 se realizó ampliación al plazo por dos meses teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta quedando como fecha de terminación el 13 de marzo del 2021.

6. Que mediante acta de suspensión de fecha 10 de marzo de 2021, el plazo del contrato se suspendió hasta que el evento que la emergencia sanitaria (Cuarentena) causada por el COVID-19 presentado en la ejecución de la obra fuera superado o condicionado para poder continuar con las obras.

7. Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación se suscribió el día 08 de junio de 2021, por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato queda fijada para el 11 de junio de 2021.

8. Que el día 09 de junio de 2021 se realizó adicional 001 y prorroga 002 al contrato respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 186 de 04 de marzo de 2021 apropiado bajo el registro presupuesta No. 774 del 09 de junio de 2021 y cuya fecha de terminación quedo para el día 10 de septiembre de 2021.

9. Que el día 10 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 25 de septiembre del 2021.

10. Que el día 24 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 10 de octubre del 2021.

11. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia; sin embargo se realiza el recibo final a la presente fecha teniendo en cuenta la revisión de toda la documentación y seguimiento al contrato de obra principal dentro del marco de la supervisión administrativa.

	ACTA DE RECIBO FINAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" *Javier Arcadio Guerra Castillo* Alcalde 2020 - 2023

12. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y en la normatividad vigente.

13. Que según la certificación adjunta del Revisor Fiscal, el Contratista UNIÓN TEMPORAL NORCON, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el contrato el contrato No. 188-2020, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**".

2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

3. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato principal.

ALEJANDRO RENDÓN SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL NORCON
CONTRATISTA INTERVENTOR

Elaboró: Ing. Arlex Cervera Hincapié
Profesional de apoyo CTO 001 de 2021

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
16 FEB 2022
FOLIOS RUTA:
RECIBIDO POR: FERNANDO
RESIDE:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	16/02/2022
CONTRATO	DE INTERVENTORÍA 188 DE 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NORCON R/L NORBERTO DÍAZ ROBERTO NIT 901414715-3
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02/10/2020
VALOR INICIAL	OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($82.720.217,00) M/CTE.
VALOR ADICIONALES	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($23.172.934) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATADO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	14/10/2020
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	CINCO (05) MESES
FECHAS DE SUSPENSIÓN	10/03/2021
FECHA DE REINICIO	08/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	10/10/2021

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de interventoría 188 de 2020, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y la UNIÓN TEMPORAL NORCON conforme a las siguientes clausulas:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	"HACER MÁS ES POSIBLE" Javier Aristides Guerra Castillo Alcalde 2020 - 2023

Clausula Primero: El Municipio de Puerto Triunfo y la UNIÓN TEMPORAL NORCON, suscribieron el 02/10/2020 el contrato de interventoria 188 de 2020.

Clausula Segundo: El 14/10/2020, se suscribió acta de inicio del contrato de interventoria 188 de 2020 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Clausula Tercero: Que el día 12 de enero de 2021 se realizó ampliación al plazo por dos meses teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta quedando como fecha de terminación el 13 de marzo del 2021.

Clausula Cuarto: Que mediante acta de suspensión de fecha 10 de marzo de 2021, el plazo del contrato se suspendió hasta que el evento que la emergencia sanitaria (Cuarentena) causada por el COVID-19 presentado en la ejecución de la obra fuera superado o condicionado para poder continuar con las obras.

Clausula Quinto: Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación se suscribió el día 08 de junio de 2021, por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato queda fijada para el 11 de junio de 2021.

Clausula Sexto: Las partes suscribieron el ADICIONAL, OTRO SI Y/O PRÓRROGA N° 01 al contrato de interventoria 188 de 2020, de fecha 09/06/2021, con el objeto de modificar el alcance del contrato, por solicitud de la Interventoria mediante comunicación de fecha 03/06/2021, para la modificación de las obligaciones especiales del contratista, por considerar que (MOTIVOS EXPUESTOS) conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.

Clausula Séptimo: Que el día 10 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoria quedando como fecha de terminación el 25 de septiembre del 2021.

Clausula Octavo: Que el día 24 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoria quedando como fecha de terminación el 10 de octubre del 2021.

Clausula Noveno: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Clausula Décimo: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a

68

satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Clausula Undécimo: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de interventoría 188 de 2020.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato de interventoría 188 de 2020	$ 105.893.151,00	$ 105.893.151,00	$ 0

Clausula Duodécimo: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Clausula Decimotercero: Acorde con la Cláusula Sèptima del Contrato de interventoría 188 de 2020, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCION DE LA POLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	1. Amparo de cumplimiento del contrato	02/10/2020	25/01/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	2. Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/10/2020	25/06/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101048479	3. Amparo de calidad del bien o servicio	24/12/2021	24/12/2026

Clausula Decimocuarto: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de interventoría 188 de 2020, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Clausula Decimoquinto: Dar por liquidado el Contrato de interventoría 188 de 2020, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

69

Clausula Decimosexto: Se deja constancia que para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes y actualizadas con el acta de recibo final.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2022 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

JAVIER ALBERTO NEIRA CARVAJAL
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR-CONTRATANTE
DECRETO 052 DEL 15 DE ABRIL DEL 2021

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL NORCON
CONTRATISTA INTERVENTOR

Elaboró: Ing. Ánex Cervera Hincapié _ cto 002 de 2022

	ACTA DE RECIBO FINAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" Javier Aristides Guerra Carvallo Alcalde 2020 - 2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	De Interventoría		
Número:	188	de	2020
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA."			
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PUERTO TRIUNFO		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NORCON R/L NORBERTO DÍAZ ROBERTO	**NIT**	901414715-3

Valor (Incluido adiciones):	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($105.893.151,00) M/CTE.
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	(08) OCHO MESES
ACTA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	10 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA ACTA PARCIAL 01:	03 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 001:	12 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 001:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO 001:	08 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE ADICIONAL Y PRORROGA:	09 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 002:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO 003:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR ACTA PARCIAL 01:	$ 77.798.363,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 28.094.788,00
VALOR EJECUTADO	$ 105.893.151,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00

Fecha:	**24**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2021**

	ACTA DE RECIBO FINAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" *Javier Alexander Guerra Castillo* Alcalde 2020 - 2023

En Puerto Triunfo, el día 24 del mes de diciembre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: ALEJANDRO RENDÓN SALAZAR secretario de planeación en calidad de supervisor y el señor NORBERTO DIAZ ROBERTO representante legal de UNION TEMPORAL NORCON en calidad de contratista interventor externo, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 188-2020 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

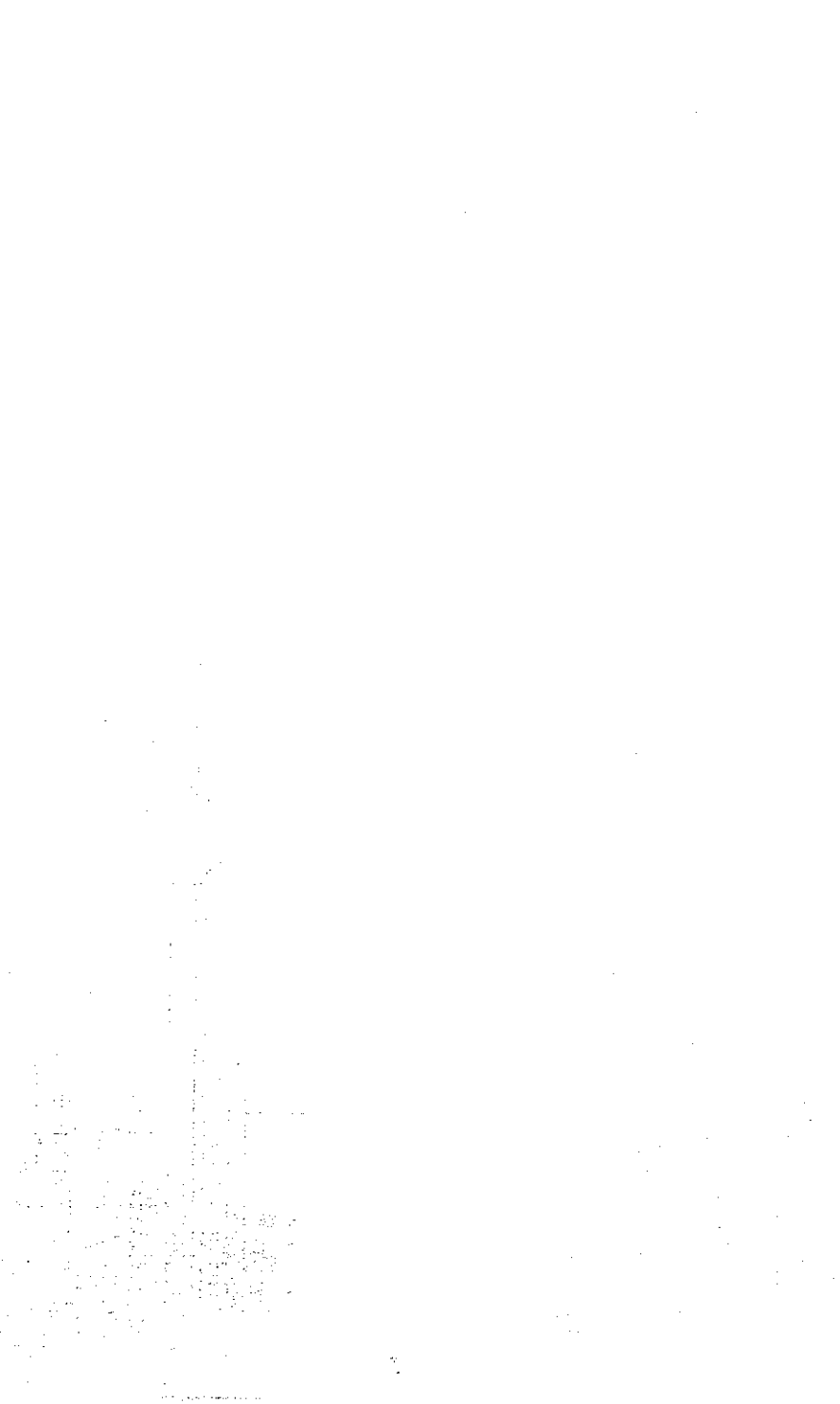
1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo - Secretaría de Planeación y UNIÓN TEMPORAL NORCON se celebró el Contrato 188 de 2020, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**" por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($82.720.217,00) M/CTE. Incluido IVA y un plazo de (03) TRES MESES prorrogado mediante actas de ampliación por DOS (02) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió a los dos (02) días de OCTUBRE de 2020 y el acta de inicio del 14 de OCTUBRE de 2020.

3. Que el registro presupuestal No. 1212 fue expedido en 02 de octubre de 2020, por un valor de $ 82.720.217,00.

4. Que de conformidad con la cláusula 4 del contrato, el plazo se estipuló en tres (03) meses, quedando como fecha de terminación el 13 de Enero del 2021.

5. Que el día 12 de enero de 2021 se realizó ampliación al plazo por dos meses teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta quedando como fecha de terminación el 13 de marzo del 2021.



72

6. Que mediante acta de suspensión de fecha 10 de marzo de 2021, el plazo del contrato se suspendió hasta que el evento que la emergencia sanitaria (Cuarentena) causada por el COVID-19 presentado en la ejecución de la obra fuera superado o condicionado para poder continuar con las obras.

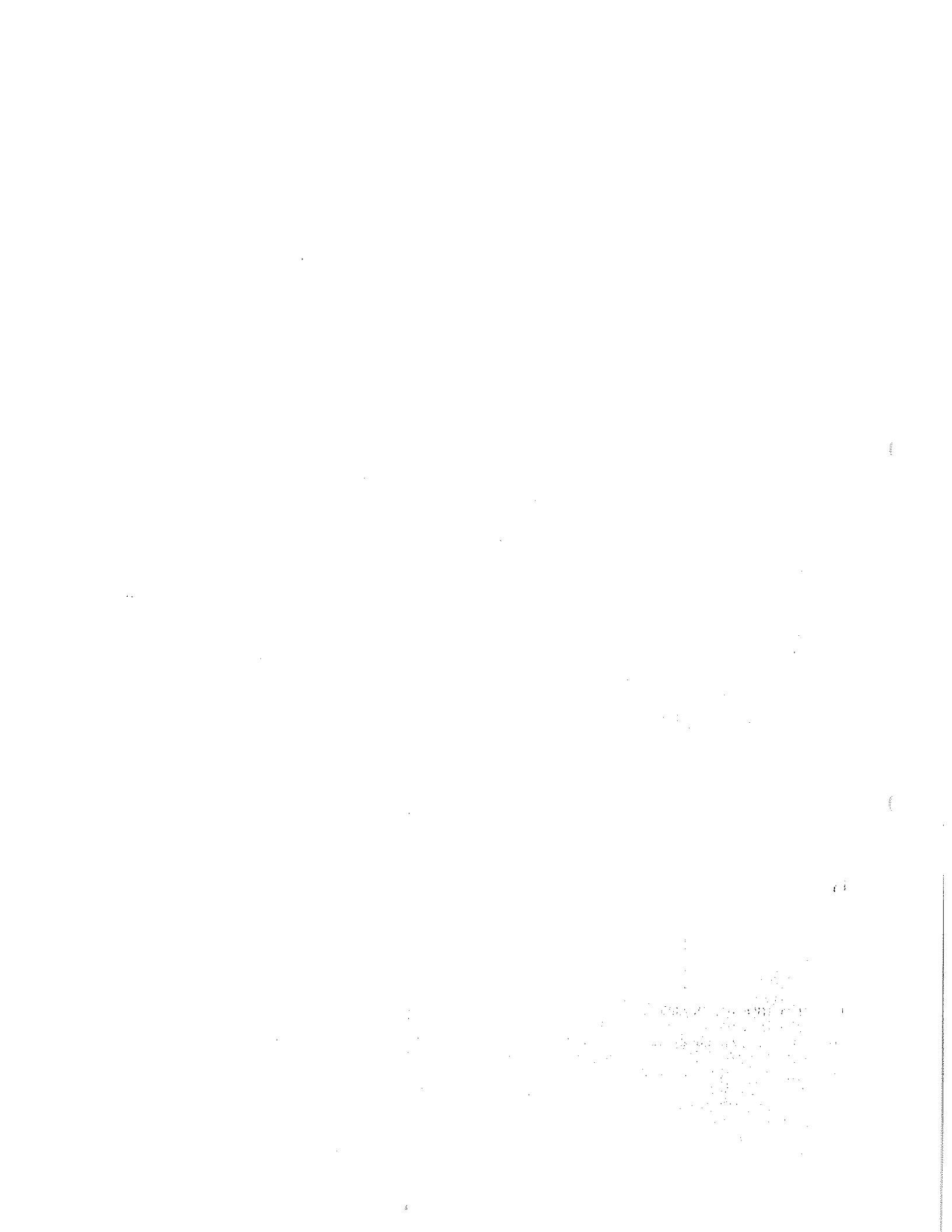
7. Que dado las anteriores circunstancias, la fecha de reanudación se suscribió el día 08 de junio de 2021, por consiguiente la nueva fecha de terminación del contrato queda fijada para el 11 de junio de 2021.

8. Que el día 09 de junio de 2021 se realizó adicional 001 y prorroga 002 al contrato respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 186 de 04 de marzo de 2021 apropiado bajo el registro presupuesta No. 774 del 09 de junio de 2021 y cuya fecha de terminación quedo para el día 10 de septiembre de 2021.

9. Que el día 10 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 25 de septiembre del 2021.

10. Que el día 24 de septiembre de 2021 se realizó ampliación al plazo por quince días teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el acta y aprobado por la interventoría quedando como fecha de terminación el 10 de octubre del 2021.

11. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia; sin embargo se realiza el recibo final a la presente fecha teniendo en cuenta la revisión de toda la documentación y seguimiento al contrato de obra principal dentro del marco de la supervisión administrativa.



74

12. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y en la normatividad vigente.

13. Que según la certificación adjunta del Revisor Fiscal, el Contratista UNIÓN TEMPORAL NORCON, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el contrato el contrato No. 188-2020, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**".

2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

3. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato principal.

ALEJANDRO RENDÓN SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SUPERVISOR

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL NORCON
CONTRATISTA INTERVENTOR

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
16 FEB 2022
FOLIOS NUM.
RECIBIDO POR: FERNANDO
RESIDE:

Elaboró: Ing. Arlex Cervera Hincapié
Profesional de apoyo CTO 001 de 2021



ING. NORBERTO DIAZ ROBERTO – CONSULTOR - INTERVENTOR
NIT: 17.145.763-6

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ALCADIA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CALLE 10 NO. 10-71, PALACIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

REFERENCIA: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 DE 2020

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"

Estimados Señores:

Los suscritos,**NORBERTO DIAZ ROBERTO** identificado con cedula de ciudadanía **No.17.145.763** de Bogota y **RICARDO ANDRES SAENZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.731.206** de Armenia –Quindío, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NORBERTO DIAZ ROBERTO con nit. 17.145.763-6** Y **GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS "CONSOLTEC GROUP" con nit. 900.311.856-7**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. ***LA DURACIÓN DE ESTA UNION TEMPORAL NO SERÁ INFERIOR AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.***
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]
NORBERTO DIAZ ROBERTO NIT17.145.763-6	TODAS LAS ACTIVIDADES	91,1%
CONSOLTEC GROUP NIT 900.311.856-7	TODAS LAS ACTIVIDADES	8,9%

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

Norbertod22@gmail.com
Carrera 99 Nº 16 j – 20 apto 201 telefono: 4675625 - 3163067649

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL NORCON.**
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es **NORBERTO DIAZ ROBERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.145.763 de Bogota**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es **RICARDO ANDRES SAENZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.731.206 de Armenia-Quindío** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor **NORBERTO DIAZ ROBERTO** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL NORCON**
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: **UNION TEMPORAL NORCON**
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo Carrera 99 Nº 16 j – 20 apto 201
Dirección electrónica norbertod22@gmail.com
Teléfono 3163067649
Telefax 4675625
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

NORBERTO DIAZ ROBERTO
NIT. 17145763-6

RICARDO ANDRES SAENZ
R.L. CONSOLTEC GROUP
NIT. 900.311.856-7

NORBERTO DIAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
U.T. CONSOL

ING. NORBERTO DIAZ ROBERTO – CONSULTOR - INTERVENTOR
NIT: 17.145.763-6

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ALCADIA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CALLE 10 NO. 10-71, PALACIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

REFERENCIA: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 DE 2020

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"

Estimados Señores:

Los suscritos,**NORBERTO DIAZ ROBERTO** identificado con cedula de ciudadanía **No.17.145.763** de Bogota y **RICARDO ANDRES SAENZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.731.206** de Armenia –Quindío, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NORBERTO DIAZ ROBERTO con nit. 17.145.763-6** Y **GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS "CONSOLTEC GROUP" con nit. 900.311.856-7**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 002 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. ***LA DURACIÓN DE ESTA UNION TEMPORAL NO SERÁ INFERIOR AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.***
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]
NORBERTO DIAZ ROBERTO NIT17.145.763-6	TODAS LAS ACTIVIDADES	91,1%
CONSOLTEC GROUP NIT 900.311.856-7	TODAS LAS ACTIVIDADES	8,9%

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

Norbertod22@gmail.com
Carrera 99 Nº 16 j – 20 apto 201 telefono: 4675625 - 3163067649

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL NORCON.**
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es **NORBERTO DIAZ ROBERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.145.763 de Bogota**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es **RICARDO ANDRES SAENZ LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.731.206 de Armenia-Quindío** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor **NORBERTO DIAZ ROBERTO** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL NORCON**
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: **UNION TEMPORAL NORCON**
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo **Carrera 99 Nº 16 j – 20 apto 201**
Dirección electrónica **norbertod22@gmail.com**
Teléfono **3163067649**
Telefax **4675625**
Ciudad **Bogotá**

En constancia, se firma en Bogotá, a los 9 días del mes de septiembre de 2020.

NORBERTO DIAZ ROBERTO
NIT. 17145763-6

RICARDO ANDRES SAENZ
R.L. CONSOLTEC GROUP
NIT. 900.311.856-7

NORBERTO DIAZ ROBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
U.T. CONSOL

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1 - 2
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		

El suscrito **NORBERTO DÍAZ ROBERTO,** domiciliado en BOGOTÁ DC identificado con cédula de Ciudadanía No C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá, quien obra en NOMBRE PROPIO, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE- adelanta un proceso de _____ para la celebración de un contrato de CONSULTORÍA cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Bello y de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE- para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la entidad o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICPIO DE BELLO – EDUNORTE-, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda injerir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICPIO DE BELLO – EDUNORTE- durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

- EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTÁ a los 01 días del Mes de SEPTIEMBRE de 2022.

Atentamente,

NORBERTO DÍAZ ROBERTO

C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201

Tel.: 2985098 Bogotá

Celular 3163067649

(Firma del proponente o de su representante legal)



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES		

FECHA: 01 de septiembre de 2022

Señores

EDUNORTE

Diagonal 55 No. 37 - 41 Ofic. 534

Bello – Antioquia

YO NORBERTO DÍAZ ROBERTO, domiciliado en BOGOTÁ DC identificado con cédula de Ciudadanía No C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá, obrando en NOMBRE PROPIO, declaro bajo la gravedad del juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

NORBERTO DÍAZ ROBERTO

C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201

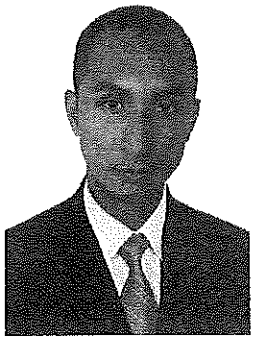
Tel.: 2985098 Bogotá

Celular 3163067649

(Firma del proponente o de su representante legal)

ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA
Esp. Gerencia y Dirección de Obra
Especialización en Estructuras U del Norte.

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	98'687.325 de San Juan de U.
FECHA DE NACIMIENTO	20 de Julio de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	Arboletes, Antioquia.
ESTADO CIVIL	Casado
CIUDAD	Montería - Córdoba
DIRECCIÓN	Cll 37 #8W-48
	Barrió Juan 23.
TELÉFONO	300 439 40 67
T.P	222 022 092 71 COR
E-MAIL	ha.elkin@gmail.com

Perfil

- Líder, capaz de afrontar todo tipo de retos, organizado, exigente, ágil y eficiente, dentro de mis características principales destaco la lealtad, el compromiso, la proactividad, facilidad para trabajar bajo presión, entusiasmo, tranquilidad, credibilidad, diversión y adaptación al cambio.

- Habilidades de campo: control de mano de obra, equipos, materiales, costos, proveedores, subcontratistas, financiero, administrativo, ambiental y calidad.

- Sólidos conocimientos en áreas como la hidráulica, estudios de suelos, diseño de estructuras de concreto NSR 2010, RAS 2000, cálculos topográficos, manejo de los softwares AutoCAD, SAP y un amplio dominio del paquete office.

ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA
Esp. Gerencia y Dirección de Obra
Especialización en Estructuras U del Norte.

Formación Académica

Estudios Secundarios:

Institucion educativa San Juan
San Juan de Uraba - Ant.
1994 - 1999
Titulo Obtenido: Bachiller Academico

Universitarios:

Universidad del Sinu
Monteria - Cordoba
2001 - 2009
Titulo Obtenido: Ingeniero Civil

Especializacion:

Universidad del Sinu
Monteria - Cordoba
Esp Gerencia y Direccion de Obras

Especializacion:

Universidad del Norte
Barranquilla - Atlantico
Esp en Estructuras

Idioma Extranjero:

Ingles
Dominio del idioma hablado (Regular)
Dominio del idioma escrito (Bueno)

84

Capacitaciones no Certificadas

- Manejo de Sap 2000
- Manejo de Autocad 2D
- Ingles Basico
- Manejo de la MGA4 y MGA-Regalias
- Manejo de DC-CAD y DL-NET
- Manejo de Project
- Manejo de Arquimet 2.0
- Manejo de Software RCB

ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA
Esp. Gerencia y Dirección de Obra
Especialización en Estructuras U del Norte.

Seminarios y Otros

DIPLOMADO EN DIRECCIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, Asistente; duracion 120 horas, Mayo de 2009, Monteria - Cordoba.

DIPLOMADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN OBRAS CIVILES, Asistente; duracion 120 horas, Octubre de 2009, Monteria - Cordoba

DIPLOMADO EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA VIAL, Asistente; duracion 120 horas, Julio de 2010, Monteria - Cordoba.

CURSO SOBRE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS, Asistente, duracion 20 horas, Diciembre de 2012, Apartado - Antioquia.

CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA, NIVEL AVANZADO duracion 48 horas, Mayo de 2014, Montelibano - Cordoba.

Experiencia Laboral

TESKCOM LTDA

CARGO: Residente de obra

- Construccion de radiobases para Colombia Moviles (Movistar) en los municipios de Arboletes, San Juan de Uraba, Necocli y Chigorodo - Antioquia.

FUNCIONES: Encargado del manejo del personal en obra, revisión de presupuesto, control de planos, realización de actas de pagos.
JEFE INMEDIATO: Ruben Dario Pacheco
TELEFONO: 313 210 10 37
Mayo 10 de 2005 - Noviembre 10 de 2006

GREGORIO BLANCO ALMARIO

CARGO: Ing Residente de Obras

- Contrato de obra no. 017- pu4021- fy08po1278, cuyo objeto fue la construcción del tanque de almacenamiento y sistema de acueducto del corregimiento de chocho (Sincelejo). Suscrito entre plan internacional inc y Gregorio Blanco Almario.

FUNCIONES: Encargado del manejo del personal en obra, revisión de presupuesto, control de planos, control de maquinaria, realización de actas de pagos.
JEFE INMEDIATO: Gregorio Blanco Almario
TELEFONO: 301 754 31 98 - 314 552 64 80
Agosto 9 de 2008 - Marzo 8 de 2009

CONSORCIO GARCIA Y REVUELTAS

CARGO: Auxiliar N°1 de Diseño Estructural
FUNCIONES: Diseño de estructuras de concreto.
JEFE INMEDIATO: Libardo Garcia Hoyos - Eduardo Revueltas Soto
TEL: 320 531 65 55 ò 311 652 40 57
Marzo 10 de 2009 - Marzo 10 2011

CONSTRUCTORA CASTELLANA 101

CARGO: Ingeniero Residente de obra.

- Construccion de un edificio multifamiliar de 8 niveles en el barrio la castellana de la ciudad de monteria - Cordoba.

FUNCIONES: Encargado del manejo del personal en obra, control de planos, realización de actas de pagos de contratistas.
JEFE INMEDIATO: Eduardo Revueltas Soto
TEL: 320 531 65 55
Junio 13 de 2009 - Agosto 20 2010

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA MONTEVERDE S.A

CARGO: Ingeniero Residente y Control de Calidad.

- Construccion de tres torres de edificios multifamiliares de 6 niveles en el barrio monteverde de la ciudad de monteria - Cordoba.

FUNCIONES: Encargado del manejo del personal en obra, control de planos, Aseguramiento y control de calidad, realización de actas de pagos de contratistas, control a maquinarias.
JEFE INMEDIATO: Javier Camargo Lozano
TEL: 320 549 51 63
Marzo 11 de 2011 - Agosto 10 2011

GREGORIO BLANCO ALMARIO

CARGO: Ing Residente de Obras

- Contrato no. 7379 para construcción de bodega de materiales la creciente, suscrito entre Pacific Stratus Energy Colombia Ltd. y Gregorio Blanco Almario.
- Contrato N° 034 - 2010, Construcción de los sistemas de alcantarillado y acueducto en los predios donde se desarrollara el proyecto de vivienda de interés social denominado Nuevo Horizonte sector Puerta roja en el Municipio de Sincelejo.

FUNCIONES: Encargado del manejo del personal en obra, revisión de presupuesto, control de planos, control a equipos y maquinaria, realización de actas de pagos.
JEFE INMEDIATO: Gregorio Blanco Almario
TELEFONO: 301 754 31 98 - 314 552 64 80
Agosto 15 de 2011 - Diciembre 30 de 2011

MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA

CARGO: Secretario de planeacion, Obras Publicas y Desarrollo Territorial

FUNCIONES:

- Director PLAN DE DESARROLLO "AGRO Y EDUCACION PARA CONSTRUIR FUTURO" 2012 - 2015
- Director Banco de Programas y Proyectos Municipales
- Coordinador del Comite local municipal de atencion y prevencion de Desastres.
- Supervisor de las empresas de servicios publicos domiciliarios municipales.
- Interventor y/o Supervisor de contratos de minima cuantia y Convenios interadministrativos y Supervisor de los contratos de Selección Abreviada y Licitacion Publica.
- Director del crecimiento Urbanistico Municipal
- Curador Urbano
- Encargado de la manejar la parte contractual municipal

JEFE INMEDIATO: EMILIO BELTRAN (Alcalde Municipal)
TEL: 312 273 08 12 - 311 708 28 86
Enero 01 de 2012 - Enero 08 de 2013

SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIA (SIIM S.A.S)

CARGO: Director de Proyectos

OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	AÑO INICIO	AÑO TERMINACION
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION LA PROMESA, INCLUYENDO LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	M&M CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	SIIM SAS	2012	2012
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION VIP NUEVA VIDA, INCLUYENDO LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA	SIIM SAS	2013	2013
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION PATIO NUEVO, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	PORTAL DE SOLUCIONES INTEGRALES	SIIM SAS	2014	2014
CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL BARRIO VENUS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NAGUIB BANQUETH VELILLA	SIIM SAS	2014	2014
ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PARA 500 NIÑOS EN EL RECUERDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO CDI EL RECUERDO	2014	2015

69

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CABECERA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	CONSORCIO CDI CIENAGA DE ORO	2014	2015
CONSTRUCCION DE TRES AULAS ADOSADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO AULAS LETICIA	2015	2015
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE FLECHA DE SEVILLA AL MUNICIPIO DE SAHAGUN EN EL MUNICIPIO DE CHINU, CORDOBA, CARIBE	MUNICIPIO DE CHINU	SIIM SAS	2015	2015
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA APARTADA EL PITAL – VILLA FÁTIMA Y DE LA VÍA APARTADA EL PITAL – RAICERO EN EL MUNICIPIO DE CHINU, CÓRDOBA, CARIBE	MUNCIPIO DE CHINU	SIIM SAS	2015	2015
OPTIMIZACION DEL MICROACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS PALMA LARGA Y EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE PURISIMA, DEPARTAMENTO DE Córdoba	MUNICIPIO DE PURISIMA	SIIM SAS	2015	2015
CONSTRUCCION DE CANCHA DE MICROFUTBOL CON CESPED SINTETICO, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA UNION – VEREDA LEY (ZONA RURAL), MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE MOÑITOS	CONSORCIO CANCHA EL LEY	2014	2015

80

CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERT EN LA VÍA MORINDÓ - SANTANA, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	SIIM SAS	2014	2015
INTERVENTORIA A LA REHABILITACION DE VIAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN MARTIN NO. 1 Y URBANIZACION BIJAO MUNICIPIO DE SAN ANTERO - DEPARTAMENTO DE Córdoba	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	CONSORCIO INTERVENTORIA AFIRMADO	2014	2015
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y REMODELACION DE LA SEDE DE LA IPS CASA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI	IPS CASA BLANCA SAS	SIIM SAS	2015	2015
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y REMODELACION DE LA SEDE DE LA IPS UNIDOS UBICADA EN LA CARRERA 21 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	IPS UNIDOS POR SU BIENESTAR SAS	SIIM SAS	2014	2015
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INTEGRADAS PARA EL MANEJO DE AGUAS SERVIDAS No. 1, EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO MONTERIA RURAL	2015	2016
URBANIZACION VILLA PINEDA ETAPA 1, CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO Y URBANIZACION VILLA PINEDA ETAPA 2 CONSTRUCCION DE 80 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO	ARQ. JULIO RODRIGUEZ	SIIM SAS	2015	2018

FUNCIONES: Direccion de Proyectos
JEFE INMEDIATO: Anuar Montesinos Diaz
TEL: 301 770 52 98
Mayo 06 de 2013 - Enero 30 de 2018.

42

CYES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.A.S.

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA
FUNCIONES: Gerenciar Tecnica, Administrativamente y Contable los proyectos de interventoria de la empresa.

JEFE INMEDIATO: Andres Orozco Gallego
Febrero 01 de 2016 - Junio 30 de 2019
TEL: 317 681 3998

SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIA (SIIM S.A.S) - Subcontrato con MOTA - ENGIL COLOMBIA.

CARGO: Director de Obras
FUNCIONES: Dirigir Tecnica y Administrativamente los Proyectos del Encargados.

- Construccion Bloque de Aulas Arboletes
- Obra Nueva y Mejoramientos a I.E Eduardo Espitia Romero del Municipio de Necocli - Antioquia.
- Obra Nueva y Mejoramientos a I.E Rural Casanova del Municipio de Turbo - Antioquia.

JEFE INMEDIATO: German Banquet
Febrero 01 de 2018 - Enero 30 de 2019
TEL: 300 439 40 67

Constructor y Consultor Independiente, Diseños Estructurales, Construcciones e Interventorías. Junio de 2010 a la fecha, así:

CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACION:

- ORDEN DE SERVICIO No._4500277900
  CONTRATANTE: RED CARNICA S.A.S, NIT 900319372-0
  GERENTE: **ALESSANDRA GIMENES**
  Objeto del Contrato: RETIRO DE SUBPRODUCTO DE SOTANOS
  DIRECCIÓN DE OBRA: Km 1 Vereda el Palmito – Ciénaga de Oro, Córdoba
  FECHA DE INICIACIÓN: **DICIEMBRE 07 DE 2017**
  FECHA DE ENTREGA: **DICIEMBRE 12 DE 2017**
  VALOR DEL CONTRATO: **34.622.000** ML/CTE.

- ORDEN DE SERVICIO No._4500277898
  CONTRATANTE: RED CARNICA S.A.S, NIT 900319372-0
  GERENTE: **ALESSANDRA GIMENES**
  Objeto del Contrato: ADECUACIONES LOCATIVAS EDIFICIO DE SERVICIOS
  DIRECCIÓN DE OBRA: Km 1 Vereda el Palmito – Ciénaga de Oro, Córdoba
  FECHA DE INICIACIÓN: **OCTUBRE 07 DE 2017**
  FECHA DE ENTREGA: **NOVIEMBRE 18 DE 2017**
  VALOR DEL CONTRATO: **40.708.911** ML/CTE.

- CONTRATO DE OBRA No._03-2017
  CONTRATANTE: RED CARNICA S.A.S, NIT 900319372-0
  GERENTE: **ALESSANDRA GIMENES**
  Objeto del Contrato: OBRA CIVIL TUNELES DE CONGELACION
  DIRECCIÓN DE OBRA: Km 1 Vereda el Palmito – Ciénaga de Oro, Córdoba
  FECHA DE INICIACIÓN: **MARZO 07 DE 2017**
  FECHA DE ENTREGA: **MARZO 18 DE 2017**
  VALOR DEL CONTRATO: **51.887.009** ML/CTE.

- CONTRATO DE OBRA No._02-2017
  CONTRATANTE: RED CARNICA S.A.S, NIT 900319372-0
  GERENTE: **ALESSANDRA GIMENES**
  Objeto del Contrato: CONSTRUCCION PATIO DE MANIOBRAS
  DIRECCIÓN DE OBRA: Km 1 Vereda el Palmito – Ciénaga de Oro, Córdoba
  FECHA DE INICIACIÓN: **MARZO 07 DE 2017**
  FECHA DE ENTREGA: **MARZO 18 DE 2017**
  VALOR DEL CONTRATO: **879.047.235** ML/CTE.

- CONTRATO DE OBRA No._01-2016
  FECHA: JUNIO 18 DE 2016
  CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL BOREAL 53
  GERENTE: ROGER ARGEL BARRERA - C.C. 11.151,966
  Objeto del Contrato: Mampostería, Revoque, Estuco y Pintura en el proyecto de edificación multifamiliar en diez pisos BOREAL 53
  DIRECCIÓN DE OBRA: Calle 53 # 13 - 53 Barrio La Castellana
  FECHA DE INICIACIÓN: Lunes 20 de Junio de 2016
  FECHA DE ENTREGA: 30 de Diciembre de 2016
  VALOR DEL CONTRATO: ($ 217.000.000) ML/CTE.

- Orden de Prestación de Servicios de Menor Cuantía 00347-1243 - COMFACOR - MONTERIA
  Objeto: construcción de placa de entrepiso cuarto de máquinas tacasuan.
  FECHA DE INICIACIÓN: 06 de Junio de 2016
  FECHA DE ENTREGA: 06 de Julio de 2016
  VALOR DEL CONTRATO: ($ 15.800.000) ML/CTE.

- Contrato de Obra de Adecuación N° 0272 - 2015, Suscrito entre la caja de compensación familiar de córdoba y Elkin Miguel Hernández Arcila.
  Objeto: Realizar a todo costo, obras para la adecuación de la oficina de auditoria interna de Comfacor.
  FECHA DE INICIACIÓN: 11 de Enero de 2016
  FECHA DE ENTREGA: 11 de Febrero de 2016
  VALOR DEL CONTRATO: ($ 23.082.000) ML/CTE.

- Orden de Prestación de Servicios de Menor Cuantía 00812-2184 - COMFACOR - MONTERIA
  Objeto: suministro e instalación de puerta y marco metálico y realización de otros trabajos (levante de muros, pañete, estuco, cambio de acabados, impermeabilización y pintura para la adecuación de la nueva oficina de sistemas de comfacor.
  FECHA DE INICIACIÓN: 23 de Octubre de 2015
  FECHA DE ENTREGA: 30 de Octubre de 2015
  VALOR DEL CONTRATO: ($ 10.366.875) ML/CTE.

- Orden de Prestación de Servicios de Mayor Cuantía 00786-1927 - COMFACOR - MONTERIA
  Objeto: Suministro de materiales y mano de obra para la adecuación de la nueva oficina de sistemas de Comfacor.
  FECHA DE INICIACIÓN: 23 de Octubre de 2015
  FECHA DE ENTREGA: 23 de Noviembre de 2015

VALOR DEL CONTRATO: ($ 1.938.750) ML/CTE.

- CONTRATO DE OBRA No._01-2015
  FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 2015
  CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL BOREAL 53
  GERENTE: ROGER ARGEL BARRERA - C.C. 11.151,966
  Objeto del Contrato: Construcción de losa de fundación en el proyecto de edificación multifamiliar en diez pisos BOREAL 53
  DIRECCIÓN DE OBRA: Calle 53 # 13 - 53 Barrio La Castellana
  FECHA DE INICIACIÓN: Lunes 28 de septiembre de 2015
  FECHA DE ENTREGA: Viernes 21 de octubre de 2015
  VALOR DEL CONTRATO: ($ 57.331.606) ML/CTE.

CONSULTORÍA

- Revisión de planos estructurales, revisión estructural ha ejecutado en obra, recomendaciones y puesta en marcha de estas, exposición y evaluación a personal de obra del proyecto edificio terraza de los Alpes - Cartagena - bolívar. Septiembre de 2013. Constructora Gran Alianza/Javier Camargo.

- Estudio de vulnerabilidad puente de losa en concreto reforzado para demolición y/o repotenciación en la pavimentación y/o mantenimiento de la calle 18, vía de acceso principal al Municipio de Mahates (Bolívar). Septiembre de 2014. Ingeniero Eduardo Barreto.

- Diseño hidrosanitario y Red de Gas CDIT Puerto Gaitán- meta, Constructora Nuwa Ltda. y/o Fundación Pacific Rubiales; Bogotá Cundinamarca - Enero 2014.

- Búsqueda de un sitio apto para una estación base de telecomunicaciones para CLARO, en el departamento de Córdoba Municipio de Tierra Alta. ORNATOS PC (8 de Diciembre de 2014)

- Diseño hidrosanitario CDIT EL RECUERDO - MONTERIA, CORDOBA, Consorcio CDI EL RECUERDO y/o Arq Oscar Córdoba; Montería - Córdoba - Diciembre 2015.

INTERVENTORÍAS:

- Interventoría técnica y administrativa a la construcción de antena de telecomunicaciones para Claro, Corregimiento de Pueblo Nuevo - Necocli, Departamento de Antioquia. Ing DANIA PANTALEON
  ORNATOS PC (25 de Julio de 2015 - 15 de Junio de 2016) 314 804 69 70

- Interventoría técnica y administrativa a la construcción de antena de telecomunicaciones para Claro, finca Santacruz vereda piedrecita km 9 vía turbo - necocli, departamento de Antioquia. Ing DANIA PANTALEON
  ORNATOS PC (26 de Marzo de 2013) 314 804 69 70

- Ingeniero Residente Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de pavimentación en concreto rígido de 400 ML (1720 M2) y 800 ML de colector de aguas lluvias con 12 cajas tipo sumidero y construcción de sistema de aguas residuales en las vías urbanas de los barrios Bellavista, El Bajío y el Silencio del municipio del Medio Atrato - Departamento del Choco. CI-MA-001-2013
  Tiempo: 120 días (Abril 9 de 2013 a Septiembre 9 de 2013)

- Ingeniero Residente Interventoría técnico, administrativo y financiero a la construcción de una placa polideportiva de 20x32 metros en el municipio del medio Atrato, casco urbano de Bete, CI-MA-002-2013.
  Tiempo: 90 días (Abril 3 de 2013 a Julio 3 de 2013).

DISEÑOS ESTRUCTURALES:

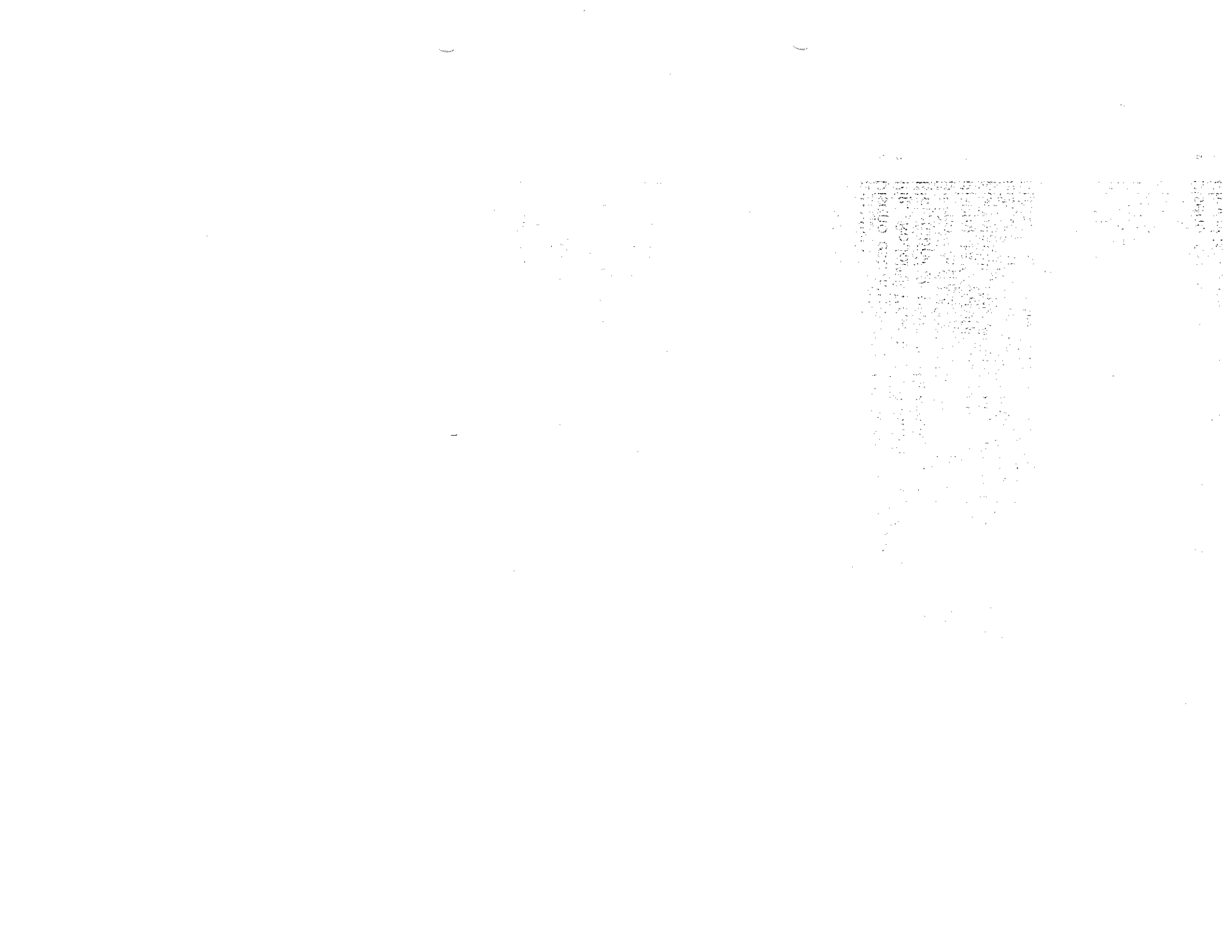
2016				
PROYECTO	**UBICACIÓN**	**USO**	**RESPONSABLE**	**AREA DE DISEÑO (M2)**
B0DEGA CENTRO EMPRESARIAL EL TRIUNFO	MONTERIA	COMERCIAL	JUAN DAVID POSADA	2400
BOX COULVERT Y MURO DE CONTENCION	MONTELIBANO	INSTITUCIONAL	ING. GUSTAVO GARZON	
EDIFICACION DE DOS NIVELES	MONTERIA	RESIDENCIAL	ING. HECTOR RESTREPO	250
	MONTERIA		ALEXANDER ARIAS	180
	MONTERIA		ING. FREDY CARABALLO	300
	BOGOTA		ARQ. JUAN PABLO GOMEZ	350
	MONTERIA		ING. MARIA ELENA VERGARA	420
	CERETE		ARQ. OLIVIA ORTEGA	260
	MONTERIA		ING. PABLO VILLADIEGO	180
	MONTERIA		ING. ROLNEY MORA	200
	CAUCASIA		ING. GUSTAVO ROYETT	350
EDIFICIOS MULTIFAMILIARES	CARTAGENA	RESIDENCIAL	ING. JULIO ARRIETA	600
	CERETE	RESIDENCIAL	ARQ. OLIVIA ORTEGA	580
	CARTAGENA	RESIDENCIAL	ING. JULIO ARRIETA	1200
DISTRILECO	CAUCASIA	COMERCIAL	ING. DANIEL DIAZ	2500
E.D.S MARIA LA BAJA	BOLIVAR	COMERCIAL	ARQ. JUAN PABLO GOMEZ	2300
ESTADIOS	ALGARROBO	INSTITUCIONAL	ING. ANUAR MONTESINOS	1200
	SAN JACINTO	INSTITUCIONAL	ING. GUSTAVO ROYETT	1500

2017				
PROYECTO	**UBICACIÓN**	**USO**	**RESPONSABLE**	**AREA DE DISEÑO (M2)**
CASA PARA EL ADULTO MAYOR	PURISIMA	INSTITUCIONAL	ING. JORGE LOPEZ	240
BODEGAS	SAN MARCOS	COMERCIAL	ARQ. OLIVIA ORTEGA	1800
	APARTADO	COMERCIAL	ARQ. JUAN PABLO GOMEZ	1200
	COPACABANA	COMERCIAL	JULIAN ARCILA GALLEGO	850
	ENVIGADO	COMERCIAL	JULIAN ARCILA GALLEGO	700
EDIFICACION DE DOS NIVELES	SAN JUAN DE U	RESIDENCIAL	BALTAZAR FUENTES	250
	CERETE		ING. DAVID LOPEZ	180
	MONTERIA		ING. ELIAS VEGA	220
	CAUCASIA		ING. GUSTAVO ROYETT	350
	MONTERIA		ING. DAVID LOPEZ	400
	MONTERIA		HUGO OSORIO	633
	SINCELEJO		ING. JORGE LOPEZ	180
	MONTERIA		ING. DAVID LOPEZ	240
	CARTAGENA		ING. JORGE LOPEZ	150
	MONTERIA		ARQ. NABIL FUENTES	180
	MONTERIA		ARQ. OSCAR CORDOBA	200
	MONTELIBANO		ARQ. OSCAR NAVARRO	220
	MONTERIA		ARQ. HAROLD LAZZARO	530
	MONTERIA		ING. RAMON SOTO	240
	MONTERIA		ING. ROQUE ARIZAL	650
	CAUCASIA		ING. GUSTAVO ROYETT	380
	SAHAGUN		ING. JORGE LOPEZ	400
	MONTERIA		ARQ. SAMUEL PESTANA	120

EDIFICIOS MULTIFAMILIARES	CAUCASIA	RESIDENCIAL	ING. GUSTAVO ROYETT	2300
	MONTERIA		ING. DANIEL DIAZ	2500
	CARTAGENA		ING. JAVIER CAMARGO	14518
	CARTAGENA		ING. JULIO ARRIETA	1800
COMEDOR, PLACA DEPORTIVA Y AULAS	TIERRA ALTA	INSTITUCIONAL	ING. ALFREDO RAMIREZ	3500
HOSPITAL SAN JUAN DE U	SAN JUAN DE U	INSTITUCIONAL	ING. HECTOR RESTREPO	9740
NUEVAS OFICINAS URRA	MONTERIA	INSTITUCIONAL	ARQ. JOSE NICOLAS VELEZ	6700

- Diseño estructural Remodelación Estadio Caucasia Ing. Gustavo Royett, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 6800 m2. Noviembre de 2016.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 17 Niveles "Edificio TRIBEKA". Ing. Rodolfo Urriaga, Montería - Córdoba, Área de diseño = 46800 m2. Diciembre de 2016.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 4 Niveles "Edificio La Consolata". Ing. Julio Arrieta, Cartagena - Bolívar, Área de diseño = 1425 m2. Diciembre de 2015.
- Diseño estructural Edificio de 5 Niveles (Hotel Calle 31 Arboletes). GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS y/o Ing. Gustavo Royett Galván, Arboletes - Antioquia, Área de diseño = 1800 m2. Diciembre de 2015
- Diseño estructural Edificio de 5 Niveles (Hotel Parque Arboletes). GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS y/o Ing. Gustavo Royett Galván, Arboletes - Antioquia, Área de diseño = 1350 m2. Diciembre de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Arq. Oscar Córdoba, Lorica - Córdoba, Área de diseño = 450 m2. Diciembre de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Ing. Gustavo Royett Galván, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 400 m2. Noviembre de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 530 m2. Noviembre de 2015.
- Diseño estructural Pontón longitud igual 9 metros, Acceso Parqueadero Universidad del Sinú. Ing Jonathan Smith Castilla, Montería - Córdoba, Julio de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Paola Varela Hernández, Cartagena - Bolívar, Área de diseño = 460 m2. Julio de 2015.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles. Arq. Olivia Ortega Galván, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 1328 m2. Julio de 2015.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles "Edificio Escallon Villa". Ing. Julio Arrieta, Cartagena - Bolívar, Área de diseño = 1160 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural a cubierta del edificio "Zandalo Etapa 2". Constructora Gran Alianza y/o Ing. Javier Camargo, Montería - Córdoba, Área de diseño = 235 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles "Edificio Villa del Rio". Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 760 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural de 100 Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles para Urbanización Villas de la Costa. Unión Temporal Villa de la Costa y/o Arq Olivia Ortega, Tierra Alta - Córdoba, Área de diseño = 6250 m2. Junio de 2015.

- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 15 (2 Torres de 15 pisos) y zona social con parqueadero (1 Torre de 5 Pisos) "Torres de Baviera". Constructora gran alianza y/o Ing Javier Camargo, Montería - Córdoba, Área de diseño = 23248 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural Bodega de 2 Niveles. Arq. Olivia Ortega, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 435 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Ing Gustavo Royett Galván, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 600 m2. Junio de 2015.
- Diseño estructural Graderías para estadio Villa Olímpica de Futbol, Lorica. Ing Nelson Vanegas, Lorica - Córdoba, Área de diseño = 3400 m2. Abril de 2015.
- Diseño estructural Estribo (Muro, Zapata y aletas) para Ponton de longitud igual a 9 metros localizado entre Santa Rosa y la Barra PR 12 + 0300 sobre el arroyo Santa Rosa. Ing. Manual Gamero, San Carlos - Córdoba. Abril de 2015.
- Diseño estructural Bodega "Serviteca Caucasia". Ing Gustavo Royett Galván, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 1104 m2. Abril de 2015.
- Diseño estructural Alcaldía Municipio de Moñitos. Ing Gustavo Royett Galván, Moñitos - Córdoba, Área de diseño = 1715 m2. Abril de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Arq. Juan Pablo Gómez Arrieta, Montería - Córdoba, Área de diseño = 300 m2. Marzo de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Ing Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 242 m2. Marzo de 2015.
- Diseño estructural Vivienda Unifamiliar de 2 Niveles. Ing Gustavo Royett Galván, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 396 m2. Marzo de 2015.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles. Arq. Alexei Revueltas Osorio, El Retiro - Antioquia, Área de diseño = 616 m2. Marzo de 2015.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles. Ing. Gustavo Royett Galván, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 1450 m2. Marzo de 2015.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles más Piscina. Ing. Gustavo Royett Galván, Montelibano - Córdoba, Área de diseño = 798 m2. Febrero de 2015.
- Diseño estructural Cubierta para dos placas polideportivas en los corregimientos de Broqueles y San José de Bella Cohita del Municipio de Moñitos - Córdoba. Ing Gustavo Royett Galván. Área de Diseño 600 m2 Febrero de 2015.
- Diseño estructural viviendas de un nivel (150 Unidades de 180 m2), viviendas de dos niveles (100 Unidades x 200m2) para Urbanización Villa Pineda en el Municipio de Tierra Alta - Córdoba. Arq. Oscar Córdoba, Tierra Alta - Córdoba, Área de diseño = 47000 m2. Febrero de 2015.



- Diseño estructural para la ampliación de una vivienda unifamiliar de dos niveles km 15 vía a ayapel. Ing Nelson Vanegas. Área de Diseño 1086 m2, Noviembre de 2014.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles. Ing. Nelson Vanegas, Km 15 vía a ayapel, Área de diseño = 1086 m2. Noviembre de 2014.
- Diseño estructural Centro de Iniciación Temprana (CDIT) Villa Cielo, Uso Institucional. Arq. Oscar Eduardo Córdoba Bello. Área de Diseño 2500 m2 Noviembre de 2014 - Montería - Córdoba.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles. Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 255 m2. Noviembre de 2014.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles. Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 720 m2. Octubre de 2014.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 3 Niveles "Edificio San Fernando". Ing. Julio Arrieta, Cartagena - Bolívar, Área de diseño = 800 m2. Octubre de 2014.
- Diseño estructural Muros de cerramiento en mampostería reforzada 250 ml en las instituciones educativas rurales, Pajonal, Palo Alto y Rincón del Mar en el municipio de San Onofre - Sucre, Alcaldía Municipal de San Onofre. Octubre de 2014.
- Diseño estructural Muro de cerramiento en mampostería reforzada y malla eslabonada 120 ml para el parque la Pola en el municipio de San Onofre - Sucre InderSucre y/o Arq. Lady Vergara. Octubre de 2014.
- Diseño estructural puente de losa en concreto reforzado de dimensiones 8.0x5.0 mts vía de acceso principal al municipio de mahates -bolívar. Ing. Eduardo Barreto, Mahates - Bolívar. Septiembre de 2014.
- Diseño estructural Box Coulvert para vía Terciaria de 1.0x1.0 mts. Arq. Juan Pablo Gómez Arrieta, Alejandría - Antioquia. Septiembre de 2014.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles. Ing. Anuar Montesinos, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 450 m2. Septiembre de 2014.
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 5 Niveles "Edificio Uriel". Ing. Gustavo Garzón, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 700 m2. Julio de 2014.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles. Ing. Eduardo Barreto, Sincelejo - Sucre, Área de diseño = 350 m2. Agosto de 2014.
- Diseño estructural Colegio Ciénaga de Oro de 2 Niveles. Ing. Gustavo Garzón, Ciénaga de Oro - Córdoba, Área de diseño = 1500 m2. Agosto de 2014.
- Diseño estructural vivienda familiar de dos niveles "Casa Kerly Peña". Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 180 m2. Agosto de 2014.

- Diseño estructural tanque elevado de almacenamiento de agua para las verdes, Cocuelo, Taladro, Guajirita y Vereda la Escora, Municipio de tierralta - Córdoba. Fundación Acción Contra el Hambre "ACF" y/o Ing. Renato Vertel. Tierralta - Córdoba, Agoto de 2014
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 4 Niveles. Ing. Gustavo Garzón, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 500 m2. Julio de 2014.
- Diseño estructural para Gimnasio de dos niveles, Centros Múltiples de un nivel y Coliseo Cubierto. Ing. Nelson Vanegas, Montería - Córdoba, Área de diseño = 2000 m2. Julio de 2014.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de un nivel. Ing. Anuar Montesinos, Cerete - Córdoba, Área de diseño = 150 m2. Mayo de 2014.
- Diseño estructural Bodega Entre Ríos. Ing. Gustavo Garzón, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 1560 m2. Abril de 2014
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de dos niveles. Ing. Renato Vertel, Montería - Córdoba, Área de diseño = 300 m2. Abril de 2014
- Diseño estructural viviendas de un nivel para Urbanización Municipios del Bagre y Zaragoza - Antioquia. Ing. Gustavo Garzón y/o Comfama, El Bagre y Zaragoza - Antioquia, Área de diseño = 2400 m2. Marzo de 2014
- Diseño estructural Zona de Estudio Universidad de Córdoba. Ing. Anuar Montesinos Díaz, Montería - Córdoba, Área de diseño = 100 m2. Febrero de 2014
- Diseño estructural Edificio DORIS LONDOÑO, 3 Niveles. Ing. Gustavo Garzón, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 656 m2. Febrero de 2014.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Ing. Eduardo Barreto, Sincelejo - Sucre, Área de diseño = 270 m2. Febrero de 2014.
- Diseño estructural Oficina El Ébano. Ing. Anuar Montesinos Díaz, El Ébano - Córdoba, Área de diseño = 160 m2. Enero de 2014

- Diseño estructural Bodega. Arq. José García, Ayapel - Córdoba, Área de diseño = 600 m2. Diciembre de 2013
- Rediseño al diseño estructural Edificio Multifamiliar de 12 niveles "Terrazas de los Alpes" Javier Camargo Lozano, Cartagena - Bolívar, Área de Diseño 9300 m2. Diciembre de 2013.
- Diseño estructural remodelación y ampliación vivienda unifamiliar de dos niveles. Dr Darío Porras, San Juan de Urabá - Antioquia, Área de diseño = 100 m2, Noviembre de 2013.
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Arq. Juan Pablo Gómez Arrieta, Nilo - Cundinamarca, Área de diseño = 300 m2. Octubre de 2013
- Diseño estructural Edificio El Bosque de 3 Niveles. Ing. Gustavo Garzón, Caucasia - Antioquia, Área de diseño = 1000 m2. Octubre de 2013

104

- Diseño estructural Centro de Iniciación Temprana (CDI) Ayapel, Uso Institucional. Arq. Oscar Eduardo Córdoba Bello. Área de Diseño 1450 m2 Agosto de 2013 - Ayapel - Córdoba
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 11 Niveles, Zandalo Etapa II. Ing. Javier Camargo Lozano, Montería - Córdoba, Área de diseño = 6000 m2. Agosto de 2013.
- Diseño estructural cimentación Torre Grúa, Altura 40 metros, alcance 34.5 metros, Tipo 5LC 4010 Comansa. Cartagena - Edificio Terrazas de los Alpes - Área de Diseño 30 m2. Agosto de 2013.
- Diseño estructural Plaza de Mercado Carepa, Uso Institucional. Arq. Boris Baena Medrano - Intermares S.A. Área de Diseño 2500 m2 Julio de 2013 - Carepa - Antioquia
- Diseño estructural Edificio Multifamiliar de 9 Niveles Loft 49B. Ing. Javier Camargo Lozano, Barranquilla, Área de diseño = 3620 m2. Abril de 2013
- Diseño estructural Urbanización Guayabal 136 viviendas de dos niveles para uso residencial. Ing. Lucerning Hernández - Intermares S.A. Área de Diseño 5840 m2 Marzo de 2013 - Chigorodo - Antioquia
- Diseño estructural Ciudadela Pueblo Dojura, Uso Institucional. Ing. Lucerning Hernández - Intermares S.A. Área de Diseño 6400 m2 Marzo de 2013 - Chigorodo - Antioquia
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Apolinar Vergara, Sincelejo, Área de diseño = 340.5 m2. Enero de 2013
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Martha Olivares, Sincelejo, Área de diseño = 401.4 m2. Enero de 2013
- Diseño estructural Local Comercial de 2 niveles para parqueaderos. Servifrenos, Sincelejo, Área de diseño = 433.5 m2. Enero de 2013
- Diseño estructural vivienda Multifamiliar de 3 niveles. Ing. Gregorio Blanco Almario, Sincelejo, Área de diseño = 991 m2. Febrero de 2013
- Diseño estructural edificación de 2 niveles, Bar Guayacán. Ing María Elena Vergara Carrascal, San Bernardo del Viento - Córdoba, Área de diseño = 410 m2. Febrero de 2013

- Diseño estructural Cimentación Edificio Multifamiliar de 14 Niveles, los Alpes. Ing Javier Camargo Lozano - Constructora Gran Alianza, Cartagena, Área de diseño = 1170 m2. Diciembre de 2012
- Diseño estructural Edificio multifamiliar de 6 niveles "Torres de Monteverde, 1 Etapa". Constructora y Comercializadora Monteverde - Ing. Javier Camargo lozano, Área de diseño = 2400 m2. Noviembre de 2012
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Arq alex revueltas, Barrancabermeja, Área de diseño = 208.8 m2. Febrero de 2012
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 3 niveles. Candelario Angulo, San Juan de Urabá, Área de diseño = 473.8 m2. Junio de 2012

105

- Diseño estructural Colegio Uveros. Alcaldía Municipal Municipio San Juan de Urabá, Área de diseño = 3500 m2. Noviembre de 2012
- Diseño estructural Colegio Damaquiel. Alcaldía Municipal Municipio San Juan de Urabá, Área de diseño = 2500 m2. Noviembre de 2012

- Diseño estructural Edificio multifamiliar de 6 niveles "Torres de Monteverde, 2 Etapa". Constructora y Comercializadora Monteverde - Ing. Javier Camargo lozano, Área de diseño = 3400 m2. Junio de 2011
- Diseño estructural edificación de 2 niveles para Alcaldía municipio de los Córdobas. Amado Ortiz, Los Córdobas, Área de diseño = 1205 m2. Febrero de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Arq. Alex revueltas, Monteria, Área de diseño = 373.8 m2. Febrero de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Encarnación Echeverría, San Juan de Uraba, Área de diseño = 170.8 m2. Febrero de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles y Locales comerciales. Luis Felipe Pérez, San Juan de Uraba, Área de diseño = 690 m2. Marzo de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Ing. Gregorio Blanco, Montería, Área de diseño = 384 m2. Marzo de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Arq. alex revueltas, Monteria, Área de diseño = 373.8 m2. Febrero de 2011
- Diseño estructural Edificio multifamiliar de 5 niveles. Nicolás Murillo, San Juan de Urabá, Área de diseño = 978 m2. Marzo de 2011
- Diseño estructural edificio multifamiliar de 10 niveles "Zandalo". Constructora Gran Alianza - Ing Javier Camargo lozano, Montería, Área de diseño = 10780 m2. Abril de 2011
- Diseño estructural vivienda unifamiliar de 2 niveles. Ing. Karen Urango Almanza, Coveñas, Área de diseño = 272 m2. Abril de 2011
- Diseño estructural Edificio multifamiliar de 6 niveles "Torres de Monteverde, 1 Etapa". Constructora y Comercializadora Monteverde - Ing. Javier Camargo lozano, Área de diseño = 3400 m2. Febrero de 2011
- Diseño estructural Edificio multifamiliar de 10 niveles "Sol del Este". Constructora Gran Alianza - Ing Javier Camargo lozano, Área de diseño = 7400 m2. Febrero de 2010.

Referencias Familiares

LUZ MABEL ARCILA CUESTA , Licenciada en Teologia.
320 535 76 90

CARLOS DARIO HERNANDEZ ARCILA, Medico Veterinario y Zootecnista
310 667 28 20

Referencias Personales

LIBARDO GARCIA HOYOS
Ingeniero Civil Ms I.C. U de Los Andes
Gerente Equipos & Equipos Cordoba Ltda
311 652 40 57

JONATHAN SMITH CASTILLA
Ingeniero Civil Ms Vias y Transporte Unversidad del Cauca
Phd Ingenieria Civil Universidad del Norte.
Jefe de Programas Ingenieria Civil
Universidad del Sinu - Monteria
300 348 29 80

EDUARDO REVUELTAS SOTO
Ingeniero Civil Ms I.C. U de Los Andes
Gerente Constructoras otero y revueltas
320 531 65 55

ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA
C.C. 98'687.325 de San Juan de Uraba
Ing Civil U. del Sinu

ANEXOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98687325
NUMERO
HERNANDEZ ARCILA
APELLIDOS
ELKIN MIGUEL
NOMBRES
ELKIN M. HERNANDEZ.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1982
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUL-2000 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-0123100-14086312-M-0098687325-20001019 18034 00292A 02 094917001

REPUBLICA DE COLOMBIA

03551

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Elkin Miguel Hernández Arcila

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 92.537.223 de San Juan de Urabá, (Ant.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Junio DE LA AÑO 2011

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

109

REPUBLICA DE COLOMBIA 11245

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Elkin Miguel Hernández Arcila

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.687.325 de San Juan de Urabá , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL. VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL. EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Julio DE LA AÑO 2016

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

4 995

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA

C.C. No. 98.687.325 de San Juan de Urabá

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla , a los 2 días del mes de Noviembre de 2018

Director de Especializaciones

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000395 del
7 de Junio de 1973

Acta No 2018-31-C-021

20193

112

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 98687325

APELLIDOS Y NOMBRES

HERNANDEZ ARCILA
ELKIN MIGUEL



CERTIFICO ANTE EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2017	2022	2032

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.

CDTE. DE DISTRITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2220220927ICOR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/07/2011
ELKIN MIGUEL
HERNANDEZ ARCILA
C.C. 98687325
UNIVERSIDAD DEL SINU

PRESIDENTE DEL CONSEJO

113

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 0508-001IC

Resolución No. 1228 de Junio 14 de 2011

CONSIDERANDO QUE

Elkin Miguel Hernández Arcila
C. C. No. 98.687.325 expedida en San Juan de Urabá (Ant.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 135351 registrado en el folio 120 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, los treinta (30)días del mes de Junio de 2011.

Rector Secretario General Decano

114

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Elkín Miguel Hernández Arcila

C.C. No. 98.687.325 EXPEDIDA EN San Juan de Urabá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

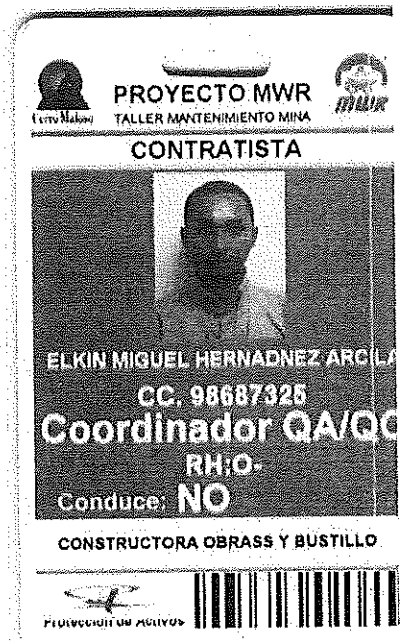
DIPLOMADO EN

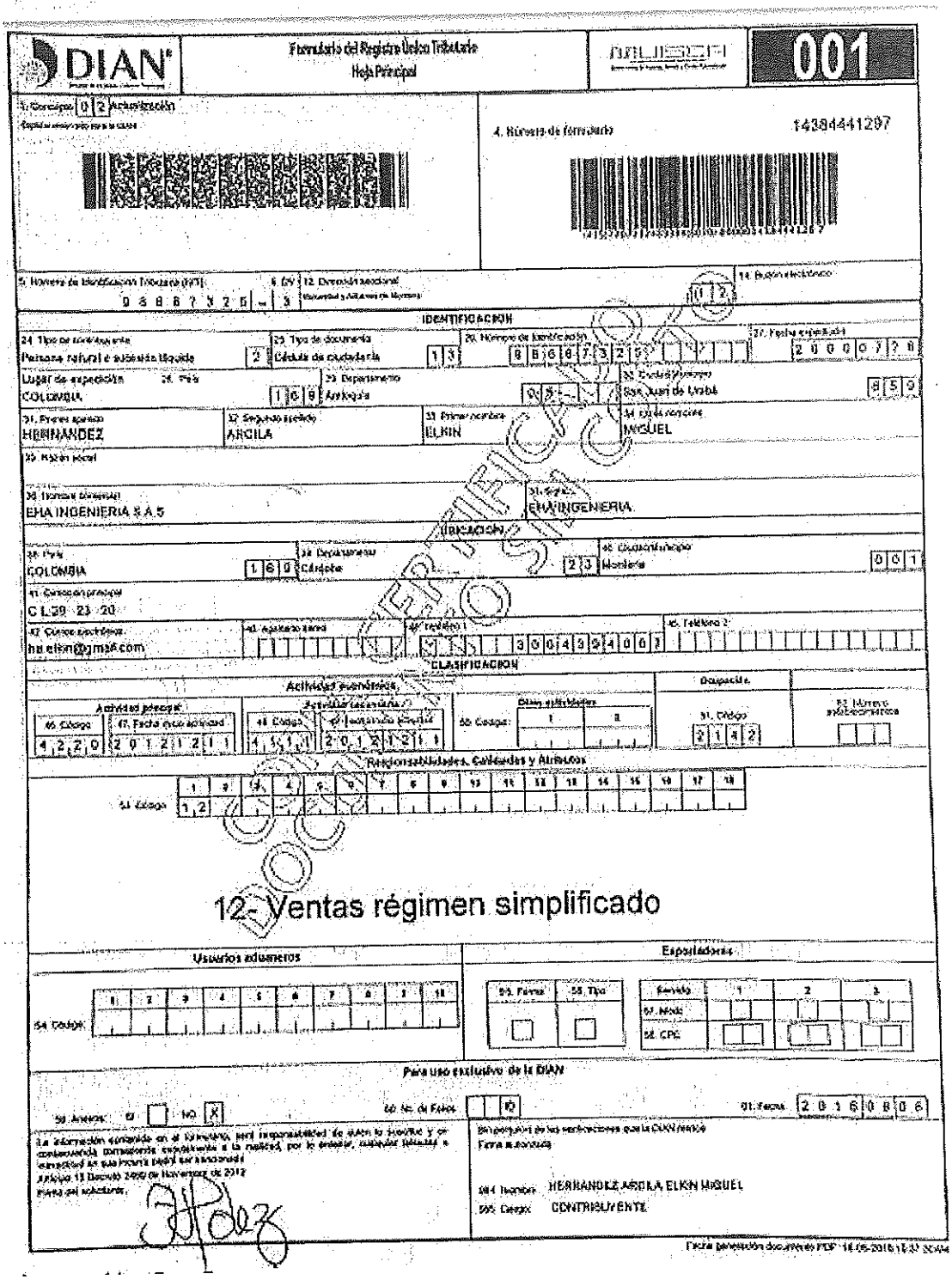
Pavimento y Geotecnia Vial

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas Octubre 16 de 2010

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 00530





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

1. Consigne: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14384441297

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 5 8 6 7 3 2 5 – 3

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 8 8 6 0 7 3 2 5

27. Fecha expedición: 2 0 0 0 0 7 2 8

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 0

29. Departamento: Antioquia — 0 5

30. Ciudad/municipio: San Juan de Urabá — 8 5 9

31. Primer apellido: HERNANDEZ

32. Segundo apellido: ARCILA

33. Primer nombre: ELKIN

34. Otros nombres: MIGUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial: EHA INGENIERIA S.A.S

37. Sigla: EHA INGENIERIA

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 0

39. Departamento: Córdoba — 2 3

40. Ciudad/municipio: Montería — 0 0 1

41. Dirección principal: C L 39 23 20

42. Correo electrónico: ha.elkin@gmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 0 0 4 3 9 4 0 6 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 4 2 2 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 1 2 1 1

Actividad secundaria: 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 1 2 1 1

Otras actividades: 50. Código: 1 2

Ocupación: 51. Código: 2 1 4 2 — 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Especialidades

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Mixto — 58. CPE

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 6 0 8 0 6

La información consignada en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y se considerará correspondiente, completa y fiel, por lo cual, cualquier falsedad o inexactitud será sancionada conforme a lo establecido en el artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2012

Firma del solicitante:

Espacio para las anotaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

Nombre: HERNANDEZ ARCILA ELKIN MIGUEL

Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha presentación documento PDF: 16-08-2016 12:37:30:404

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

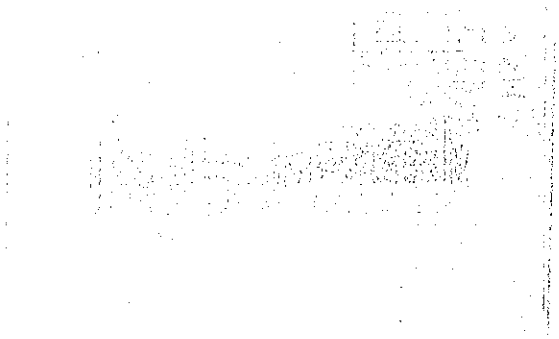
Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, ELKIN MIGUEL HERNÁNDEZ ARCILA, ingeniero civil especialista en estructuras de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 50%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

ING. ELKIN MIGUEL HERNÁNDEZ ARCILA
CC. 98.687.325
Tarjeta Profesional 222 022 092 71 COR
Cll 37 #8W-48, Montería.
ha.elkin@gmail.com



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1/2

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 14:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

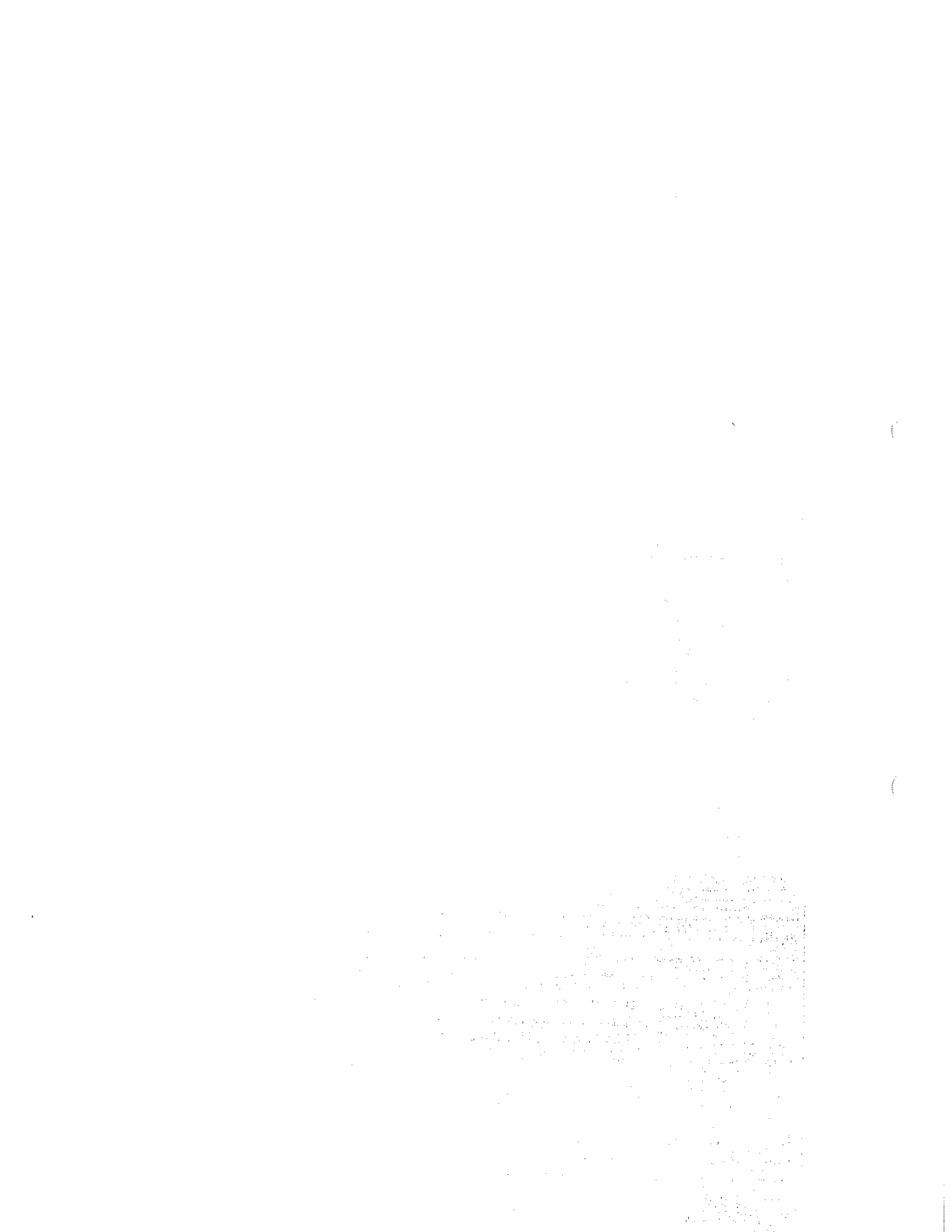
Tipo Documento	CC
No. Identificación	98687325
Código de Verificación	986873252209011422 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



118

SIIM S.A.S.
Servicios de Ingeniería, Inversiones y Maquinarias

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE SERVICIOS DE INGENIERIA, INVERSIONES Y MAQUINARIAS (SIIM SAS)

CERTIFICA QUE:

El señor **ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA** con cedula de ciudadanía N° **98 687 325** de San Juan de Urabá, TP # 222 022 092 71 COR laboro en los siguientes proyectos Como Director de Obras:

OBJETO	CONTRATANTE
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION LA PROMESA, INCLUYENDO LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	M&M CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION VIP NUEVA VIDA, INCLUYENDO LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION PATIO NUEVO, INCLUYENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	PORTAL DE SOLUCIONES INTEGRALES
CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL BARRIO VENUS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA	NAGUIB BANQUETH VELILLA
ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) PARA 500 NIÑOS EN EL RECUERDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MUNICIPIO DE MONTERIA

Calle 64A No. 13ª bis apto 210 torre B
Edificio san Rafael Montería, Córdoba
Teléfonos: 034 7895248, 3017869079
siimconsultoria@gmail.com

SIIM S.O.S.
Servicios de Ingeniería, Inversiones y Maquinarias

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CABECERA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
CONSTRUCCION DE TRES AULAS ADOSADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LETICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	MUNICIPIO DE MONTERIA
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE FLECHA DE SEVILLA AL MUNICIPIO DE SAHAGUN EN EL MUNICIPIO DE CHINU, CORDOBA, CARIBE	MUNICIPIO DE CHINU
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA APARTADA EL PITAL – VILLA FÁTIMA Y DE LA VÍA APARTADA EL PITAL – RAICERO EN EL MUNICIPIO DE CHINU, CÓRDOBA, CARIBE	MUNCIPIO DE CHINU
OPTIMIZACION DEL MICROACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS PALMA LARGA Y EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE PURISIMA, DEPARTAMENTO DE Córdoba	MUNICIPIO DE PURISIMA
CONSTRUCCION DE CANCHA DE MICROFUTBOL CON CESPED SINTETICO, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA UNION – VEREDA LEY (ZONA RURAL), MUNICIPIO DE MOÑITOS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE MOÑITOS
CONSTRUCCIÓN DE UN BOX CULVERT EN LA VÍA MORINDÓ - SANTANA, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
INTERVENTORIA A LA REHABILITACION DE VIAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN MARTIN NO. 1 Y URBANIZACION BIJAO MUNICIPIO DE SAN ANTERO - DEPARTAMENTO DE Córdoba	MUNICIPIO DE SAN ANTERO
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y REMODELACION DE LA SEDE DE LA IPS CASA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI	IPS CASA BLANCA SAS

Calle 64A No. 13ª bis apto 210 torre B
Edificio san Rafael Montería, Córdoba
Teléfonos: 034 7895248, 3017869079
siimconsultoria@gmail.com

SIIM S.A.S.
Servicios de Ingeniería, Inversiones y Maquinarias

ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y REMODELACION DE LA SEDE DE LA IPS UNIDOS UBICADA EN LA CARRERA 21 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	IPS UNIDOS POR SU BIENESTAR SAS
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INTEGRADAS PARA EL MANEJO DE AGUAS SERVIDAS No. 1, EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE MONTERIA
URBANIZACION VILLA PINEDA ETAPA 1, CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO Y URBANIZACION VILLA PINEDA ETAPA 2 CONSTRUCCION DE 80 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO	ARQ. JULIO RODRIGUEZ

Esta certificación se expide en la ciudad de montería - Córdoba a los seis (6) días del mes de Enero de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente

Andrés Felipe Cogollo Hernández

Rep. Legal SIIM S.A.S

Calle 64A No. 13ª bis apto 210 torre B
Edificio san Rafael Montería, Córdoba
Teléfonos: 034 7895248, 3017869079
siimconsultoria@gmail.com

LA EMPRESA CYES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor ELKIN MIGUEL HERNÁNDEZ ARCILA con cedula de ciudadanía N° 98.687.325 de San Juan de Urabá, TP # 222 022 092 71 COR laboro para nuestra empresa desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2019 en los siguientes proyectos ocupando el cargo de Director de Interventoría con un tiempo de dedicación máxima del 30%:

2016	*CONTRATO No. 455 DE 2016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA".*
2017	*CONTRATO No. 291 DE 2017 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE COMO ACTIVIDADES INTEGRALES DEL MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO CRUCE VELASQUEZ UBICADO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.*
2018	*CONTRATO No. 229 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL EN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,BOYACA*
2018	*CONTRATO 360 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR VEREDAL LAS PAVAS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 365 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO*

	PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA PALAGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.
2018	*CONTRATO 386 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSISICON DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA VIA (TRAMO VIA LOMA LA BODEGA) EN EL CENTRO EL POBLADO DE PUERTO BOYACA SERVIEZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 290 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE CIRCULACION DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO PUERTO SERVIEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA*
2018	*CONTRATO No. 454 DE 2016 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA VEREDA KM 25 DE PUERTO BOYACA, BOYACA.*
2019	*CONTRATO 472 DE 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CENTRO POBLADO EL MARFIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*

Esta certificación se expide en la ciudad de Puerto Boyacá, Boyacá a los siete (07) días del mes de febrero del año 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Hector Santa

HÉCTOR WILLIAM SANTA VÉLEZ

Representante legal

123

LA EMPRESA CYES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor ELKIN MIGUEL HERNÁNDEZ ARCILA con cedula de ciudadanía N° 98.687.325 de San Juan de Urabá, TP # 222 022 092 71 COR laboro para nuestra empresa desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2019 en los siguientes proyectos ocupando el cargo de Director de Interventoría con un tiempo de dedicación máxima del 30%:

2016	*CONTRATO No. 455 DE 2016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA",*
2017	*CONTRATO No. 291 DE 2017 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE COMO ACTIVIDADES INTEGRALES DEL MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO CRUCE VELASQUEZ UBICADO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.*
2018	*CONTRATO No. 229 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL EN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,BOYACA*
2018	*CONTRATO 360 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR VEREDAL LAS PAVAS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 365 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO*

	PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA PALAGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.
2018	*CONTRATO 386 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSISICON DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA VIA (TRAMO VIA LOMA LA BODEGA) EN EL CENTRO EL POBLADO DE PUERTO BOYACA SERVIEZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 290 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE CIRCULACION DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO PUERTO SERVIEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA*
2018	*CONTRATO No. 454 DE 2016 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA VEREDA KM 25 DE PUERTO BOYACA, BOYACA.*
2019	*CONTRATO 472 DE 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CENTRO POBLADO EL MARFIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*

Esta certificación se expide en la ciudad de Puerto Boyacá, Boyacá a los siete (07) días del mes de febrero del año 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR SANTA

HÉCTOR WILLIAM SANTA VÉLEZ

Representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:20 PM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98687325**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ARCILA ELKIN MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204208366

WEB
14:21:45
Hoja 1 de 01

126

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98687325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 03:25:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98687325** y Nombre: **ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40822494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NORBERTO DIAZ ROBERTO

C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

Ingeniero Civil de la Universidad la Gran Colombia, con experiencia en construcción, diseño y administración de todo tipo de obras civiles.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Inglés – Instituto Colombo Americano, Bogotá.
- Programación de Computadoras – Escuela de la IBM. Bogotá.
- Seguridad en obras civiles
  U.S. Corps of Engineers
  Riyadh. Arabia Saudita

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AÑO 2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO SANTANDER
Contrato de Interventoría No. 054 – 2019
Objeto. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIONDE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER.
Valor del Contrato. 23.009.327,93

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA. CUNDINAMARCA
Contrato de Consultoría No. 077 de Marzo 13 de 2019
Objeto. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA.
Valor del contrato $ 37.800.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE PARE.BOYACA
Contrato de Consultoría No. MSJP-001-28/01/2019 del 23 de Febrero de 2019
Objeto. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor del contrato $ 37.800.000,00

AÑO 2018
DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Ingeniero Residente de Obra
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA. BOYACA
CONTRATO DE OBRA LP-SP-003-2
CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA. BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO. ANTIOQUIA
Contrato No. 247-2018. CONSULTORÍA Y DISEÑOS
Objeto. Estudios Topográficos, Rediseño Urbanístico, Diseño de Redes Hidrosanitarias y Diseño de Obras Complementarias para el Proyecto de Vivienda "Belén del Magdalena" del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia
Valor del Contrato. 21.820.316, 00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO. CUNDINAMARCA
Ingeniero Residente de Obra
Contrato de Construcción de Gradería para el Polideportivo del Parque Central
Contrato SP-001-2018

Año 2017
DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Ingeniero Residente
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA. EMSERFUSA
CONTRATO DE OBRA No. 134-2017
Reposición de Tubería Acanalada, Barrios Antiguo Balmoral, El Mirador y Las Delicias del Municipio de Fusagasugá.
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SAN BENITO. SANTANDER
CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS
Polideportivo Tipo. Vereda Las Juntas
Contrato No.006 de Prestación de Servicios con el Municipio
Mayo y Junio de 2017
Valor del Contrato $ 11.940.000.oo

DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Ingeniero Residente
Continuación de la construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC en el Municipio de San Benito, Santander
Contrato de Obra Pública No. 121 de 2015
Enero y Febrero de 2017

MUNICIPIO DE SANTA MARIA. BOYACA
INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
Polideportivo Tipo II. Centro de Integración Ciudadana CIC
Contrato No.001 de Prestación de Servicios con el Municipio de Santa María en el Departamento de Boyacá
Marzo y Abril de 2017
Valor del Contrato $ 9.850.000.oo

Año 2016.

DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Ingeniero Residente
Continuación de la construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC en el Municipio de San Benito, Santander
Contrato de Obra Pública No. 121 de 2015
Noviembre y Diciembre de 2016

DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Ingeniero Residente
Construcción del Centro de Integración Ciudadana en el Municipio de San Luis de Gaceno Boyacá
Contrato de Obra LP-COP-001-2016
Junio a Septiembre de 2016

CONSORCIO DAGA 2014
Ingeniero Residente
Contrato SA-COP-012-2014
Pavimentación de Vías en Concreto Rígido
Municipio de San Luis de Gaceno. Boyacá
Octubre de 2015 a Mayo de 2016

Año 2015

MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ. CUNDINAMARCA
Contrato de Obra Pública CMC 010-2015
Construcción de Obras Complementarias para el correcto funcionamiento del Centro de Integración Ciudadana del Municipio de Villagómez. Cundinamarca
Febrero de 2015
Valor del Contrato $ 17.365.850.oo

MUNICIPIO DE PAIME. CUNDINAMARCA
CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

Polideportivo Tipo II. Centro de Integración Ciudadana CIC
Contrato No.002 de Prestación de Servicios con el Municipio
Febrero a Marzo de 2015
Valor del Contrato $ 11.940.000.oo

MUNICIPIO DE PAIME. CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
Contrato COP.004 DE 2015
Valor del Contrato $ 17.860.000,oo
Objeto. Mantenimiento y Mejoramiento de la Vía Cuatro Caminos cruce del Rio Guaquimay, en el Municipio de Paime, Cundinamarca
Convenio 698 de 2014 con el INVIAS
Abril de 2015 a Agosto de 2015

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO. BOYACA
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
Polideportivo Tipo II. Centro de Integración Ciudadana CIC
Contrato No.00 de Prestación de Servicios con el Municipio
Septiembre de 2015

MUNICIPIO DE SAN BENITO. SANTANDER
Interventoría Técnica y Administrativa
ESTUDIOS Y DISEÑOS
Polideportivo Tipo II. Centro de Integración Ciudadana
Contrato No.005 de Prestación de Servicios con el Municipio
Octubre de 2015

Año 2014

CONSORCIO CIC VILLAGOMEZ 2014
Contrato de Obra. LP-005-2014 de Mayo 19 de 2014
Construcción de Polideportivo tipo Centro de Integración Ciudadana
Municipio de Villagómez. Cundinamarca
Ingeniero Residente de Obra
Junio de 2014 a Diciembre de 2014

DAGA CONSTRUCCIONES SAS
Construcción de vía Urbana en Concreto Rígido.
Calle 2 del Municipio de Paime Cundinamarca.
Convenio No. 3200 Municipio de Paime-Instituto Nacional de Vías
Ingeniero Residente del Contratista
Marzo 15 de 2014 a Abril 30 de 2014

MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ. CUNDINAMARCA

Interventoría al Contrato CSA Nro. 001-2014 Para ESTUDIO Y DISEÑO DEL Centro de Integración Ciudadana CIC en el Municipio de Villagómez, mediante el Contrato de Interventoría CMC-007 de 2014.
Abril 30 de 2014 a Mayo 30 de 2014

Año 2013
CONSORCIO SUPERVIAL023
Interventoría de los Convenios 1858 y 2410 de 2012
Municipios de Paime y Topaipí-Instituto Nacional de Vías.
Ingeniero Residente de Interventoría.
Agosto 30 de 2013 a Febrero 2 de 2014

SIGO CONSULTORIA, DISEÑOS Y CONSTRUCCION
Estudios y Diseños para la nueva sede del Colegio Deptal JULIO CESAR SANCHEZ
Anapoima Cundinamarca
Ingeniero Residente
Enero 18 a Abril 15 de 2013.

Año 2012

Consorcio Sede Alcaldía Fontibón. Contrato No. 195 de 2011
Interventoría para la Nueva Sede Alcaldía Local de Fontibón.
Ingeniero Residente de Interventoría.
Febrero 12 a Mayo 28 de 2012

Consorcio Vías Tabio 2011
Convenio Municipio de Tabio No. 653 DE 2011- INVIAS
Mantenimiento y Reparación de Vías en las veredas Cuatro Esquinas-El Bote
Construcción de un Muro de contención sobre pilotes para protección de vía en longitud de 120 mts, limitando con el Ríofrio.
Ingeniero Residente de Obra
Junio 1 a Noviembre 15 de 2012

Municipio de Anapoima. Cundinamarca
Estudios y diseños del Centro de Desarrollo Comunitario para el Adulto Mayor del Barrio Liberia.
Valor del Contrato 13.920.000
Contrato de Consultoría No. 087 de Abril 30 de 2012
Fecha de Terminación Mayo 30 de 2012.

Año 2011

Contrato particular para diseño y construcción de una bodega en primer piso y dos apartamentos en segundo piso.
Municipio de Chía. Cundinamarca.
Área intervenida 360 M2.

Valor de la Obra 250.000.000.

INSTITUTO DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC - Bogotá
Dirección de Obra para la Remodelación del PARQUE del Conjunto Residencial MONTECARLO. Fase III. Localidad 9 de Fontibón
Área Intervenida 950 M2

Año 2010
INGENIERO HECTOR CORREA RANGEL
Contrato 008 de 2010
Mejoramiento de Vías Rurales Municipio de San Miguel. Stder
Ingeniero Residente.
Febrero 12 al 15 de Abril de 2010

Año 2009
Municipio de Chaparral Tolima. Hidroeléctrica sobre el Río Amoyá
Construcción y Montaje de cubierta metálica para la firma CONCIVILES.
Director de Proyecto de la Firma Subcontratista JEDI PUBLICIDAD
Área Intervenida 220 m2

Año 2008
Secretaría de Educación del Distrito. Bogotá
Contrato de Obra No. 1165 de Dic. 28 del 2007
Cerramiento de la I.E.D. Antonio Van Uden Sede C y
Obras Complementarias en la I.E.D. Patio Bonito I.
Valor del Contrato 42.811.228

INSTITUTO DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC. Bogotá
Dirección de Obra, remodelación del Parque del Conjunto MONTECARLO. FASE II.
Localidad de FONTIBON. Karr.110 entre calles 16I y 16J.
Área intervenida 1266 M2
Valor de la Obra 159.500.000

Año 2007

GOBERNACION DEL TOLIMA
Contrato de Obra No. 1145 de Dic. 01 de 2006
Construcción de un Aula Preescolar. I.E.Técnica del Municipio de Melgar.
Área 145 M2.
Valor del Contrato $39.999.550

Dirección de Obra.
Edificio Angélica Calle 25C No. 84C-38 Bogotá
Cuatro pisos y altillo. Área Total 657 M2
Valor Contrato de dirección de Obra $8.000.000

SIGO CONSULTORIA.DISEÑO Y CONSTRUCIION
Ingeniero Residente de Obra
Edificio en Cuatro Niveles y doble sótano
Calle 46 No. 8-42 Bogotá.
Área Total de 980 M2.
Valor Contrato de Dirección de Obra $9.500.000

INSTITUTO DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL. IDPAC Bogotá
Remodelación de Cancha Múltiple y Parque. Dirección de Obra
Conjunto Residencial MONTECARLO FASE I. Localidad de FONTIBON.
Valor de la Obra $129.500.000

Año 2006
Secretaría de Educación Distrital. Bogotá D. C.
Contrato de Obra No.0919 de 2006
Adecuación Zonas Exteriores de la I.E.D. República Bolivariana de Venezuela.
Área de 387,5 M2.
Valor del Contrato 39.981.008,60

Año 2005

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA
Remodelación oficinas, Hall y Batería sanitaria Edificio Camilo Torres Módulo2
Valor del Contrato 15.000.000

ALCALDIA DE FUSAGASUGA (CUND.)
Construcción de dos tanques en concreto reforzado de 50 M3 de Capacidad c/u en las veredas VIENA Y TIERRANEGRA.
Valor $ 34.600.000

FUSAGASUGA. Chinauta.
Construcción de una piscina con playa y Jacuzzy para
La Finca Villa Ruth en el condominio Los Almendros.
Valor del Contrato $ 45.000.000

Año 2004

ALCALDIA DE FUSAGASUGA (CUND.)
Construcción de un Aula, Batería sanitaria y conducción a pozo séptico en la Vereda Mesitas.
Valor del Contrato $31.056.136
Área 140 M2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA
Adecuación de las Oficinas del Instituto Hábitat, Edificio
SINDU Facultad de Artes. U N. sede Bogotá.
Valor del Contrato 12.889.658

Área 400 M2

Año 2003

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. Fusagasugá.
Obras de Remodelación del Área de Urgencias en el Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de Fusagasugá. Área = 200 M2.
Valor del Contrato $16.000.000

ALCALDIA MENOR DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTA D.C.
Interventoría Técnica, Administrativa y Contable,
Construcción del salón comunal, Barrio Cedritos del sur 2° sector, Área 171 M2
Valor del contrato $8.200.000.

ALCALDIA DE IBAGUE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Movimiento de tierras Pavimentación y reparcheo vía frente al Colegio Adventista Ciudadela Simón Bolívar.
Valor del Contrato $32.849.400.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE BOGOTA D.C.
Mantenimiento en general parques Simón Bolívar, Salitre, Sauzalito, Los Novios, Independencia, Nacional, Ciudad Montes, Velódromo Primero de Mayo.
Ingeniero Residente.
Valor Obra $20.000.000.

Año 2002 - 2003

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)
Cerramiento con malla eslabonada de la ronda de protección del humedal Neuta Municipio de Soacha (Cund.) Longitud = 1400 Mts.
Valor $45.227.085.

AÑO 2001 - 2002
INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - IBAL. IBAGUE
Excavación en Conglomerado y Roca 1200 M3 e Instalación de 1.500 Metros Lineales de Tubería de alta presión ∅6" y sus accesorios, Barrios Mirolindo y Varsovia.
Valor $ 65.000.000.

AÑO 2002

ALCALDIA DE MELGAR (TOLIMA)
Construcción De alcantarillado en la Calle 7ª entre carreras 23 a 27, en tubería de

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
Diseño y construcción de vivienda tipo campestre en 2 niveles, con un área total de 315 m2, en el barrio San Mateo de la ciudad de Fusagasugá.
Valor $ 6.000.000.

ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5a
Dirección de obras para el mejoramiento de 154 viviendas, RURALES.
Programa No. 2 de la Red de Solidaridad y Alcaldía
Local.
Valor $ 44.000.000.
CONTRATO PARTICULAR
Diseño y Dirección de obra para locales comerciales en dos plantas en la Calle 27 No. 100-30 Fontibón. Valor Contrato de Dirección 8.000.000,oo

.
ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5ª.
Terminación de la Construcción del puente peatonal de 30 Mts. de luz para el barrio San Felipe, 2ª etapa.
Terminación de la Construcción puente vehicular de 9 Mts. de luz libre doble vía, barrio Paraíso, 2ª etapa.
Valor $ 30.000.000.

AÑO 1997

ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5ª.
Terminación Casa Vecinal Barrio la Marichuela
Valor $ 25.766.256
ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5ª.
Construcción del puente peatonal de 30 Mts, de luz para el Barrio San Felipe, primera etapa
Construcción puente vehicular de 9 Mts, de luz libre doble vía, primera etapa, barrio Paraíso.
Valor $ 27.416.932

AÑO 1996

ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5ª.
Construcción Aula múltiple para la Escuela el Bosque.
Valor $ 14.996.115.

ALCALDIA DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA "COLEGIO JHON F. KENNEDY"
Construcción Alcantarillado y Teatro para el Colegio, J.F.Kennedy, primera etapa.
Valor $ 76.552.561

AÑO 1995

ALCALDÍA MENOR DE USME LOCALIDAD 5ª.

gres ∅ 14", incluye pozos de inspección h = 3.0 mts. y conexión a acometidas domiciliarias ∅6".
Valor $ 38.500.000.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA
Construcción de Parqueadero en adoquín 700 M2, excavación, rellenos y adoquinamiento, drenaje en tubería de gres ∅6", andenes perimetrales y placa de contrapiso en taller de mecánica.
Valor $ 53.000.000.

AÑOS 2001 - 2000

DPTO ADMINISTRATIVO DE ACCION COMUNAL DISTRITAL - (U.E.L) BOGOTA, D.C.
Interventoría Técnica y Administrativa para la construcción de 11 salones comunales, Localidad 5ª Usme.
Valor $ 30.081.666.

ALCALDÍA LOCAL DE USME
Reparaciones y optimización de acueductos para los Barrios Nuevo Portal y Portal de Oriente.
Valor $ 8.500.000.

AÑOS 1999 - 2000

FUNDACIÓN CONESPU- BOGOTA
Cerramiento del Polideportivo en malla eslabonada y construcción de graderías, para el Barrio Portal de Oriente, localidad 5ª de Usme.
Valor $ 18.500.000.

FONDO DE RECONSTRUCCIÓN EJE CAFETERO
Evaluación de Estructuras y Viviendas en Armenia, Quindío (200 unidades en total) para la ONG FEDEVIVIENDA en subcontrato con el FOREC, a fin de estimar los daños causados por el sismo ocurrido en Enero.
Valor $ 6.000.000.

AÑOS 1999 - 1998

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
Dirección y construcción de un Edificio en 6 niveles para bodegas en 1er piso, oficinas en mezanine, seis apartamentos en los pisos 3,4,5 y penthouse en el 6 piso con un área total de 1200 M2, localizado en la Calle 12 No. 7-82 de la ciudad de Fusagasugá.
Valor $ 32.000.000.

Remodelación Colegio Brasilia Bogotá D.C.
Valor $ 19.663.828

ALCALDIA DE BOJACA
Construcción Tanque capacidad 100 M3, Vereda San Antonio.
Valor $ 21.000.000.
Construcción vivienda rural vereda San Antonio
Valor $ 15.000.000.

AÑO 1994
ALCALDÍA MENOR DEL SUMAPAZ
Construcción puente vehicular, en la Vereda Auras Laguna Verde, de 20 Mts, en una sola luz.
Valor $ 42.000.000.

ALCALDIA DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA
Construcción puesto de Salud, en la Vereda Tiscinse.
Valor $ 18.461.902

AÑO 1993

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
Construcción vivienda campestre Chinauta, contrato particular.
Valor $ 40.000.000.

ALCALDIA DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA
Construcción Parques y vías en el Municipio.

AÑO 1992

MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA
Construcción de alcantarillado y obras civiles.
Valor $ 4.000.000

MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA) PROGRAMA P.N.R.
Construcción Polideportivo vereda la Siberia
Valor $ 4.000.000.

AÑO 1991

ALCALDIA DE ICONONZO, (TOLIMA)

Construcción de una vía rural en la vereda Mundo Nuevo (Tolima), para el comité de Cafeteros del Tolima.

Valor $ 6.500.000.

MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA Y FONDO M.E.N.
Construcción de escuelas en las VEREDAS Guamitos y Mundo Nuevo (aulas, sistema hidráulico, sanitario y eléctrico)
Valor $ 9.600.000.

MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA
Construcción de tanque, bocatoma, red de acueducto y casa de máquinas para el acueducto, vereda La Reforma.
Valor $ 4.000.000.

AÑO 1990

MUNICIPIO DE CUNDAY PROGRAMA P.N.R.
Construcción puente vehicular de 18 Mts en una luz, muros de contención tipo gavión y diferentes obras de drenaje en la vía Cunday al Carmen de Apicalá, para el Comité de Cafeteros del Tolima.
Valor 15.000.000

AÑO 1989

MUNICIPIO DE ICONONZO COMITÉ DE CAFETEROS DEL TOLIMA
Construcción obras de drenaje, pontones y apertura de vías rurales.
Valor $ 9.500.000.

AÑO 1988

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
Construcción de vivienda campestre en Chinauta, contrato particular.

MUNICIPIO DE ICONONZO COMITÉ DE CAFETEROS DEL TOLIMA
Construcción de obras de arte y pontones.
Valor $ 5.800.000.

AÑO 1987

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA COMITÉ DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA
Construcción de un puente vehicular de 32 Mts. De luz y aproche de 8 Mts. Vereda Santa Lucía sobre el Río Batán
Valor 7.800.000,oo

MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
Reparaciones locativas en la Décima Brigada de Tolemaida.
Valor $ 2.000.000.

EXPERIENCIA EN EL EXTERIOR

REINO DE ARABIA SAUDITA

SAUDI MODERN COMPANY - RIYADH. ARABIA SAUDITA
CARGO AÑOS Gerente de Construcciones. 1985

FUNCIONES Coordinar la ejecución de varios proyectos en distintos puntos del país.
Valor US$ 30.000.000.

V.E.B. SAUDI ARABIA LTD. De INGLATERRA
CARGO Gerente de Proyecto
1980 -1984

FUNCIONES Coordinar la ejecución de un Contrato de reforestación y adecuación de 200 hectáreas, para producir arborización, zonas verdes, jardines, gramilla para un estadio y un invernadero, con su correspondiente sistema de irrigación, en la Academia Militar King Abdulaziz de Riyadh. Arabia Saudita. La supervisión de este Proyecto fue ejecutada por el U.S. Corps of Engineers.
Valor U. S. $ 10.500.000.

EBEL BAU GMBH + Co. De ALEMANIA
CARGO Ingeniero de Campo
AÑO de 1979

FUNCIONES Construcción Academia Militar King Khalid , para la Guardia Nacional de Arabia Saudita, ciudad de Riyadh, instalación de las redes sanitarias primarias, secundarias y conducción a un gran colector para luego portarlas a tanques de tratamiento y reutilizar el agua en irrigaciones.

SAUDI AMERICAN INT. CORP. DE MIAMI U.S.A.

141

Bogotá, D.C., Agosto15 de 2012

CERTIFICACION

La suscrita Representante Legal de la Empresa, hace constar por la presente que el Ingeniero Civil NORBERTO DIAZ ROBERTO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.145.783 expedida en la ciudad de Bogotá y de Matrícula Profesional 15.224 CND laboró para ésta Empresa cumpliendo las funciones de Ingeniero Residente de Interventoria en desarrollo del siguiente contrato de Interventoria.

OBJETO DEL CONTRATO **REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA TECNICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON.**

Periodo de Vinculación. 01 DE FEBRERO DE 2012 a 15 de Agosto de 2012

Cordialmente,

NAZLY PACHON FUENTES
C.C. 51.750.392 expedida en Bogotá
Representante Legal del Consorcio Supervisión O.B.L 2012
Teléfono de contacto 3124699579

142

Departamento Administrativo
ACCION COMUNAL

CERTIFICACIÓN

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO, certifica que el ingeniero Norberto Díaz Roberto, identificado con cedula de ciudadanía número 17.145.763 expedida en Bogotá, fungió además de contratista principal como residente en el contrato N° 05-007-00-2000 cuyo objeto es adelantar la interventoría técnica y administrativa de los proyectos de obra denominados salones comunales de los barrios ubicados en la localidad de Usme.

Fecha de iniciación: Mayo 19 del 2000.

Fecha de Terminación: Diciembre 27 del 2001.

PATRICIA HERNANDEZ B.

Coordinadora Area Tecnica U.E.L. DAACD

GOBIERNO

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Fondo de Desarrollo Local

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero NORBERTO DIAZ ROBERTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.145.763 de Bogotá, D.C., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el Contrato de Interventoría No. 014 de 2003, con las siguientes características:

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA No. 19-004-00-2003 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CEDRITOS DEL SUR SEGUNDO SECTOR,
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29 de mayo de 2003
PLAZO EJECUCIÓN:	135 días calendario
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2003
FECHA TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2003
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	9 de enero de 2004
VALOR CONTRATO:	$8.200.000,oo
ESTADO CONTRATO	LIQUIDADO
FECHA RECIBO FINAL	26 de diciembre de 2003
RESIDENTE:	NORBERTO DIAZ ROBERTO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil cuatro (2004).

ALFREDO HERMIDES CASTILLEJO
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, NORBERTO DÍAZ ROBERTO, ingeniero civil de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 100%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

NORBERTO DIAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá
Tarjeta Profesional 15224 CND
Carrera 99 No. 16J-20 Apto 201
Tel.: 2985098 Bogotá
Celular 3163067649

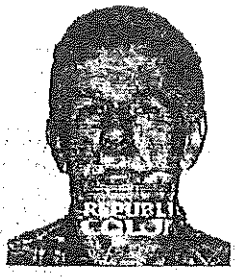
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.145.763
DIAZ ROBERTO

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1946
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

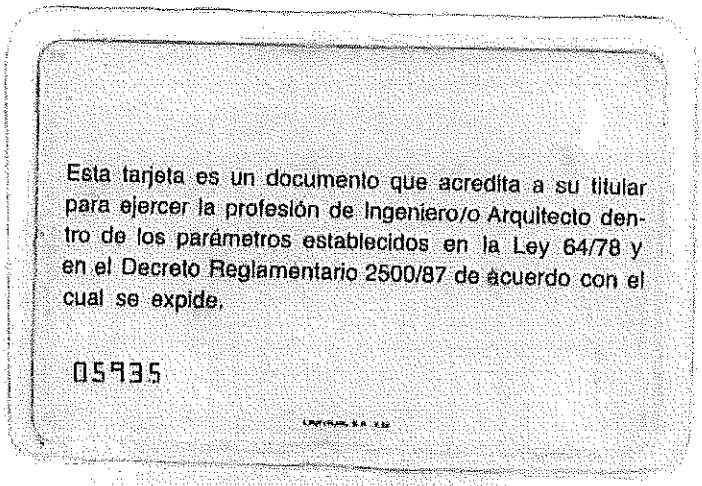
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

MERCE SERRANO



A-1500150-00316442-M-0017145763-20080623 0000587479A 1 1520060622


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 15224 CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Díaz Roberto
NOMBRES
Roberto
C.C. 12.145.762
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

05935

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

148

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de julio de 2022, a las 17:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1039696601
Código de Verificación	1039696601220713175740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

149

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2022 03:54:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1039696601** y Nombre: **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37206855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200740095

WEB
14:49:06

Bogotá DC, 15 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039696601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



51

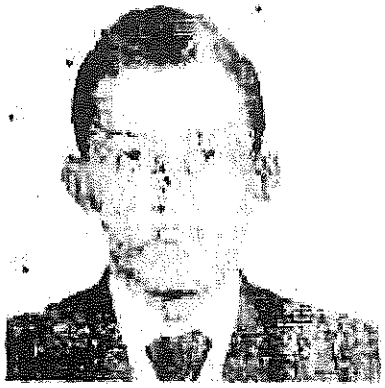
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

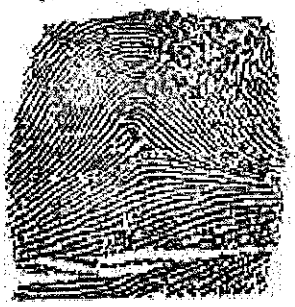
NUMERO 1.039.696.601
AGUDELO LAFAUX

APELLIDOS
ANDRES DAVID

NOMBRES
Andres David Agudelo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1993
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-FEB-2011 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0120500-00301003-M-1039696601-20110518 0026973561A 1 36181764

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUDELO	LAFAUX	ANDRES DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1039696601 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1039696601 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 01 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 51 E 4 Y 5 esquina Edificio BBVA 3 piso, apto 3A Centro

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

TELÉFONO: 8330306 EMAIL: andreslafaux@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	09	2020	
	0	X		MASTER EN ENERGIAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGETICA	06	2017	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	06	2016	05238346836
PREGRADO	2	X			11	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GRUPO STORK			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	03	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	12	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	05	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	20	*Mes*	12	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	07	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5409040	Día 01 Mes 02 Año 2017	Día 15 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 51 52 01, CUARTO PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDMETALMECANICA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 07 Mes 09 Año 2015	Día 31 Mes 10 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
540940	Día 08 Mes 08 Año 2016	Día 07 Mes 12 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 51 52 01, PISO 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CYES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.A.S.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176813998	Día 01 Mes Año 2016	Día 31 Mes *12* Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ING. AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	*Dedicacion 20% bajo la modalidad de prestacion de servicios.*	Carrera 8a N° 24-81

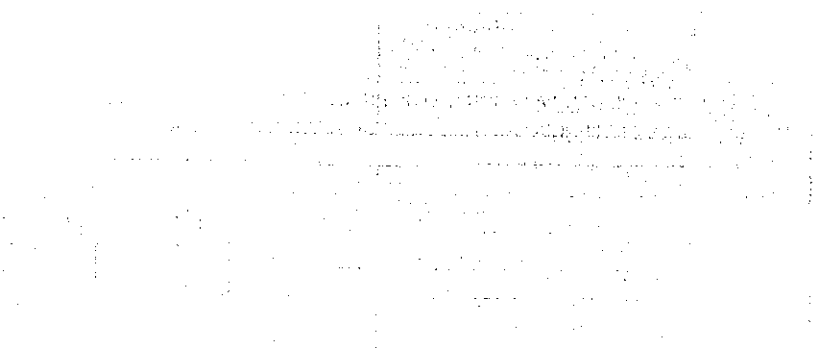
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDO ACUMULATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8333522	Día 01 Mes 02 Año 2015	Día 01 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		BARRIO CACIQUE - DIAGONAL 52 # 15 C- 41



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: REPRESENTACIONES NARVA S.A.S			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: PUERTO BERRIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3103223075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	01	Año	2015	Día	29	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AMBIENTAL						DIRECCIÓN: CALLE 56 4 46					

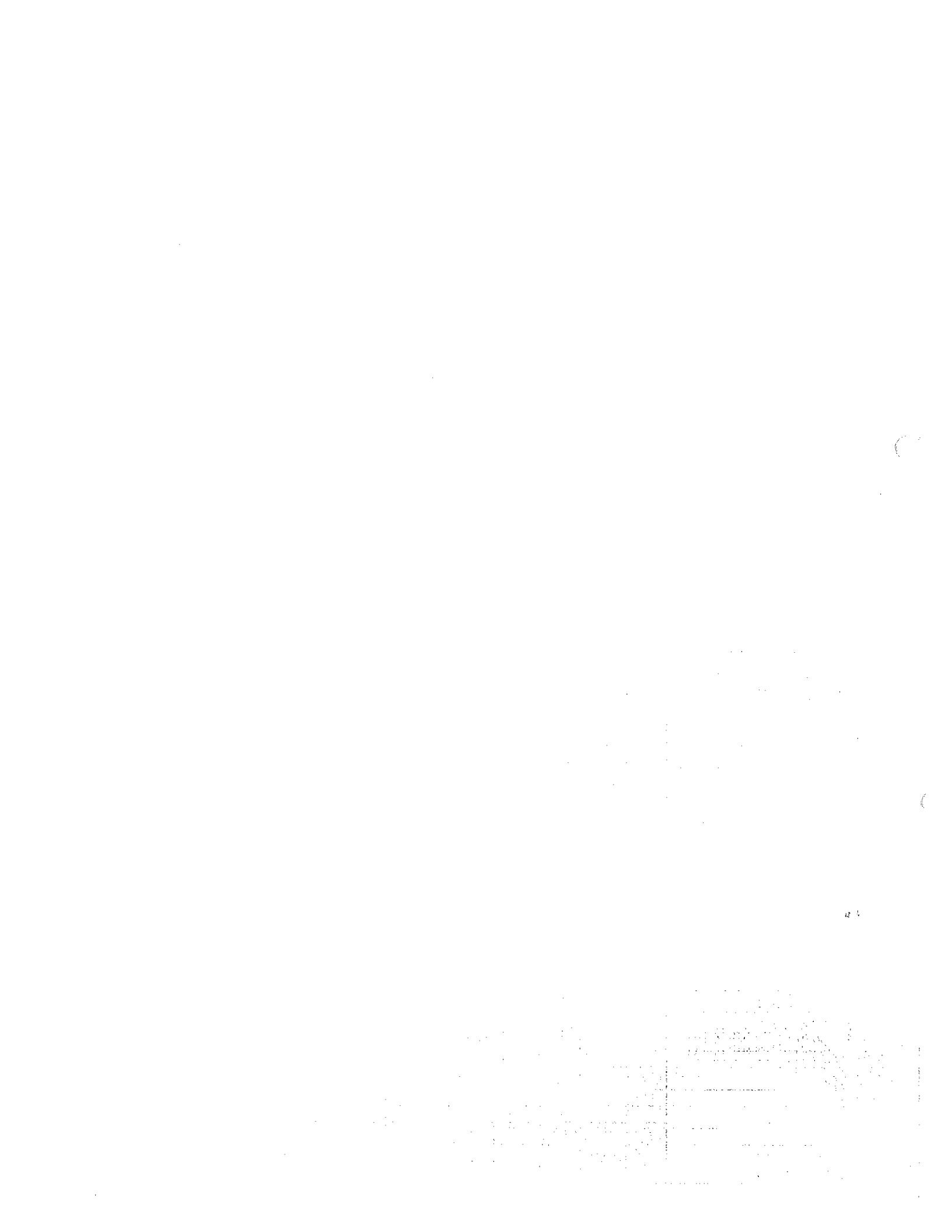
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA AMERICA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: PUERTO BERRIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8335296	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	01	Año	2014	Día	08	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: CARRERA 13 48 49					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	06	Año:	2021	Día:	06	Mes:	09	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 49 62 Sector San Francisco					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	30	Mes:	09	Año:	2020	Día:	16	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN:					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: PUERTO BERRIO						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	03	Año:	2015	Día:	27	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREESCOLAR						DIRECCIÓN: Veredas del municipio					



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONFAMILIARES			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PUERTO BERRIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes:	02	Año:	2013	Día:	10	Mes:	02	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CARRERA 23 - 26B 46					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Puerto Berrio, 15 de JULIO de 2022*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Escuela Normal Superior
del Magdalena Medio

Puerto Berrío - Antioquia

Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2648 del 4 de noviembre de 2003, aprobada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 9658 del 4 de diciembre de 2001,

En convenio con la Universidad de Antioquia

Confiere a

Andrés David Agudelo Lafaux

Identificado(a) con T.I. No. 930115-11920 Expedida en Puerto Berrío

El Título de

Bachiller Académico

Con profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Rodrigo de J. Cardeño Espinosa
C.C. 71.187.768 de Puerto Berrío

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO — DISCIPLINA, ESFUERZO, SUPERACION

Auxiliar Administrativa,

Luz Dary Gómez Escobar
C.C. 43.071.103 de Medellín

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 924 del 6 de mayo de 1994 en el

Libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 03

Folio No. 76 No. de Orden 042

Dado en Puerto Berrío, a 03 de diciembre del año 2009

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Escuela Normal Superior del Magdalena Medio

Puerto Berrío - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 19146 del 20 de diciembre de 2002 y con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 6969 del 6 de agosto de 2010,

Confiere a

Andrés David Agudelo Lafaux

Identificado(a) con C.C. No. 1.039.696.604 Expedida en Puerto Berrío

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

Rodrigo de J. Cardeño Espinosa
C.C. 71.18[illegible]768 de Puerto Berrío

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO — DISCIPLINA

Auxiliar Administrativa,

Lux Mary Gómez Escobar
C.C. 43.071.103 de Medellín

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 en el

Libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 01

Folio No. 37 No. de Orden 02

Dado en Puerto Berrío, a 01 de diciembre del año 2011

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.039.696.601

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Berrío, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

176369 - 20/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95420018989CC1039696601C.

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX

Identificado con cédula de ciudadanía 1039696601

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 01 DE DICIEMBRE DE 2016

Libro 84 Folio 72-853 del 01 de diciembre de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

NATALIA GAVIRIA GÓMEZ
Decana (E)

90656

16

Universidad Rey Juan Carlos

eadic

La Universidad Rey Juan Carlos

y en su nombre

El Excmo. y Magfco. Sr. Rector

conforme a lo dispuesto en el Art. 34.3 de la Ley Orgánica de Universidades

y

EADIC

otorgan a

DON ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX

el presente Título Propio

MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Madrid, a 23 de junio de 2017

El Interesado,

El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos,

El Director General de EADIC, S.L.

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

163

EN ATENCIÓN A QUE

ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX

Identificado con cédula de ciudadanía 1039696601

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 11 de septiembre de 2020.

Libro 94 Folio 36-431 del 11 de septiembre de 2020

...IRO ARBOLEDA CÉSPEDES Rector	CLEMENCIA URIBE RESTREPO Secretaria General	JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05238-346836 ANT

Fecha de Expedición: **16/12/2016**

Nombre:

ANDRES DAVID

AGUDELO LAFAUX

Identificación:

C.C. 1039696601

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Escaneado con CamScanner

16 f

160786/1014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner

Certificación No 013.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.039.696.601** de Puerto Berrio Antioquia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1880202 del 30 de septiembre de 2020.

Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial, en el área agropecuaria y agroindustria, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación.

Plazo:	2 meses y 17 días
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de septiembre de 2020
Fecha de Terminación del Contrato:	16 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	2 meses y 17 días
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$ 9.728.051
Forma de pago:	$ 3.790.150 honorario mes

Obligaciones Específicas del Contrato:

Número y Fecha del Contrato: 2313 del 22 de enero de 2018

Objeto:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo a la Subsede del Municipio de Cocorná.

Plazo:	10 meses y 10 días
Fecha de Inicio de Ejecución:	5 de febrero de 2018
Fecha de Terminación del Contrato:	16 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	10 meses y 10 días
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$ 25.244.333
Forma de pago:	$ 2.443.000 honorario mes

Obligaciones Específicas del Contrato:

Certificación No 011.

1.Planear las actividades de aprendizaje a orientar tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular GFPI-G-012. 2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y el reporte de deserción de los aprendices que no se presentan en la fase de inducción y que hayan manifestado su deseo de no continuar en el proceso de formación. 3. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la Guía de aprendizaje, y en la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013. 4. Emitir juicios evaluativos para establecer el logro de los resultados de los aprendices, se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. 5. Realizar Seguimiento a etapa productiva de acuerdo con cada una de las alternativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA. 6. Verificar al inicio y fin de las acciones de formación, el estado de los ambientes de aprendizaje y velar por el buen uso de los equipos que allí se encuentren. 7. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.8. Seleccionar y programar actividades de: enseñanza, aprendizaje, evaluación, según el programa de Formación profesional, calendario Académico y el enfoque metodológico adoptado, ser participe de las jornadas pedagógicas que la coordinación académica programe.9. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación, elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación. 10. Ser participe activo de los grupos y/o semilleros de investigación del Centro. 11. Participar en la elaboración de documentación y demás actividades relacionadas para la sustentación de condiciones de calidad de los programas de formación, con fines de otorgamiento y renovación de los registros calificados de la entidad. 12. Aplicar el proceso de certificación de la Norma de Competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056".Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la norma que se realice en el 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción. 13. Adquirir y usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Veinte (20) días del mes de enero de 2021.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: María Liliana Ospina Ospina
Apoyo administrativo
E-mail: lospinao@sena.edu.co

CONSORCIO GRUPO STORK

STORK
A Fluor Company

EL SUSCRITO COORDINADOR DE NOMINA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **Andres David Agudelo Lafaux** Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.039.696.601, laboró en Consorcio Grupo Stork
Nit 901.239.576-6 durante el(los) siguiente(s) periodo(s):

Fecha Inicial	Fecha Final	Cargo
23/12/2019	20/03/2020	Supervisor Ambiental SAAM

Se expide a solicitud del interesado(a).

Dada en Neiva (Huila), a los 12 dias del mes de mayo de 2020.

La información contenida en la presente certificación puede ser verificada en el teléfono (+57)(8)8664444 Ext.2134, 2154, 2162, 2163, 2165, 2181 o 2190.

YIDMA CONSTANZA MAYORGA GARZON
Coordinador de Nomina

<<piepag>>

21-04-09

LA SECRETARIA DE DESPACHO – DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
NIT. 890.980.049-3

CERTIFICA:

Que el Municipio de Puerto Berrío suscribió dos (2) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con el señor **ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.696.601, expedida en Puerto Berrío, en los cuales pactaron las siguientes especificaciones:

- **CONTRATO N°. 024 del 18/01/2019:** Fecha de inicio: 18 de enero de 2019 al 17 de mayo de 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DEL RAMO ESPECÍFICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Seguimiento y puesta en marcha del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) del Municipio de Puerto Berrío.
2. Apoyar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Formación y Capacitación al sector educativo en atención de desastres, en todos los establecimientos educativos del área urbana y rural del municipio de Puerto Berrío.
4. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Capacitación a organismos de respuesta a desastres.
5. Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el municipio de Puerto Berrío, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.

6. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación postdesastre.
7. Asistir al Secretario General y de Gobierno en el buen funcionamiento y operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre.
8. Realizar y presentar los informes que sean requeridos al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, por parte de la Administración Municipal y dar respuesta a todos los oficios relacionados.
9. Elaboración de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia (EMRE) como parte del PMGRD.
10. Las demás que se le asignen por el alcalde o el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual, sin afectar la ecuación económica del contrato.

- **CONTRATO N° 191 del 23/05/2019** Fecha de inicio: 24 de mayo de 2019 al 23 de diciembre de 2019

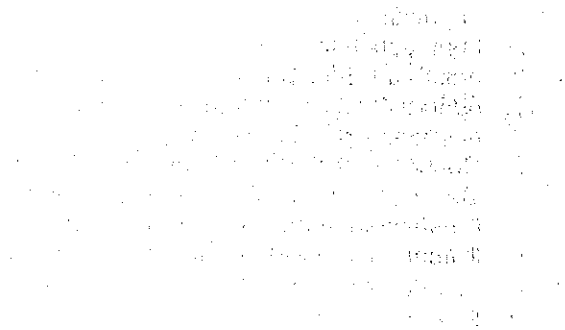
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL; Y LA VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS A REALIZARSE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO

1. Seguimiento y puesta en marcha del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) del Municipio de Puerto Berrío.
2. Apoyar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Formación y Capacitación al sector educativo en atención de desastres, en todos los establecimientos educativos del área urbana y rural del municipio de Puerto Berrío.
4. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Capacitación a organismos de respuesta a desastres.
5. Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el municipio de Puerto Berrío, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
6. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación postdesastre.
7. Asistir al Secretario General y de Gobierno en el buen funcionamiento y operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre.
8. Realizar y presentar los informes que sean requeridos al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre, por parte de la Administración Municipal y dar respuesta a todos los oficios relacionados.
9. Elaboración de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia (EMRE) como parte del PMGRD.

10. Verificación y acompañamiento de la zonificación de amenazas y riesgos a realizarse en la actualización del PBOT del municipio.
11. Las demás que se le asignen por el alcalde o el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual, sin afectar la ecuación económica del contrato.

La presenta constancia se expide en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia, a los 30 días del mes de abril de 2020, a solicitud escrita del interesado.

CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO AGUDELO
Secretaria General y de Gobierno
gobierno@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono Fijo: 833 21 20



171

21-04-09

El SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE
PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Puerto Berrío suscribió dos (2) Contratos de Prestación de Servicios, con el señor **ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.696.601, del municipio de Puerto Berrío, en los cuales se pactaron las siguientes especificaciones:

- **CONTRATO No. 067 del 26/01/2018**. Fecha de inicio: 31 de enero de 2018 al 30 de julio de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DEL RAMO ESPECÍFICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Riesgo de Desastres del municipio de Puerto Berrío.
2. Apoyar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, del municipio de Puerto Berrío.
3. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Formacion y Capacitacion al sector educativo en atención de desastres, en todos los establecimientos educativos del área urbana y rural del municpio de Puerto Berrío.
4. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Capacitación a organismos de respuesta a desastres.
5. Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el municipio de Puerto Berrío, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.



172

6. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
7. Asistir al Secretario General y de Gobierno en el buen funcionamiento y operatividad del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.
8. Realizar y presentar los informes que sean requeridos al Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, por parte de la administración municipal y dar respuesta a todos los oficios relacionados.
9. Elaboración de la estrategia municipal para la respuesta a emergencia EMRE, como parte del PMGRD.
10. Las demás que le asigne el Alcalde Municipal o el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato, sin afectar la ecuación económica del contrato.

- **CONTRATO NO. 252 DEL 01/08/2018.** Fecha de inicio: 01 de agosto de 2018 y 20 de diciembre de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTIVAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DEL RAMO ESPECÍFICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Riesgo de desastres del municipio de Puerto Berrío.
2. Apoyar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Puerto Berrío.
3. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Formacion y Capacitacion al sector educativo en atención de desastres, en todos los establecimientos educativos del área urbana y rural del municpio de Puerto Berrío.
4. Seguimiento y puesta en marcha del Plan de Capacitación a organismos de respuesta a desastres.
5. Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en el municipio de Puerto Berrío, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
6. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
7. Asistir al Secretario General y de Gobierno en el buen funcionamiento y operatividad del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.

173

8. Realizar y presentar los informes que sean requeridos al Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, por parte de la administración municipal y dar respuesta a todos los oficios relacionados.
9. Elaboración de la estrategia municipal para la respuesta a emergencia EMPE, como parte del PMGRD.
10. Las demás que le asigne el Alcalde Municipal o el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato, sin afectar la ecuación económica del contrato.

La presente constancia se expide en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia, el día 6 de diciembre de 2018, a solicitud escrita del interesado, mediante Memorando con radicado interno 2018107968 de fecha 06/12/2018.

GABRIEL TORRES ANDRADE
Secretario General y de Gobierno
gobierno@puertoberrio-antioquia.gov.co
TELÉFONO FIJO: 833 43 26

Corporación para el Fomento Educación Superior

(174)

1000

Medellín, 13 de marzo de 2018

LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

NIT 900679194

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX, Identificado con cédula 1.039.696.601, suscribió con la Corporación para el Fomento de la Educación Superior un contrato de prestación de servicios (018 de 2017) durante el tiempo comprendido entre el 01 de febrero y el 15 de diciembre de 2017, con el objeto de "APOYAR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS ACCIONES QUE SE ADELANTAN EN TERRITORIO".

El valor del presente contrato ascendió a la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($26.238.086), por concepto de honorario, los cuales fueron cancelados en pagos mensuales al contratista correspondientes a DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($2.213.151) o proporcional por fracción de mes. Para gastos de viaje se destinó la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000), como monto máximo.

Las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato fueron las siguientes:

- Brindar apoyo y/o acompañamiento logístico en todas las fases de intervención presencial y virtual que se realicen desde la Corporación.
- Apoyar funciones logísticas y de difusión para la ejecución en campo de los proyectos de formación complementaria y seguimiento a becarios.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del servicio social de los estudiantes beneficiarios.
- Ser el enlace con las Instituciones de Educación Superior de las regiones.
- Apoyar, acompañar y participar de las actividades programadas con bienestar universitario.
- Ser el canal de atención directa en el territorio, entre el estudiante, las IES, entidades o administraciones municipales, con la Corporación.
- Identificar posibles entidades en las regiones en las cuales puedan vinculares los estudiantes beneficiarios egresados.
- Acompañar en las diferentes regiones la implementación de los proyectos en los cuales estén vinculados estudiantes beneficiarios, como los son Antioquia territorio inteligente y Antioquia libre de analfabetismo, entre otros.
- Brindar apoyo formativo en las actividades programadas en cada municipio.

- Apoyar las convocatorias de las actividades de seguimiento en territorio.
- Coordinar los grupos focales y procesos permanentes en territorio.
- Apoyar funciones administrativas, siguiendo los lineamientos establecidos desde la Corporación.
- Establecer contacto con entidades públicas y privadas, locales y regionales, para acercamiento institucional.
- Atender requerimientos del personal de la Corporación o de entidades locales aliadas, relacionadas con la gestión de alianzas y del servicio social.
- Fortalecer el enlace con entidades mediante actividades periódicas de evaluación y mejoramiento de los planes y proyectos efectuados en conjunto con la Corporación.
- Realizar seguimiento virtual a los becarios, de acuerdo a la ruta de acompañamiento virtual aprobada en la Corporación.
- Organizar, digitar y digitalizar información de seguimiento a becarios.
- Aplicar instrumentos y/o formatos para capturar información, en el seguimiento a los becarios.
- Realizar identificación de necesidades de apoyo formativo a becarios.
- Generar reportes periódicos a la Corporación, con avances de los procesos y actividades realizadas.

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA MEJIA ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA

Transcribió: Carolina Sanes Gómez – Profesional de presupuesto

176

PUERTO BERRIO 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

INDMETALMECANICAS S.A.S
NIT. 900.385.441-1

INDMETALMECANICAS SAS

NIT: 900385441-1

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.039.696.601** de Puerto Berrio laboro para nuestra empresa con un contrato a por obra o labor contratada. Laboró para esta empresa desde el 7 de Septiembre de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2017 ejerciendo el cargo de **SUPERVISOR DEL AREA AMBIENTAL,** durante el tiempo que laboró para nuestra empresa demostró ser una persona seria, honesta y responsable ante sus obligaciones.

Dado en Puerto Berrio el 16 de Noviembre de 2017.

INDMETALMECANICAS S.A.S
NIT. 900.385.441-1
PUERTO BERRIO, ANT.
TEL. 839 9988

EDNA JULIET NARVAEZ VASQUEZ
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

corpoeducacionsuperior.org

Corporación para el Fomento Educación Superior

1300

Medellín, 29 de Diciembre de 2016

LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
NIT 900679194

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX, Identificado con cédula 1.039.696.601, suscribió con la Corporación para el Fomento de la Educación Superior un contrato de prestación de servicios (PS 003 de 2016) durante el tiempo comprendido entre el 08 de Agosto de 2016 y el 07 de Diciembre de 2016, con el siguiente objeto: "Apoyar la subdirección técnica de la Corporación para el Fomento a la Educación Superior en las acciones que se adelantan en territorio, dentro del marco de la política de acceso y permanencia en la educación superior."

El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000)

Las actividades de la contratista en la ejecución del contrato son las siguientes:

- Brindar apoyo y/o acompañamiento logístico en todas las fases de intervención presencial y virtual que se realicen desde la Corporación
- Apoyar funciones logísticas y de difusión para la ejecución en campo de los proyectos de formación complementaria y seguimiento a becarios.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del servicio social de los estudiantes beneficiarios.
- Ser el enlace con las Instituciones de Educación Superior de las regiones.
- Apoyar, acompañar y participar de las actividades programadas con bienestar universitario.
- Ser el canal de atención directa en el territorio, entre el estudiante, las IES, entidades o administraciones municipales, con la Corporación.

- Identificar posibles entidades en las regiones en las cuales puedan vincularse los estudiantes beneficiarios egresados.
- Acompañar en las diferentes regiones la implementación de los proyectos en los cuales estén vinculados estudiantes beneficiarios, como los son Antioquia territorio inteligente y Antioquia libre de analfabetismo, entre otros.
- Brindar apoyo formativo en las actividades programadas en cada municipio.
- Apoyar las convocatorias de las actividades de seguimiento en territorio.
- Coordinar los grupos focales y procesos permanentes en territorio.
- Apoyar funciones administrativas, siguiendo los lineamientos establecidos desde la Corporación.
- Establecer contacto con entidades públicas y privadas, locales y regionales, para acercamiento institucional.
- Atender requerimientos del personal de la Corporación o de entidades locales aliadas, relacionadas con la gestión de alianzas y del servicio social.
- Fortalecer el enlace con entidades mediante actividades periódicas de evaluación y mejoramiento de los planes y proyectos efectuados en conjunto con la Corporación.
- Realizar seguimiento virtual a los becarios, de acuerdo a la ruta de acompañamiento virtual aprobada en la Corporación.
- Organizar, digitar y digitalizar información de seguimiento a becarios.
- Aplicar instrumentos y/o formatos para capturar información, en el seguimiento a los becarios.
- Realizar identificación de necesidades de apoyo formativo a becarios.
- Generar reportes periódicos a la Corporación, con avances de los procesos y actividades realizadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Cualquier duda adicional, pueden contactarnos en los teléfonos descritos.

Cordialmente,

Carlos Mario Garces D.

CARLOS MARIO GARCES DIAZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Transcribió: Juan Pablo Rico Rojas-Contador

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Certifica que:

Andrés David Agudelo Lafaux

C.C. 1.039.696.601

Realizó su práctica en el marco del proyecto "Prácticas de Excelencia", en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de julio de 2016

Jairo Alberto Cano Pabón
Secretario de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Octavio de Jesús Duque Jiménez
Director de Desarrollo Organizacional

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia 2016
Seccional Magdalena Medio
Nit. 890.980.040-8

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Por medio de la presente certifico que **Andrés David Agudelo Lafaux**, con cédula de ciudadanía N° 1039.696.601, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental, de la Universidad de Antioquia – Seccional Magdalena Medio; prestó apoyo en actividades: tutorías académicas en el área de matemáticas, durante el periodo comprendido entre febrero a diciembre de 2015 a estudiantes pertenecientes de los distintos programas académicos regionalizados.

Dado en Puerto Berrío, 12 días del mes de mayo de 2016.

Cordialmente,

Félix Castrillón Agudelo
Director
Seccional Magdalena Medio

101

REPRESENTACIONES
NARVA S.A.S

La empresa **REPRESENTACIONES NARVA S.A.S**
NIT: **900.441.386 - 4** de Puerto Berrio Antioquia

Para dar cumplimiento a la obligación 7° del artículo 57 del código sustantivo de trabajo.

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.039.696.601** de Puerto Berrio (Antioquia) laboró para esta empresa desde el 5 de Enero de 2015 hasta el 29 de Agosto de 2015 ejerciendo el cargo de **SUPERVISOR DEL AREA AMBIENTAL,** durante el tiempo que laboró para nuestra empresa demostró ser una persona seria, honesta y responsable ante sus obligaciones.

Se expide esta solicitud del interesado a los 17 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

Jose Farid Narváez Perdomo
CC. 19.152.050
Representante Legal

Calle 56 # 4 - 46 – Oficina 201- Puerto Berrio (Antioquia)
Cel. 321 640 22 11 o 310 322 30 75
Email: farotierra@hotamil.com

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

DANE: 105579000909
NIT 811017962-7

EL RECTOR DE LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, JORNADA DIURNA, CALENDARIO A, APROBADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 19146 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2.002 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL Y SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS A PARTIR DEL AÑO 2.002 PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA: CICLO PRIMARIA 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° Y EL CICLO SECUNDARIA, GRADOS 6°, 7°, 8° Y 9° Y EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA, GRADOS 10° Y 11° CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y AUTORIZA PARA OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO , CON PROFUNDIZACION EN EL MISMO CAMPO Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANTES CICLO COMPLEMENTARIO) GRADOS 12° Y 13° ACREDITADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NACIONAL Nº 9173 DE AGOSTO 08 DE 2.012 Y RESOLUCIÓN Nº122850 DEL 26 DEAGOSTO DE 2.014 POR LA CUAL SE ACLARA JORNADAS APROBADAS (DIURNAS: MAÑANA Y TARDE),

H A C E C O N S T A R:

Esp. RODRIGO DE J. CARDEÑO E.
Rector
C.C 71.180. 768 de Puerto Berrío

Que **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX,** identificado (a) con C.C 1.039.696.601 de Puerto Berrío Antioquia, prestó servicios como Docente Pedagógico de Tiempo Completo en este Plantel Educativo en atención Integral a la Primera Infancia **BUEN COMIENZO ANTIOQUIA** desde el día 13 de marzo del 2015 hasta el día 27 de noviembre del 2015. Se encuentra a PAZ Y SALVO en todo lo relacionado con este Plantel

Esta constancia se expide a petición verbal del (a) interesado (a) a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2.015).

Esp. RODRIGO DE J. CARDEÑO E.
Rector
C.C 71.180. 768 de Puerto Berrío

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER ESTATAL, MIXTO, JORNADA DIURNA, MAÑANA Y TARDE, CALENDARIO A, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, RESOLUCIÓN DPTAL N° 0653 DE FEBRERO 03 DE 2003 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA IMPARTIR EDUCACION FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA. RESOLUCION DPTAL N° 5986 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, NIVEL MEDIA ACADEMICA

HACE CONSTAR

Que: **ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX,** Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **1039696601** de Puerto Berrío (Antioquia), Laboró en esta institución como Auxiliar Administrativo desde el 10 de Enero de 2014 hasta el 08 de Agosto de 2015.

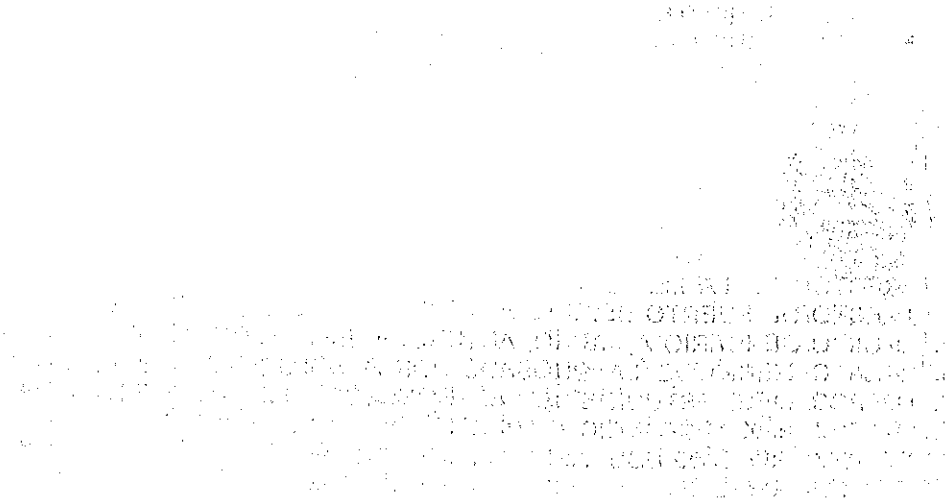
El señor Andrés David Durante el tiempo que trabajo con nosotros manejo Sistemas y Herramientas Ofimáticas.

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente,

RUBEN DARIO GOMEZ CARDENAS
C.C. 70.810.954 de Jardín (Antioquia)

CARRERA 13 48-49 TELEFAX 8335296 EMAIL: ineduamerica@hotmail.com



A SOLICITUD DEL INTERESADO

HACEMOS CONSTAR:

Que el señor(a) ANDRES DAVID AGUDELO LAFAUX, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.039.696.601 De Puerto Berrio (Ant), celebró el 10 DE FEBRERO de 2013 con la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca-Comfamiliar Andi (Comfandi) con nit **890303208-5,** un Contrato de Prestación de Servicios con el objeto de prestar los servicios profesionales como capacitador del municipio de Puerto Berrio en el proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción, el cual ejecutará el contratista con sus propios medios, con libertad plena autonomía técnica, financiera y administrativa, con una duración desde el 10 DE FEBRERO del 2013 al 10 DE FEBRERO de 2014, el valor de los honorarios que se le pagan mensualmente por sus servicios es de **$1´800.000 moneda corriente.**

Santiago de Cali, el 18 de febrero de 2014

Atentamente.

Yuri Marcela Agudelo Lafaux

Yuri Marcela Agudelo Lafaux

Coordinadora Local del Proyecto
MAA del Magdalena Medio.
Teléfono: 313 812 91 17

Gmail maryo Jimenez <maryorijimenez@gmail.com>

Fwd:

luz ofelia gonzalez <luzog24@hotmail.com> 2 de septiembre de 2022, 10:32
Para: "maryorijimenez@gmail.com" <maryorijimenez@gmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: luz ofelia gonzalez <luzog24@hotmail.com>
Fecha: 2 de septiembre de 2022, 10:20:26 a.m. COT
Para: maryorijimenez@xn--gami-jqa.com

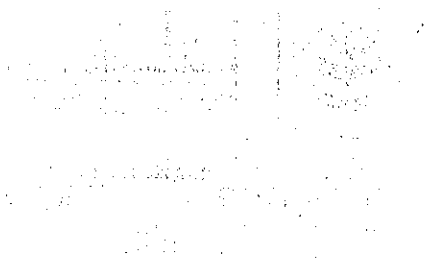
	ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO		
	Nit.71279839-9		
	Regimen Simplificado	Comprobante de egreso	
	DIAGONAL 55 # 37-59 C.C. ESTACION NIQUIA, OFI. 546	Codigo:	568
	TELEFONO: 4482029 - 3217599047		
	arrendamientosdelcentro@gmail.com	Fecha	25-ago-22

PAGUESE A:	LUZ OFELIA GONZALES GALLEGO
CEDULA / NIT	42.751.721
TELEFONO:	3.197.260.679
DIRECCION:	CALLE 39 # 52-40 APTO 1422 U.R MEDITERRANEA
e-mail	luzog24@hotmail.com
VALOR EN LETRAS	un millon ciento ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos
REFERENCIA DE PAGO:	$ 1.180.599

costo transferencia Bancolombia $3.868 otros bancos $ 5.000 domicilio:$10,000

Descripción del servicio	VALOR:
periodo del 10 de julio al 9 de agosto del 2022	$ 1.300.000
administración del 10%	$ 130.000
mora 36 dias	$ 15.599
Cuenta de Pago: 488418863897 AHORROS DAVIVIENDA	$ 1.185.599

Enviado desde mi iPhone



CONTRATO DE MANDATO PARA ADMINISTRACIÓN

DE BIEN INMUEBLE No 022021-B753

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE 39 N° 52-40 INTERIOR 1422 MEDITARRENEA CIUDAD FABRICATO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANT.

EL(A) PROPIETARIO(A): LUZ OFELIA GONZALEZ GALLEGO
IDENTIFICADA CON: CC No 42.751.721

LA ADMINISTRADORA: AREA INTEGRAL SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S
NIT: 901337869-9

CANON DE ARRENDAMIENTO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MC- ($1.200.000)

Entre los suscritos a saber, **AREA INTEGRAL SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S**, sociedad comercial domiciliada en Bello, identificada con NIT. **901337869-9** , representada legalmente por **LEONORA LIZET ROSERO ECHEVERRI** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **43.596.962** , quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará como **LA ADMINISTRADORA**, de una parte, y de la otra el (la) señor (a) **LUZ OFELIA GONZALEZ GALLEGO** mayor de edad identificado (a) con la cedula de ciudadanía **. No 42.751.721** en adelante y para los efectos de este contrato se denominará como **EL (LA) PROPIETARIO (A)**, hemos celebrado el presente contrato de mandato para la administración de bien inmueble que en lo general se rige por la ley colombiana y en lo particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO. El propietario hace entrega real y material a la administradora, del bien inmueble ubicado en **CALLE 39 N° 52-40 INTERIOR 1422 MEDITARRENEA CIUDAD FABRICATO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANT.** Para que ésta en nombre y por cuenta del propietario lo administre en arrendamiento.

PARÁGRAFO: El propietario declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que el inmueble que entrega a la administradora es de su propiedad o posesión y se encuentra en buen estado de construcción y conservación de manera que es apto para ser habitado o disfrutado sin que pueda temerse que se lleguen a causar daños o perjuicios a quienes lo ocupen.

SEGUNDO. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO. La administradora pagará al propietario el valor del canon de arrendamiento recibido del arrendatario durante los DIEZ primeros días calendario de cada periodo contractual, en la CUENTA DAVIVIENDA AHORROS N° **488418863897**

PARÁGRAFO: El propietario establece el canon de arrendamiento mensual del inmueble entregado en la suma de **_UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MC- ($1.200.000).**

287

TERCERO. HONORARIOS. Por el presente contrato el propietario, pagará a la administradora a título de honorarios por sus servicios, el equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del valor del canon de arrendamiento mensual más IVA .

CUARTO. PLAZO. La duración de este contrato será por DOCE (12) meses, tanto en el plazo inicial como sus prórrogas. Fecha de inicio 22 DE FEBRERO DEL 2021 y fecha de terminación: 21 DE FEBRERO DEL 2022.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

1. . La administradora pagará al propietario el valor del canon de arrendamiento recibido del arrendatario durante los diez primeros días calendario de cada periodo contractual. descontando el valor de sus honorarios, determinados en la cláusula tercera.

   PARÁGRAFO: El pago descrito en esta cláusula se hará mes vencido en los siguientes casos: a. Cuando el propietario solicite la terminación del contrato de arrendamiento de conformidad con la ley que regula la materia; b. En caso que el arrendatario anuncie la desocupación del inmueble y c. En caso de iniciarse por parte de la administradora proceso de restitución en contra del arrendatario.

   PARÁGRAFO 1: Cuando se haya demandado al arrendatario en proceso de restitución de inmueble arrendado, no se aplicará incremento al canon de arrendamiento cuando hubiere lugar, por cuanto el incremento constituye renovación expresa del contrato de arrendamiento que contravendría la pretensión restitutoria.

2. La administradora responderá frente al propietario por los cánones de arrendamiento y por los servicios públicos básicos causados hasta el día en que el inmueble sea desocupado por el arrendatario; también responderá por los daños y faltantes en el inmueble que se deban al mal uso. No responderá por daños debidos al deterioro por el uso normal del inmueble.

3. La administradora pagará las cuotas de administración y las cuentas de servicios públicos cuando éstas fueren obligación exclusiva del propietario y su no pago conlleve un perjuicio para el arrendatario y descontará de la renta dichos pagos.

4. Presentará cuando el propietario lo requiera un informe de su gestión en el cual la administradora consigne el detalle de los dineros recibidos.

5. Elaborará un inventario del estado en que se encuentra el inmueble, al momento de celebrar el contrato de arrendamiento, el cual deberá ser confrontado a su terminación.

6. Previa autorización del propietario y por cuenta de éste, realizará los trabajos de reparación necesarios en el inmueble y los descontará de la renta.

7. En caso de incumplimiento del contrato de arrendamiento por parte de los arrendatarios, la administradora terminará unilateralmente el contrato de arrendamiento suscrito en relación con el inmueble administrado, de conformidad con la Ley 820 de 2003.

8. La administradora no asumirá responsabilidad por los perjuicios que eventualmente se causen a terceros, al arrendatario o al propietario por fuerza mayor, caso fortuito o los derivados del mal estado del inmueble. Ni frente al propietario por la destrucción total o



parcial del inmueble por fuerza mayor, caso fortuito, asonada, terremoto, incendio, entre otros.

SEXTO. OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO.

1. Comunicar a la administradora cualquier hecho sobreviniente que afecte o pueda llegar afectar el normal desarrollo de este contrato y del contrato de arrendamiento celebrado respecto al inmueble administrado.

2. Para efectos de la gestión de administración, el propietario entregará a la administradora una copia informal del recibo del impuesto predial del inmueble, de los linderos, copia de la cédula de ciudadanía y de la última cuenta de servicios públicos pagada. Nota: a) La copia del recibo del impuesto predial es indispensable para efectos de la elaboración del informe de inmuebles arrendados que deben enviar anualmente las agencias de arrendamiento a la Alcaldía. b) Los linderos del inmueble son requisito obligatorio de la demanda de restitución en caso de incumplimiento del contrato por parte del arrendatario.

3. El propietario deberá efectuar las reparaciones necesarias que requiera el inmueble arrendado. Para ello se tendrán siete días calendario contados a partir del requerimiento que haga la administradora al propietario, vencidos los cuales y sin que se haya realizado reparación alguna, procederá la administradora a efectuarlas por cuenta del propietario, caso en el cual el valor será descontado de la renta.

4. El propietario deberá pagar las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias correspondientes; en caso de incumplir con dicha obligación y el arrendatario sea sujeto de cobro o se le desmejoren los servicios de administración de la copropiedad, la administradora sin requerir autorización pagará los dineros correspondientes a ese concepto y los descontará del valor de la renta habitual.

5. En el evento en que los arrendatarios durante la ejecución del contrato de arrendamiento llegaren a comprar el inmueble objeto del presente contrato, el propietario pagará a título de comisión el tres por ciento (3%) del valor de la venta.

6. En caso de inmuebles destinados a vivienda el propietario deberá acatar lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 820 de 2003, en lo que tiene que ver con la fijación del canon de arrendamiento mensual del inmueble objeto del contrato principal que se dará en arrendamiento, el cual no podrá exceder el uno por ciento de su valor comercial, estimación comercial que no podrá exceder el equivalente a dos veces el avalúo catastral vigente a la firma del contrato de arrendamiento, so pena de hacerse responsable de las sanciones de Ley.

7. El propietario estará sometido a las disposiciones legales pertinentes al contrato de arrendamiento que celebra la administradora con el arrendatario, en especial en tratándose de la terminación unilateral del contrato de arrendamiento por parte del

arrendador, o cuando el propietario haya de solicitarlo por una cualquiera de las causales de restitución especial del inmueble, evento en el cual además de pagar el valor de las indemnizaciones a que hubiere lugar, y luego de prestar las
Cauciones exigidas por la norma para tal efecto, deberá dar cumplimiento a la causal invocada luego de la restitución del inmueble, so pena de hacerse responsable frente al arrendatario de las indemnizaciones establecidas en la Ley. En cualquier caso, el propietario deberá comunicar por escrito a la administradora su intención de dar por terminado el contrato de arrendamiento, de conformidad con la cláusula octava de este contrato.

8. Restituir a la administradora la suma de dinero que sin fundamento hubiere recibido de ésta con ocasión del presente contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la respectiva nota de cobro.

9. Recibir el inmueble a la administradora al momento de la terminación del contrato de arrendamiento y cuando sea requerido para ello, independientemente de la causal de terminación del contrato de arrendamiento. En su defecto la administradora podrá enviare al propietario las llaves del inmueble por correo certificado, con lo cual quedará verificada la entrega del inmueble. En caso de no poder contactar al propietario o desconocer su domicilio, se verificará la entrega y terminación del contrato de mandato, mediante la elaboración de un acta con constancia de la desocupación del inmueble ante la inspección de policía del domicilio del inmueble arrendado.

SÉPTIMO. CESIÓN. El propietario podrá solicitar la cesión del contrato de arrendamiento en cualquier tiempo para lo cual pagará a la administradora el cuarenta por ciento del valor del canon de arrendamiento vigente.

OCTAVO. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El propietario podrá solicitar la terminación del contrato de arrendamiento del inmueble administrado de conformidad con lo regulado en la legislación aplicable a cada tipo de contrato. En tratándose de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda el propietario estará sometido a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 820 de 2003 y deberá notificar por escrito a la administradora su intención de dar por terminado el contrato con no menos de noventa y cinco (95) días de antelación al vencimiento del plazo inicial o de la prórroga. En caso de inmueble destinado al comercio deberán cumplirse con los presupuestos establecidos en el artículo 518 y siguientes del Código de Comercio y en el artículo 5 del Decreto 3817 de 1983.

PARÁGRAFO: El contrato de arrendamiento termina con la entrega del inmueble por parte del arrendatario a la administradora. Una vez terminado el contrato de arrendamiento terminará este contrato y por lo tanto termina la obligación de la administradora relacionada con el pago de la renta, el cual se hará hasta el último día en que el inmueble esté efectivamente ocupado por el arrendatario.

PARÁGRAFO 1: En caso de terminación unilateral del contrato de arrendamiento por parte del arrendatario mediante el pago de indemnización, la administradora pagará al propietario la suma de dinero correspondiente a la indemnización de igual forma en que lo haya acordado con el arrendatario, y descontará lo correspondiente a los honorarios equivalentes al treinta por ciento más IV

NOVENO. DIRECCIONES. Las partes del presente contrato, recibirán notificaciones en las siguientes direcciones:

EL (A) PROPIETARIO(A):

E MAIL : **luzog24@hotmail.com**

Celular : **3197260679**

LA ADMINISTRADORA: carrera 81 No 33 B-02 of. 302 ED. EBANO. LAURELES, MEDELLIN.
Para constancia se firma el 17 de febrero del 2021, en dos ejemplares.

LA ADMINISTRADORA:

AREA INTEGRAL NIT 901337869-9
REPRESENTADA LEGALMENTE
LEONORA LIZET ROSERO ECHEVERRI
C.C N° 43.596.962

AREA INTEGRAL SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S
NIT. 901337869-9
Cel: 3217372323

EL PROPIETARIO,

LUZ OFELIA GONZALEZ GALLEGO
CC No 42.751.721

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX, ingeniero ambiental de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de INGENIERO AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 50%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX
C.C. 1.039.696.601 de Puerto Berrio (Antioquia).
Tarjeta Profesional 05238-346836ANT

LA EMPRESA CYES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRÉS DAVID AGUDELO LAFAUX con cedula de ciudadanía N° 1.039.696.601 de Puerto Berrio (Antioquia), TP # 05238-346836 laboro para nuestra empresa desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018 en los siguientes proyectos ocupando el cargo de Ingeniero Ambiental de Interventoría con un tiempo de dedicación máxima del 20%:

2016	*CONTRATO No. 455 DE 2016 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA".*
2017	*CONTRATO No. 291 DE 2017 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE COMO ACTIVIDADES INTEGRALES DEL MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO CRUCE VELASQUEZ UBICADO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.*
2018	*CONTRATO No. 229 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL EN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA,BOYACA*
2018	*CONTRATO 360 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR VEREDAL LAS PAVAS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 365 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO*

	PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VEREDA PALAGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.
2018	*CONTRATO 386 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSISICON DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA VIA (TRAMO VIA LOMA LA BODEGA) EN EL CENTRO EL POBLADO DE PUERTO BOYACA SERVIEZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.*
2018	*CONTRATO 290 DE 2018 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE CIRCULACION DEL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO PUERTO SERVIEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA*

Esta certificación se expide en la ciudad de Puerto Boyacá, Boyacá a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Hector Santa

HÉCTOR WILLIAM SANTA VÉLEZ

Representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:10 PM horas del 15/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039696601**

Apellidos y Nombres: **AGUDELO LAFAUX ANDRES DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1549451

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELKIN MIGUEL HERNANDEZ ARCILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98687325, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-209271 desde el 21 de Julio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1055.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1549478

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NORBERTO DIAZ ROBERTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17145763, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-15224 desde el 09 de Febrero de 1976, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DOCUMENTOS

DIANA MARCELA NIETO VELÁSQUEZ

1.017.162.133

CONVOCATORIA 033-22

CONTENIDO

- Hoja de vida
- Fotocopia de Cedula
- Certificados académicos
  - Acta de grado Posgrado en Gerencia Social
  - Acta de grado Profesional en Planeación y Desarrollo Social
  - Diploma Tecnóloga en Análisis de Costos y Presupuestos
- Certificados laborales
  - Empresa INTEROBRAS Residente social
  - Fenalco - Coordinador regional
  - Alcaldía Anzá - Coordinadora De Banco De Proyectos - Profesional En Planeación Territorial
  - Alcaldía Angelópolis - Coordinadora De Banco De Proyectos - Profesional En Planeación Territorial
  - Arcadia Armenia - Practicas



DIANA MARCELA NIETO VELÁSQUEZ

PROFESIONAL EN PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

3126899827
diana.nieto12@gmail.com
Calle 34b N° 118-98

PERFIL

Profesional en Planeación y Desarrollo Social, con especialización en Gerencia Social y estudiante de Maestria en Gerencia Social, cuento con más de 10 años de experiencia como Coordinadora regional, residente social, coordinadora de banco de programas y proyectos, con amplio conocimiento en formulación, ejecución y seguimiento a planes programas y proyectos, comunicación asertiva entre entidades publicas - privadas y con la comunidad; manejo de presupuestos y habilidades como trabajo en equipo, aprendizaje rápido, liderazgo y empatía por los otros.

HISTORIAL ACADÉMICO

Maestria en Gerencia Social
Corporación UNIMINUTO - Estudiante

Especialista en Gerencia Social
Corporación UNIMINUTO 2021

Profesional en Planeación y Desarrollo Social
Universidad Colegio Mayor de Antioquia -2015

Tecnóloga en Análisis de Costos y Presupuestos
Institución Universitaria - ITM -2010

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Diplomado en Modelos y Metodos de intervención
Praxisia

Diplomado en Educación Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia

Diplomado en Formulación de proyectos de inversión
ESAP

EXPERIENCIA LABORAL

RESIDENTE SOCIAL
INTEROBRAS S.A.S 2019- Actualmente
Elberto Rodríguez - 2681950
- Velar por la adecuada ejecución del Plan de Gestión Social - PASAO
- Elaboración de actas de entorno y de vecindad
- Implementar mecanismos de control y capacitación
- Establecer comunicación asertiva entre organizaciones y la comunidad beneficiaria.
- Manejo oportuno y personalizado de las PQRSD.
- Facilitar la participación de la comunidad y de las organizaciones en cada etapa de los proyectos.

COORDINADORA REGIONAL
FENALCO 2022 - 2022 (5 meses)
Sandra Paez - 3144599513
- Coordinación, seguimiento, monitoreo, implementación y generación de estrategias para el cumplimiento de metas del proyecto.
- Fortalecimiento a relaciones Institucionales, desde los diferentes participantes al proyecto.
- Coordinar personal a cargo y manejo de programa TAT

COORDINADORA DE BANCO DE PROYECTOS - PROFESIONAL EN PLANEACIÓN TERRITORIAL
ALCADÍA ANZÁ 2018 - 2019 (1 año y 4 meses)
Alexandra Sánchez Marín - 313 7315319
Juan Marcelo Gaviria Zapata - 3206898111
- Administración y Formulación de proyectos de Inversión Territorial, en plataforma MGA-WEB
- Diagnóstico social y situacional de los proyectos
- Seguimiento a Planes (de Desarrollo, Víctimas, PMGRD)
- Manejo y reporte de indicadores del Plan de Desarrollo
- Coordinación Anuario Estadístico municipal

Manejo de personal en la Secretaría de Planeación

COORDINADORA DE BANCO DE PROYECTOS - PROFESIONAL EN PLANEACIÓN TERRITORIAL
ALCADÍA ANGELÓPOLIS 2016 - 2018 (2 años)
Juan Marcelo Gaviria Zapata - 3206898111
- Administración y Formulación de proyectos de Inversión Territorial, en plataforma MGA-WEB
- Coordinar y reportar el seguimiento del Plan de Desarrollo ante los diferentes organismos de control
- Coordinación Anuario Estadístico municipal

PRACTICAS PROFESIONALES EN PLANEACIÓN TERRITRIAL
ALCADÍA ARMENIA 2015 (1 año)
Juan Marcelo Gaviria Zapata - 3206898111
- Formulación, ejecución y seguimiento a proyectos Agropecuarios
- Formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Diligenciar información a la plataforma ALPHASIG, SIEE, ICA

AUXILIAR DE TELEMERCADEO- VENTAS Y GARANTIAS
REGIGANTES S.A.S 2009 - 2013 (4 AÑOS)
Carlos Iván Calle Pulgarín - 3006555509
- Asesora de ventas
- Comunicación asertiva entre proveedores y clientes
- Manejo de costos y resupuestos
- Manejo de inventarios

REFERENCIAS

Cristina Oliveros
Ingeniera Civil - 316 7794345
Ingeniería Básica - Gerente General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.017.162.133**

NIETO VELASQUEZ

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1988**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00335364-F-1017162133-20110916 0028080497A 1 2051436971

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 140

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintidos (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Diana Marcela Nieto Velasquez** con cédula de ciudadanía No. **1.017.162.133** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011140713153300** que la acredita como tal, registrado en el Folio **713** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **8065** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintidos (22) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

P. Huberto Obando Gil
Rector Antioquia-Chocó

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acta de Grado No. 269

FACULTAD: **CIENCIAS SOCIALES**

PROGRAMA: **PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

LUGAR: **AUDITORIO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

FECHA: **17 DE DICIEMBRE DE 2015**

APROBACIÓN DE PROGRAMA: ACUERDO 015 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

En la fecha y lugar señalados se reunieron en la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, el doctor **BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ** en calidad de Rector y el doctor **CARLOS MARIO CORREA CADAVID**, Decano de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES**, con el propósito de conferir el Título de **PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** a: **DIANA MARCELA NIETO VELÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.017.162.133** de **MEDELLÍN**

El Secretario General procedió a tomar al graduado este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

El Secretario General agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y LLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente el Rector entregó al graduado el Diploma por medio del cual la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.**

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:

Rector

Decano

Titular

Secretario General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 014 Folio No. 5590 Hoy, 17 de Diciembre de 2015.

Jefe de Admisiones, Registro y Control

República de Colombia

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Institución Universitaria Adscrita a la Alcaldía de Medellín

EN ATENCIÓN A QUE:

DIANA MARCELA NIETO VELASQUEZ

c.c. 1.017.162.133

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de

TECNÓLOGA EN ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Para constancia se firma en Medellín, el día 23 de abril de 2010
Y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano Facultad de Tecnología

REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Libro: 22 Folio: 315
23 de abril de 2010
Acta 05

Coordinadora Área Admisiones y Registro

Elberto Rodriguez Gómez
Ingeniero Civil - Nit: 7 217 614-0

Medellín, 28 de julio de 2022

ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GÓMEZ
NIT 7.217.614-0
CERTIFICA:

Que la profesional Social, DIANA MARCELA NIETO VELASQUEZ identificada con C.C N° 1017162133 de Medellín (Antioquia), labora para nuestra empresa desde el 18 de noviembre de 2019 hasta el 13 de julio de 2021 y del 15 de febrero de 2022 actualmente, desempeñando el cargo de **Residente Social de Interventoría**, con un contrato por prestación de servicios.

Desempeñando las siguientes funciones:

❒ Conservar la comunicación asertiva entre las organizaciones y la comunidad, fortaleciendo la adaptación a los cambios y facilitando los objetivos y metas propuestas en cada uno de los proyectos planteados, satisfaciendo las necesidades de cada una de las entidades y de la comunidad.

❒ Fortalecer ante la comunidad los proyectos en ejecución, socializando de manera oportuna la implementación de cada uno de los procesos de la obra, mediante la atención personalizada de las PQRSD

❒ Salvaguardar los bienes privados y públicos mediante la implementación, seguimiento y cierre de actas de vecindad y de entorno

❒ Fortalecer los mecanismos de control, acompañando a la creación, capacitación y constante comunicación con la veeduría y demás entes de control

❒ Facilitar la participación de la comunidad y de las organizaciones, mediante la coordinación de audiencias públicas, encuentros, capacitaciones y demás mecanismos de participación

Cualquier inquietud o información adicional se pueden comunicar a los teléfonos 2681950 – 3193219259 Medellín.

Atentamente,

ELBERTO RODRIGUEZ GÓMEZ
Representante Legal

CRA. 30 Nº 10 C - 228 INTERPLAZA OF 629
PBX. 268 19 50. Email. elbertorz@gmail.com

FUNDECOMERCIO

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **DIANA MARCELA NIETO VELASQUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadania No. 1.017.162.133 de Medellin, prestó sus servicios civiles independientes y con autonomia a la **FUNDACIÒN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS - FUNDECOMERCIO**, desde el 03 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

La señora Nieto, prestó sus servicios de asesoria en la coordinaciòn logistica de operaciones.

Se expide por solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) dias del mes de julio de 2022.

MARY SALOMÉ SALAZAR GALVIS
Gerente de Contabilidad

Alcaldía de Anzá
¡Desarrollo con Equidad y Justicia Social!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ANZÁ - ANTIOQUIA
NIT: 890.983.824-9

ALCALDÍA DE ANZÁ
2016-2019

Anzá, 16 de noviembre de 2020

LA ACLADIA DE ANZÁ ANTIOQUIA

CERTIFICADA QUE:

Diana Marcela Nieto Velásquez identificada con cedula de Ciudadanía N°1.017.162.133 de Medellín, como Coordinadora De Banco De Proyectos - Profesional En Planeación Territorial, desde el 13 de agosto de 2018 al16 de noviembre de 2019, tenido continuidad laboral con tres (3) contratos por prestación de servicios teniendo como funciones:

- Administración y Formulación de proyectos de Inversión Territorial en plataforma nacional Metodología General Ajustada – MGA WEB
- Fortalecer y capacitar al personal administrativo para la formulación y estructuración de proyectos en el banco de proyectos de inversión.
- Diagnostico social y situacional de los diferentes proyectos municipales
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Secretaria de Planeación
- Realizar el seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT (victimas).
- Manejo y reporte de indicadores del Plan de Desarrollo
- Apoyo al seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Anzá.
- Brindar acompañamiento y asesoría en la rendición de cuentas y presentación de informes ante los diferentes entes de control.
- Apoyo al seguimiento del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre – PMGRD.
- Coordinación de encuesta del Anuario Estadístico
- Apoyo a los procesos de implementación, seguimiento y actualización de la estratificación urbana y rural.

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2019.

ALEXANDRA SÁNCHEZ MARÍN
Alcaldesa Municipal

Trabajamos por el PROGRESO

ALCALDÍA MUNICIPAL
Angelópolis - Antioquia

Angelópolis, 31 de diciembre 2017

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE ANGELÓPOLIS - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Diana Marcela Nieto Velásquez identificada con cedula Nº 1.017.162.133 de Medellín, trabaja Coordinadora de Banco De Proyectos - Profesional en Planeación Territorial, desde el 21 de septiembre de 2016 al 31 diciembre de 2017, teniendo continuidad laboral con tres (3) contratos por prestación de servicios; teniendo como funciones:

- Formulación de proyectos de infraestructura y sociales en plataforma Metodología General Ajustada
- Diagnósticos situacionales de diferentes proyectos
- Cargue de información de los proyectos a plataforma SUIFP
- Gestora social de los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución
- Seguimiento a la ejecución de proyectos
- Diligenciar información a la plataforma ALPHASIG. Seguimiento al Plan de Desarrollo e indicadores
- Diligenciar información a la plataforma SIEE, seguimiento al Plan Indicativo
- Coordinación anuario estadístico

JUAN MARCELO GAVIRIA ZAPATA

"Unidos por una Causa"

Nit: 890.983.763-8
Norbey Acevedo Sánchez
Alcalde 2012 - 2015

Armenia, 30 de diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Diana Marcela Nieto Velásquez identificada con cedula Nº 1.017.162.133 de Medellín, realizó las prácticas en el Municipio de Armenia – Antioquia, del 03 de enero de 2015 al 30 de diciembre de 2015; teniendo como funciones:

- Formulación, ejecución y seguimiento a proyectos Agropecuarios con recursos propios del Municipio de Armenia
- Ejecuciones y seguimientos a proyectos agropecuarios con fuentes de financiación de la Gobernación de Antioquia
- Seguimiento a la ejecución de proyecto pecuario financiado por la Gobernación
- Apoyo en la formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Apoyo en la rendición de cuentas de Primera Infancia y Adolescencia
- Diligenciar información a la plataforma ALPHASIG
- Diligenciar información a la plataforma SIEE
- Diligenciar información y documentación a la plataforma ICA

JUAN MARCELO GAVIRIA ZAPATA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 16:19:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1017162133
Código de Verificación	10171621332209011619 11

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, DIANA MARCELA NIETO VELÁSQUEZ, Profesional En Planeación Y Desarrollo Social, Especialista En Gerencia Social de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 50%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

DIANA MARCELA NIETO VELÁSQUEZ
C.C. 1.017.162.133 de Medellín (Antioquia).

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204225424

WEB
16:18:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA NIETO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017162133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 05:20:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017162133** y Nombre: **DIANA MARCELA NIETO VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40840973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:32 PM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017162133**
Apellidos y Nombres: **NIETO VELASQUEZ DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

LINA MARÍA FLOREZ RAMIREZ



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES: LINA MARÍA
APELLIDOS: FLÓREZ RAMÍREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 1991
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1053 808 941 de Manizales
DIRECCIÓN ACTUAL: Carrera 51 # 54-79 Rionegro, Antioquia
TELÉFONO: 3103708896
CORREO ELECTRÓNICO: linamariafr91@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS DE PRIMARIA:
ESCUELA INEM LA CAROLA
1997- 2001

ESTUDIOS SECUNDARIOS:
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
2002- 2008

ESTUDIOS TÉCNICOS:
INSTITUTO INMEDENT MANIZALES
TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA
2009-2010

ESTUDIOS PROFESIONALES
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
2012 - 2017

ESTUDIOS POSTGRADO
UNIVERSIDAD DEL ÁREA ANDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
2020 – 2021

TALLERES Y CURSOS

"INFORMATICA BASICA" Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 40 horas.
"REANIMACION CARDIO PULMUNAR BASICO" Universidad de Caldas. Duración 40 horas. Agosto 2013.

"HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD" Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 40 horas. Noviembre de 2013.

"TECNICAS BOMBERILES" Bomberos Internacionales de Santiago de Cali. Duración 08 horas. Octubre de 2015.

"RADIO PROTECCION" SOSRIDAD LTDA" Duración 40 horas. Abril de 2016

"SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 50 horas. Julio de 2016

"CURSO AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS"
Universidad de Manizales. Agosto de 2016

"COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS"
Asercom Ltda. octubre de 2017

"REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS"
Asercom Ltda. octubre de 2017

"REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS"
Universidad Manizales. Febrero de 2019

"CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST"
ARL Sura. Septiembre 2019

"MOVILIDAD SEGURA"
ARL Sura. Octubre 2019

"REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS"
Ensigestiónsst septiembre de 2017

EXPERIENCIA LABORAL

ELBERTO RODRIGUEZ SAS 17/06/2019 – 31/08/2021
Funciones: Residente SST Interventoría de obras públicas.
Realizar interventoría en diferentes municipios del oriente de Antioquia, como empresa contratista de la Gobernación de Antioquia en el proyecto del Plan Departamental de Aguas. Realizando interventoría en los siguientes municipios:

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado etapa II- San Luis, Antioquia.

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental con objeto de optimización del sistema de acueducto del corregimiento puerto perales en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio de Argelia de Maria, etapa III, Antioquia.

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto urbano, etapa I, en el municipio de El Santuario, Antioquia.

Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y financiera a la construcción de la pista de patinaje de velocidad Alexander Serpa Rodríguez en el casco urbano del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAS 01/09/2018 HASTA 30/03/2019
Funciones: Residente SST Interventoría de obra Civil.
Realizar inspecciones de seguridad en todas las áreas de la obra, inducción, re inducción al personal que ingresa a obra, informes diarios de seguridad, informes mensuales, medición de indicadores del sistema de gestión, definir protocolos para tareas de alto riesgo, verificar permiso para trabajo seguro en alturas, verificar documentación de contratistas, realizar interventoría del SG SST a contratistas nuevos e implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

CONSTRUCTORA GESTORA URBANA SAS 07/09/2017 HASTA 31/08/2018
Funciones: Residente SST Interventoría de obra Civil.
Realizar inspecciones de seguridad en todas las áreas de la obra, inducción, re inducción al personal que ingresa a obra, informes diarios de seguridad, informes mensuales, medición de indicadores del sistema de gestión, definir protocolos para tareas de alto riesgo, verificar permiso para trabajo seguro en alturas, verificar documentación de contratistas, realizar interventoría del SG SST a contratistas nuevos e implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

AUXILIAR DE ENFERMERIA CLINICA SAN MARCEL 1/08/2013 HASTA 05/09/2017
Funciones: (circulante en sala de cirugía y anestesia área de Cirugía) Realizar ingreso y preparación de pacientes que ingresan al servicio para procedimiento quirúrgicos ambulatorios y hospitalarios, asistir al anestesiólogo en inducciones de anestesia, administración de medicamentos, Lavado de área quirúrgica, cuidados post operatorios en sala de recuperación y realizar manejo de historia clínicas.

PASANTIA UNIVERSITATRIA
EMPRESA AUTOLEGAL S.A 15 DE AGOSTO DE 2016 HASTA 30 DE JUNIO DE 2017
Funciones: Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUXILIAR DE ENFERMERIA CLINICA VERSALLES 24/08/2011 HASTA 25/07/ 2013
Funciones: (circulante en sala de cirugía y anestesia área de Cirugía) Realizar ingreso y preparación de pacientes que ingresan al servicio para procedimiento quirúrgicos ambulatorios y hospitalarios, asistir al anestesiólogo en inducciones de anestesia, administración de medicamentos, Lavado de área quirúrgica, cuidados post operatorios en sala de recuperación y realizar manejo de historia clínicas.

AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO. LABORATORIO GLORIA GOMEZ 1/02/2011 HASTA 24/08/2011
Funciones: Toma de muestras de sangre a pacientes en el laboratorio, domicilio para toma de muestras, rotulación y manejo de muestras, vacunación, registro y entrega de resultados.

AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO. CLINICA AMAN 10/12/2010 HASTA 20/05/2010

Funciones: Toma de muestras de laboratorio a pacientes particulares, pacientes del área de hospitalización y urgencias. Proceso de muestras, lavado de material de laboratorio. Entrega de resultados

REFERENCIAS LABORALES

NATALIA GALLEGO GALLEGO
INGENIERA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
CELULAR: 3127672049

JUAN MARCELO GAVIRIA ZAPATA
INGENIERO SANITARIO
CELULAR: 3115095586-3206898111

LAURA MARTINEZ ALVAREZ
INGENIERA AMBIENTAL
CELULAR: 3015193917

ALEJANDRO RUEDA
INGENIERO CIVIL
CELULAR: 3127925454

REFERENCIAS PERSONALES

SANDRA LILIANA RAMÍREZ ORTIZ
BACTERIÓLOGA
CELULAR: 317 643 6162

GUSTAVO BETANCURT LÒPEZ
MEDICO Y CIRUJANO
CELULAR: 311 606 9833

DIEGO LEÓN RAMÍREZ ORTIZ
ADMINISTRADOR AMBIENTAL
CELULAR: 3225404864

JEFFERSON MARIN CARDONA
INGENIERO INDUSTRIAL
CELULAR: 3124563962

Lina María Flórez R.

LINA MARÍA FLÓREZ RAMÍREZ
C.C. No. 1053 808 941 de Manizales

PARA EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA HOJA DE VIDA ES REAL (Código Sustantivo del Trabajo Art. 62 numeral primero)

INMEDENT LTDA
Nit. 800.106.930-3

"Una Inversión para toda la Vida"

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	INM – GA- FR - 061
ACTA DE CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL	Versión 1 de junio de 2010

ACTA DE CERTIFICACION No. 150

En la ciudad de Manizales a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010), el **INSTITUTO INMEDENT**, realizó la ceremonia de certificación presidida por la Rectora y el Director Académico con el fin de conferir los certificados de **Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería.**

El INSTITUTO INMEDENT con licencia de Funcionamiento, según Resolución, Número 402 del 01 de Marzo de 2010 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, en el nivel de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y con Registro según Resolución Número 1360 del 25 de Noviembre de 2010 emanada por la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales y Acuerdo Número 409 del 04 de agosto de 2010 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud para impartir capacitación en el ramo de Auxiliar en Enfermería, bajo los módulos:

I. **Atender y orientar a las personas en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas vigentes.**
II. **Admitir al Usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente.**
III. **Controlar las infecciones en los usuarios y en su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.**
IV. **Apoyar la definición diagnosticas individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.**
V. **Asistir a las personas en actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del Profesional, guías y protocolos vigentes.**
VI. **Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo atareó en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes.**
VII. **Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.**
VIII. **Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.**
IX. **Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.**

Con una intensidad de 1854 horas, comprobada la situación legal y académica, según requisitos reglamentarios y estatutarios del **INSTITUTO INMEDENT** de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el certificado de **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TÈCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, en las modalidades descritas anteriormente a la alumna **LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.053.808.941 de Manizales.

Dada en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).

DIANA MARCELA GALLEGO RIOS
Rectora

MARTIN SIERRA QUIROZ
Director Académico

Nota: Esta Acta es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas 1B Folio 139, firmada por la Rectora Diana Marcela Gallego Ríos y el Director Académico Martín Sierra Quiroz.

Firma	Firma	Firma
Elaboró: Claudia Patricia Ospina Registro Académico **Fecha:** 15 – 06 – 2010	**Revisó:** Diana Marcela Gallego Ríos **Fecha:** 15 – 06 – 2010	**Aprobó:** Comité de Calidad **Fecha:** 15 – 06 – 2010

219

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.053.808.941

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

36148155 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100120696ICC1053808941C.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal Nº 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto Nº 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Lina María Flórez Ramírez

C.C. 1.053.808.941 Manizales

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 25 de Agosto de 2017

Registro Nº 4868 Libro Nº 008

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.015 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (25) Veinticinco días del mes de Agosto del 2017, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ

1053808941

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2017, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 037 Diploma No. 4868 el 25 del mes de Agosto le confirió el Título de :

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE ENRIQUE GOMEZ MARIN

El Secretario General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Es copia del Original tomado a los Veinticinco días del mes de Agosto de 2017

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
ARMENIA Q TESORERIA UNIVERSI
$1,406,875 TRES MIL CUATROCIENTOS
PESOS M/CT
Sol. 13375 1177444 11/07/17

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Lina Maria Florez Ramirez

Con documento de identidad No. 1053808941

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 11 de septiembre de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número **1060418**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:12 PM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053808941**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ RAMIREZ LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ARL | sura

LA COMPAÑÍA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

28 de octubre de 2019

Certifica que

Lina Maria Florez Ramirez

Con documento de identidad No. 1053808941

Participó en el ciclo de formación virtual

MOVILIDAD SEGURA

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL a nivel nacional gratuitamente al 018000 511414

Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 10.202.8.17

Puedes verificar el certificado leyendo este código

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

224

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ

CC Nº. 1053808941

AREANDINA

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 87 · Registro 5797 · Acta No. 929 · Fecha 27 de Agosto de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-035870

Código Seguro de Verificación: sdBpqasDBIVZO60S

RA-2991

ENSI Gestión SST

Certificados por BUREAUVERITAS
Ente certificador acreditado
por la ONAC
ISO/IEC17065:2012
09-CPR-008

En cumplimiento de la resolución 1178 de 2017
Del ministerio de trabajo con n° de radicado 08se2019220000000035652

SE EMITE CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIETO DE:

Lina Maria Florez Ramirez

CC: 1.053.808.941

Aprobó el curso de certificación de REENTRENAMIENTO para trabajo seguro en alturas nivel AVANZADO, con una intensidad de 20 horas, realizado en el municipio de Caldas, Antioquia.

Se emite en Caldas Antioquia el 19 de Septiembre de 2021

SUPERVISOR DE FORMACIÓN
DUVAN ALEXANDER MURILLO RESTREPO
2017060104095

DIRECTOR DE OPERACIONES
SARA CORREA MONTOYA

para verificar validez de êste certificado comuniquese con los teléfonos
598 03 01 – 313 613 08 94 ensigestionsst@gmail.com - www.ensigestionsst.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 06:19:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053808941** y Nombre: **LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40848390** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

220

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204227153

WEB
16:29:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA FLOREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053808941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

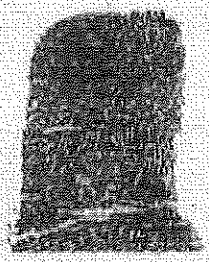
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.808.941
FLOREZ RAMIREZ
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES





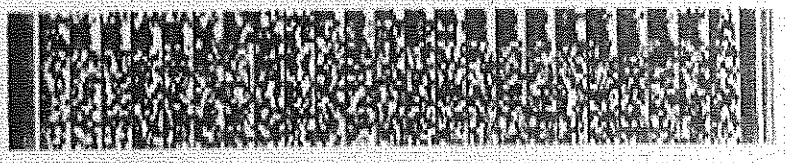
FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1991
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAR-2009 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00163495-F-1053808941-20090718 0013053178A 1 30995099

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, LINA MARÍA FLÓREZ RAMÍREZ, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de PROFESIONAL SST DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 50%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

LINA MARÍA FLÓREZ RAMÍREZ
C.C. 1.053.808.941 de Manizales (Caldas).

280

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 16:29:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053808941
Código de Verificación	1053808941220901162914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Elberto Rodriguez Gómez
Ingeniero Civil - Nit: 7 217 614-0

Medellín, 28 de julio de 2022

ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GÓMEZ
NIT 7.217.614-0
CERTIFICA:

Que la profesional Social, LINA MARIA FLORES RAMIREZ identificada con C.C N° 1053808941 de Manizales (Caldas), labora para nuestra empresa desde el 17 de junio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021, desempeñando el cargo de **Residente SISO de Interventoría**, con un contrato por prestación de servicios.

Desempeñando las siguientes funciones:

Realizar interventoría en diferentes municipios del oriente de Antioquia, como empresa contratista de la Gobernación de Antioquia en el proyecto del Plan Departamental de Aguas.

Realizando interventoría en los siguientes municipios:

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado etapa II- San Luis, Antioquia.

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental con objeto de optimización del sistema de acueducto del corregimiento puerto perales en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio de Argelia de Maria, etapa III, Antioquia.

Interventoría administrativa, técnica, ambiental, legal y financiera a la construcción del plan maestro de acueducto urbano, etapa I, en el municipio de El Santuario, Antioquia.

Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y financiera a la construcción de la pista de patinaje de velocidad Alexander Serpa Rodríguez en el casco urbano del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

Cualquier inquietud o información adicional se pueden comunicar a los teléfonos 2681950 – 3193219259 Medellín.

Atentamente,

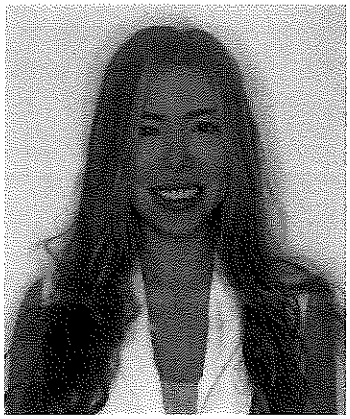
ELBERTO RODRIGUEZ GÓMEZ
Representante Legal

Cra. 30 No 10 C - 238 Interlomas, Oficina
Cel. 3193219259 Email: elbertorg@gmail.com

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias

Tecnóloga en Obras Civiles
5 Años de experiencia

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Dayana Andrea Aristizábal Arias.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.020.466.032 de Bello.
FECHA DE NACIMIENTO	22 de enero de 1995.
LUGAR DE NACIMIENTO	Bello, Antioquía.
ESTADO CIVIL	Soltera.
CIUDAD	Bello, Antioquía.
DIRECCIÓN	Carrera 53 #53-24 el rosario.
TELÉFONO	3008556767.
E-MAIL	Dayana.95.01@hotmail.com

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias

Tecnóloga en Obras Civiles
5 Años de experiencia

Perfil

Tecnólogo en obras civiles, me caracterizo por ser una persona responsable, emprendedora y centrada en lo quiere, me gustan los retos porque pienso que éstos fortalecen la forma en la que nos dirigimos en el día a día. Gusto por el estudio y por aprender cada día, acepto sugerencias, me adapto fácilmente a cualquier ambiente, soy dedicada en lo que hago y no se me cierran las puertas ante una dificultad.

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias

Tecnóloga en Obras Civiles
5 Años de experiencia

Estudios

Estudios Primarios: Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza.
Calle 49 No 47-10 bello.
Año inicio 2001 año final 2005.

Estudios Secundarios: Colegio Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá.
DG61 42-78 Bello.
Año de Inicio 2006 año final 2011.

estudios profesionales

- Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción(SENA)
Tecnología en Obras Civiles
Inicio: septiembre 2013
Finalización septiembre 2015

-universidad cooperativa de Colombia
Ingeniería civil
Actualmente cursando 8to semestre

Idioma Extranjero: Ingles.
Dominio del idioma hablado Bueno.
Dominio del idioma escrito Bueno.

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
5 años de experiencia

CURSOS

- **CURSO:** Revit
  DURACIÓN: 16 horas.
  INICIO Y FINALIZACIÓN: febrero 2017
  TUTOR: José Eduardo Paredes Bohórquez
  LOCALIZACIÓN DEL CURSO: Belén rosales

- **CURSO:** Auto CAD
  DURACIÓN: 16 horas
  INICIO Y FINALIZACIÓN: febrero 2017
  TUTOR: José Eduardo Paredes Bohórquez
  LOCALIZACIÓN DEL CURSO: Belén rosales

- **CURSO:** Ingles.
  DURACIÓN: 3 años
  INICIO: 6 de septiembre del 2010 finalización: abril 13 del 2013
  LOCALIZACIÓN DEL CURSO: Carrera 64B # 44-04 laureles.

  CURSO: Costos y presupuestos para edificaciones: generalidades y costos directos

  DURACION: 80 horas.
  INICIO Y FINALIZACIÓN: noviembre 2017.
  LOCALIZACIÓN DEL CURSO: Sena virtual.

- **CURSO:** sketchup
  DURACIÓN: 200 horas
  INICIO Y FINALIZACIÓN: marzo 2021.

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
5 años de experiencia

Experiencia Laboral

- ***EMPRESA:*** ***MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR***
  CARGO: ***TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES***
  LUGAR DE TRABAJO: *SANTA HELENA Y SAN CRISTOBAL - ANTIOQUIA*
  CONTRATO: *N° 4600035134 de 2011 "Interventoría de los estudios Técnicos, diseños y construcción de obras civiles para atender procesos de inestabilidad presentes en la calle 43 bb N° 120-145, carrera 120b N° 48b-232 calle 48 dd N° 10 – 22, vías vereda el cerro en el corregimiento de Santa Elena, entrada a la vereda el naranjal en el corregimiento de san Cristóbal y puntos críticos de la vereda el uvito en el corregimiento de san Cristóbal, urgencia manifiesta mediante decreto 742 de 2011"*

  PROPIETARIO PROYECTO: *Departamento de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física.*
  VALOR CONTRATO CONST.: *$ 368.632.595 millones*
  JEFE: *Marta Eugenia García Betancur*
  FECHA INICIO: *12 enero de 2014*
  FECHA DE TERMINACIÓN: *30 octubre de 2014*
  MOTIVO RETIRO: *Terminación del Contrato*

- ***EMPRESA:*** ***EDL S.A.S INGENIEROS CONSULTORES***
  CARGO: ***TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES***
  LUGAR DE TRABAJO: *CONCESIÓN VIAL HATOVIAL - ANTIOQUIA*
- ***CONTRATO:*** *Construcción de la Doble Calzada en los siguientes tramos: (Solla – Niquia, Niquia – Hatillo, Hatillo – Barbosa, Barbosa – Pradera), el alcance de esta construcción incluyó excavaciones, terraplenes, mejoramientos de suelos, estructuras de contención en cimentación superficial y profunda, obras hidráulicas, tratamiento de taludes, puentes, acueductos veredales, estructura de pavimento y aplicación de mezcla asfáltica en caliente.*

  Rehabilitación de vías: el alcance de la rehabilitación incluyó reciclado y fresado de la estructura de pavimento existente, colocación y compactación de sub base y base granular, posteriormente colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente, ampliación de obras hidráulicas y construcción de espacio público.

PROPIETARIO PROYECTO:	*Departamento de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física.*
JEFE:	*María Nancy Muñoz*
FECHA INICIO:	*16 marzo de 2015*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*29 abril de 2016*
MOTIVO RETIRO:	*Terminación del Contrato*

➢ ***EMPRESA:***	***CONSORCIO VIAS PARA LA EQUIDAD 118***
CARGO:	***TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES***
LUGAR DE TRABAJO:	*VIA QUIBDO - ANTIOQUIA*
CONTRATO:	*Interventoría para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental de la vía Quibdó – la Virginia sector Animas - Pueblo Rico para el programa "VIAS PARA LA EQUIDAD"*
PROPIETARIO PROYECTO:	*Departamento de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física.*
JEFE:	*Ing. Oscar Sierra Quiroz*
FECHA INICIO:	*02 mayo de 2016*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*18 agosto de 2017*
MOTIVO RETIRO:	*Terminación del Contrato*

➢ ***EMPRESA:***	***INVERSIONES DIAZ Y FRANCO S.A.S***
CARGO:	***RESIDENTE DE OBRA***
LUGAR DE TRABAJO:	*MEDELLIN - ANTIOQUIA*
CONTRATO:	*Construcción de edificio Jackson apartamentos en Laureles nogales, realizando funciones de residencia de obra (cotización y compra de materiales, realización de corte de obra con contratistas, generar informes de obra, inventario de materiales suministrados en la obra, supervisar aspectos técnicos de diseño, inspección de obra blanca y otras actividades.)*
PROPIETARIO PROYECTO:	*John Joseph Díaz*
JEFE:	*John Joseph Díaz*
FECHA INICIO:	*05 octubre de 2017*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30 marzo de 2018*
MOTIVO RETIRO:	*Terminación del Contrato*

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
5 Años de experiencia

- ***EMPRESA:*** ***CONCEPTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION***
  CARGO: ***RESIDENTE DE OBRA***
  LUGAR DE TRABAJO: *MEDELLIN - ANTIOQUIA*
  CONTRATO: *Planeación y construcción de edificación (torre Milán) ejerciendo las funciones de residencia de obra (corte con contratistas, inventarios de equipos, pedidos y cálculo de materiales, nómina, contabilidad compras, presupuestos etc)*

  PROPIETARIO PROYECTO: *Richar Cardona Fernandez*
  VALOR CONTRATO CONST.: *$ 1.500.000.000 millones*
  JEFE: *richar Cardona fernandez*
  FECHA INICIO: *27de junio del 2018*

- ***EMPRESA:*** ***PYD INGENIEROS CIVILES***
  CARGO: ***RESIDENTE DE OBRA***
  LUGAR DE TRABAJO: *MEDELLIN - ANTIOQUIA*
  CONTRATO: *Planeación y construcción de casa inteligente (CASA G) funciones: corte con contratistas, inventarios de equipos, pedidos, presupuestos, cotizaciones de materiales y cálculo materiales, nómina, contabilidad compras, elaboración de informes de avance de obra, presupuestos etc.)*

  PROPIETARIO PROYECTO: *p y d ingenieros civiles*
  VALOR CONTRATO CONST.: *$ 3.000.000.000 millones*
  JEFE: *Davinson vargas*
  FECHA INICIO: *9 de marzo del 2019- 12 de diciembre 2020*

- ***EMPRESA:*** ***PYD INGENIEROS CIVILES***
  CARGO: ***RESIDENTE DE OBRA***
  LUGAR DE TRABAJO: *MEDELLIN - ANTIOQUIA*
  CONTRATO: *Planeación y construcción de casa inteligente (casa blanca) funciones: corte con contratistas, inventarios de equipos, pedidos, presupuestos, cotizaciones de materiales y cálculo materiales, nómina, contabilidad compras, elaboración de informes de avance de obra, presupuestos etc.)*

PROPIETARIO PROYECTO:	*p y d ingenieros civiles*
VALOR CONTRATO CONST.:	*$ 5.000.000.000 millones*
JEFE:	*Davinson vargas*
FECHA INICIO:	*enero del 2021- 15 de junio 2022*

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
5 Años de experiencia

Referencias Personales

- **Jorge Andrés Londoño Grajales**
  Ingeniero Civil Especialista en vías y Transporte
  CARGO ACTUAL: Residente Interventoría
  EMPRESA O SITIO DONDE LABORA: Elsa Torres Arenales
  TELÉFONO: 310 497 59 15

- **Gloria aristizabal franco**
  CARGO ACTUAL: ingeniera sanitaria
  EMPRESA O SITIO DONDE LABORA: AIA S.A.S
  TELÉFONO: 3213709969

- **Carlos Alberto Medina**
  CARGO ACTUAL: Ingeniero Civil.
  EMPRESA O SITIO DONDE LABORA: Empresas Públicas de Medellín.
  TELÉFONO: 3004750781.

NOTA: *Autorizo pedir informes a estas referencias y datos sin ninguna restricción y certifico para todos los efectos legales que los datos de información que contiene la anterior hoja de vida son veraces (c.s. articulo 62 N° 1) régimen laboral colombiano).*

Dayana Andrea Aristizábal Arias
C.C No. 1.020.466.032 de Bello – Antioquia

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

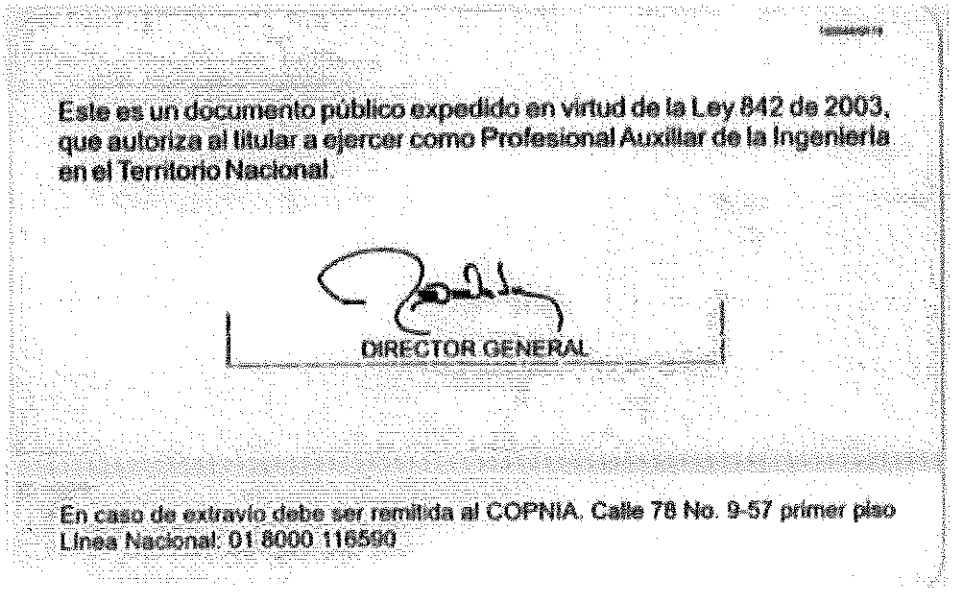
TARJETA PROFESIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
05502-063567 ANT
Fecha de Expedición: **21/06/2018**

Nombre(s):
DAYANA ANDREA
ARISTIZABAL ARIAS
Identificación:
C.C. 1020466032
Profesión:
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

CEDULA DE CIUDADANIA





Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.020.466.032

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

16013852 - 06/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 920306522196 C1020466032C.

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

CERTIFICADO LABORAL

La Tecnóloga en Construcciones Civiles Dayana Andrea Aristizabal Arias identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020466032 Medellín, laboró con la Ingeniera Marta Eugenia García Betancur con NIT 43.001.767-1

Objeto:	"Interventoría de los Estudios Técnicos, Diseños y Construcción de Obras Civiles para Atender Procesos de Inestabilidad Presentes en la Calle 43bb n° 120-145, Carrera 120b n° 48b-232, Calle 48dd n°10-22, Vías Vereda el Cerro en el Corregimiento de Santa Elena, entrada a la Vereda el Naranjal en el Corregimiento de San Cristóbal y Puntos Críticos de la Vereda el Uvito en el Corregimiento de San Cristóbal Urgencia Manifiesta Mediante Decreto 742 de 2011"
Contrato	N° 4600035134 de 2013
Fecha de ingreso:	Enero 12 de 2014
Fecha de Terminación:	Octubre 30 de 2014
Tipo de contrato:	Duración por labor contratada
Valor del contrato inicial:	$260.798.995
Valor Adicional:	$107.833.600
Valor Final del Contrato:	$368.632.595
Cuantía en SMMLV:	688.26

Laboró como Auxiliar de Interventoría.

Actividades principales: En el proyecto se tuvo en cuenta obras de mitigación, obras hidráulicas y sanitarias donde se instaló tuberías de aguas lluvias , sumideros, y empalmes de acometidas, se construyó un box culvert con todas sus obras complementarias, además de las obras en concreto para muros de contención, pilas, vigas etc.

Se construyeron obras viales tales como pavimentos asfalticos y en concreto rígido, obras de parcheo de huecos en asfalto, y en la parte del Urbanismo, se construyeran cordones, cunetas y andenes entre otras obras complementarias.

A continuación se hace una descripción detallada de las actividades que tuvo el proyecto.

Localización, trazado y replanteo, rocería, demolición de cordones, demolición de carpeta asfáltica, demoliciones de concreto, excavaciones, lleno en arenilla, excavación de pilas, concreto para solados, ciclópeos, muros y vástagos a la vista, viga cabezal, disipador, box culvert y pilas, suministro y colocación de geotextil, material granular para filtros, tubería perforada de PVC de 4", tuberías pvc presión, empalme de acometidas de aguas residuales, refuerzo, base granular, parcheo de huecos con mezcla asfáltica, construcción de pilotes, instalación de inclinometro, cordones prefabricados, cunetas, construcción de pavimentos rígidos, y pavimentos asfalticos entre otras actividades.

Se expide esta certificación a petición del interesado a los 30 días del mes de Octubre de 2014

Atentamente,

MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante Legal

CRRA 77AA N°45G-24 INT 101 Tel:2509185 Cel: 3006524292 martaegb9@hotmail.com

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias

Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

La suscrita Jefe de Personal de la firma E.D.L. S.A.S, Ingenieros Consultores,

C E R T I F I C A

*Que **DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS**, identificado con la cédala de ciudadanía Nro. 1.020.466.032, Expedida en Bello, laboró para la compañía desde 16 de Marzo de 2015 hasta el 29 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de TECNOLOGA EN OBRA CIVIL. Para los siguientes proyectos:*

- *Construcción de la Doble Calzada en los siguientes tramos: (Solla – Niquia, Niquia – Hatillo, Hatillo – Barbosa, Barbosa – Pradera), el alcance de esta construcción incluyó excavaciones, terraplenes, mejoramientos de suelos, estructuras de contención en cimentación superficial y profunda, obras hidráulicas, tratamiento de taludes, puentes, acueductos veredales, estructura de pavimento y aplicación de mezcla asfáltica en caliente.*

- *Rehabilitación de vías: el alcance de la rehabilitación incluyó reciclado y fresado de la estructura de pavimento existente, colocación y compactación de sub base y base granular, posteriormente colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente, ampliación de obras hidráulicas y construcción de espacio público.*

- *Mantenimiento vial periódico de carpeta asfáltica en toda la concesión vial Hatovial.*

La presente se firma en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2016).

Atentamente,

E.D.L. S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES

MARIA NANCY MUÑOZ
Jefe de Personal
cc. hoja de vida
Elaboró: Nataly Ramirez

Currículum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

CVE118

CONSORCIO VIAS PARA LA EQUIDAD 118

Medellín, 30 de Agosto de 2017

CERTIFICACIÓN

CERTIFICA QUE: La señora **DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS** con cedula de ciudadania No 1.020.466.032 de Bello (Ant) se encontro vinculada a nuestra empresa, desenpeñando el cargo de **Tecnologo Civil de Interventoria** en el periodo que comprende desde el 02 de Mayo del 2016 hasta el 18 de Agosto de 2017.

CONTRATO 1751 DE 2016

Interventoria para el mejoramiento, gestion social, predial y ambiental de la via Quibdo – la Virginia sector Animas - Pueblo Rico para el programa "VIAS PARA LA EQUIDAD "

Ing. Oscar Sierra Quiroz
Director de Interventoria.
Consorcio Vías para la Equidad 118

Curriculum Vitae
Dayana Andrea Aristizabal Arias
Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

INVERSIONES DÍAZ & FRANCO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señorita DAYANA ANDREA ARISTIZABAL identificada con la cédula de ciudadanía N°1.20.466.032 trabajo en esta empresa desde el día 05 de Octubre de 2017 hasta el día 30 de Marzo de 2018, desempeñándose como Auxiliar de Residente de Obra

El señorita DAYANA ANDREA ARISTIZABAL trabajo en el desarrollo del proyecto de la construcción del EDIFICIO JACKSON P.H.
Dentro de las actividades que desarrollaba estaban principalmente las siguientes:

- Elaboración de programación de obra.
- Apoyo en la parte presupuestal.
- Supervisión de la Instalación de red de gas.
- Supervisión de la Instalación de video portero.
- Supervisión de la Instalación de red de incendios.
- Residencia de la obra.
- Realización de cortes de obra.
- Cotizaciones y compras de materiales.
- Inspecciones de Calidad de obra blanca.

De igual forma doy constancia que en el tiempo trabajado demostró ser una persona capacitada y responsable en el cumplimiento de las labores asignadas.

Dada en Medellín a los 10 días del mes de Abril del año 2018 a petición del interesado.

Cordialmente

JOHN JOSEPH DÍAZ
C. E. 554.936
Representante Legal

DÍAZ & FRANCO
INVERSIONES

Tecnóloga en Obras Civiles
4 Años de experiencia

CONCEPTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN.

RICHAR A. CARDONA F.
NIT. 900.780.225-0
Medellín – Colombia
TEL. 302 2434087

CERTIFICO:

Que la Ing. **DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1020.466.032** de bello, labora en la empresa desde 27 de junio del 2018 y actualmente trabaja con nosotros, desempeñando el cargo de **Residente de obra.**

Dentro de las actividades que desarrollaba estaban principalmente las siguientes:

- Elaboración de programación de obra
- Elaborar presupuestos de obra
- Elaboración de cantidades de obra
- Supervisión de trabajadores
- Elaboración de nomina
- Contabilidad mensual del proyecto
- Despiece de hierro y demás ítems
- Realización de cortes de obra
- Cotizaciones y compra de materiales
- Inspecciones de calidad de obra
- Elaboración de inventario de equipos
- Afiliaciones de los empleados
- Elaboración de actas de vecindad

De igual forma doy constancia que es una persona capacitada, respetuosa y responsable en el cumplimiento de las labores asignadas se firma en Medellín a los 25 días del mes de octubre del 2018.

Cordialmente,

richar cardona

Richar cardona.
Arquitecto.
Concepto Arquitectura & Construcción.
Cel: 302 243 4087
www.conceptoayc.com - rcardonas@conceptoayc.com

NORBERTO DÍAZ ROBERTO
C.C. 17. 145.763 expedida en Bogotá

Tarjeta Profesional 15224 CND

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores:
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 - 41 Ofc. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, DAYANA ANDREA ARISTIZÁBAL ARIAS, Tecnólogo en obras civiles, de acuerdo a lo requerido pongo a mi disposición mi formación profesional para ejercer el cargo de AUXILIAR DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en una DEDICACIÓN DEL 100%, en caso de que le sea adjudicado al ingeniero NORBERTO DÍAZ ROBERTO el proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MALECÓN TURÍSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

Atentamente,

DAYANA ANDREA ARISTIZÁBAL ARIAS
C.C. 1.020.466.032 de Bello (Antioquia).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 16:38:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020466032
Código de Verificación	102046603222090116385 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

250

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204228481

WEB
16:39:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020466032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 05:40:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020466032** y Nombre: **DAYANA ANDREA ARISTIZABAL ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40843556** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:23 PM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020466032**

Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL ARIAS DAYANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.